



Asamblea General

Distr. general
29 de marzo de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones

Temas 140 y 141 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2022

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2022

Parte IV

Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 14

Medio ambiente

Programa 11

Medio ambiente

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio	3
A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020**	4
Anexo	
Ejecución del programa en 2020	59
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022***	62
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2022	91

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* [A/76/50](#).

** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.



II.	Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión	92
III.	Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma.	98

Prefacio

El año 2020 demostró que, aunque sigamos luchando contra la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), las crisis ambientales seguirán formando parte de nuestros desafíos en los próximos años y afrontarlas es más importante que nunca. Después de años de promesas, pero de poca acción, está claro que la humanidad debe avanzar en la solución de las tres crisis planetarias que amenazan nuestro futuro colectivo: la crisis climática, la crisis de la biodiversidad y de la naturaleza, y la crisis de la contaminación y los residuos. Las medidas que adoptemos para superar las crisis deben abordar décadas de consumo y producción insostenibles que han llevado a nuestro planeta al borde del abismo. Este es el núcleo de la nueva estrategia a mediano plazo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en el período 2022-25, aprobada en el quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente que se celebró en febrero de 2021.

La nueva estrategia guiará al PNUMA para basar sus acciones en los conocimientos científicos más recientes, aprovechar su experiencia en materia de derecho y gobernanza ambiental, y colaborar con el mundo financiero y empresarial, así como con la sociedad en su conjunto, para lograr modalidades de consumo y producción más sostenibles, aprovechando al mismo tiempo la revolución digital como activo estratégico para una acción más inclusiva, transparente e innovadora. Colaborar en todos los ámbitos de la gobernanza es crucial para resolver los complejos desafíos ambientales: este fue el mensaje clave del informe principal del PNUMA, *Making Peace with Nature: a Scientific Blueprint to Tackle the Climate, Biodiversity and Pollution Emergencies* (“Hacer las paces con la naturaleza: un plan científico para abordar la triple emergencia del clima, la biodiversidad y la contaminación”). Este informe presenta los argumentos científicos más sólidos hasta la fecha para explicar por qué y cómo hay que tomar medidas colectivas urgentes para proteger y restaurar nuestro planeta. Como se recordó al mundo en el *Informe sobre la disparidad en las emisiones 2020* del PNUMA, la pandemia no ha hecho apenas mella en las emisiones de gases de efecto invernadero, que, de seguir así, pondrán al mundo en camino de un aumento de la temperatura de 3°C para finales de siglo.

Mientras el mundo enfrenta las trágicas consecuencias de la COVID-19, el PNUMA ha centrado sus esfuerzos no solo en abordar las dimensiones ambientales inmediatas de la pandemia, sino también en dar la voz de alarma sobre la necesidad de soluciones a largo plazo para crear un mundo que no se enfrente con la naturaleza, sino que trabaje en armonía con ella. El Programa, basado en su enfoque de larga data de garantizar que la ciencia y los datos sustenten una política eficaz, seguirá centrándose en cuatro grandes esferas: lograr un cambio transformador para la naturaleza y las personas; invertir en una recuperación sostenible y justa pos-COVID-19; ayudar a los países a gestionar los residuos de la COVID-19; y modernizar la gobernanza ambiental internacional.

Al iniciar la década de acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, no podemos permitirnos un fracaso. Como principal autoridad ambiental del mundo, el PNUMA seguirá defendiendo con fuerza y pasión la salud planetaria y humana. Ansío trabajar con los Estados Miembros y contribuir al funcionamiento eficiente del sistema de las Naciones Unidas, promoviendo la unidad en la acción a fin de no dejar a nadie atrás, para que juntos podamos construir sociedades más sostenibles, resilientes e inclusivas.

(Firmado) Inger **Andersen**
Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 14.1 El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se encarga de dirigir y coordinar las actividades relacionadas con cuestiones ambientales dentro del sistema de las Naciones Unidas. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 2997 (XXVII), y la decisión 19/1 del Consejo de Administración del PNUMA. En esa decisión figura la Declaración de Nairobi sobre el Papel y el Mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que la Asamblea hizo suya en el anexo de su resolución S-19/2, de 1997, y reafirmó en sus resoluciones 53/242, de 1999, y 66/288 y 67/213, de 2012. Los Estados Miembros reconocen la importancia de dimensión ambiental a fin de aplicar con éxito de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De conformidad con su mandato, el PNUMA prestará asistencia a los Estados Miembros proporcionando orientaciones estratégicas para alcanzar la sostenibilidad ambiental y a la vez contribuirá a la integración equilibrada de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible. Reconociendo el carácter integrado de los retos que afrontan los países (como la igualdad de género, la desigualdad de los ingresos, la exclusión social y la falta de medidas de protección ambiental) el PNUMA desempeñará un papel fundamental a la hora de catalizar el cumplimiento de los compromisos y la acción que impulsan cambios transformadores en el ámbito del desarrollo sostenible.

Estrategia y factores externos para 2022

- 14.2 La estrategia de mediano plazo para el período 2022-2025 contiene la visión del PNUMA como apoyo a los Estados Miembros en la formulación y aplicación de políticas, estrategias y programas para fortalecer la dimensión ambiental de la Agenda 2030, aunque adopta una perspectiva de futuro con el año 2050 en el horizonte de la sostenibilidad planetaria. La estrategia depende del reconocimiento de la existencia de tres crisis planetarias: el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación (véase la decisión 5/2). En ella se esboza una serie de cambios transformadores para hacer frente a las causas de estas crisis. La estrategia también establece las medidas necesarias para remodelar las modalidades de consumo y producción en patrones más sostenibles y equitativos que contribuyan a la visión del PNUMA sobre la sostenibilidad del planeta, y la salud y el bienestar humanos. El objetivo del programa para 2022 es centrarse en la manera en que el PNUMA puede satisfacer las expectativas actuales y futuras, al tiempo que sigue cumpliendo las promesas hechas a los Estados Miembros en 2012 a través de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y su documento final, titulado “El futuro que queremos” (resolución 66/288 de la Asamblea General). Ello demuestra el importante papel que desempeña el PNUMA en el apoyo a las iniciativas de los países para crear su capacidad de cumplir los objetivos y compromisos relativos al medio ambiente adoptados en virtud de los acuerdos internacionales.
- 14.3 A través de la estrategia, el PNUMA centra sus actividades en las tres crisis planetarias del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación. El PNUMA abordará esas crisis mediante acciones transformadoras entre múltiples partes interesadas que apunten a las causas profundas y a los motores de esas crisis. Los objetivos de la estrategia están dirigidos a permitir que el PNUMA tenga un impacto más profundo y amplio que apunte resultados sociales y económicos positivos, al tiempo que se reducen las vulnerabilidades en apoyo del desarrollo sostenible. El Programa asegurará que la ciencia siga siendo el centro de todos los procesos de adopción de decisiones, incluso sobre cuestiones emergentes, y que el estado de derecho ambiental siga mejorando la gobernanza ambiental mundial, en estrecha consonancia con los acuerdos ambientales multilaterales para los que proporciona las secretarías y la dirección establecida por la Agenda 2030. El 23 de

febrero de 2021, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente adoptó la decisión 5/2 en la que aprobó la estrategia de mediano plazo para el período 2022-2025 y el programa de trabajo y el presupuesto para el bienio 2022-2023. La decisión fue diseñada para reajustar el trabajo programático del PNUMA en el marco de su mandato actual para optimizar su papel crucial como organización ambiental global sustantiva y normativa que presta servicios a los Estados Miembros, al tiempo que aborda la interconexión de las crisis planetarias mencionadas, refuerza la ejecución de las esferas temáticas básicas y permite la transformación necesaria para alcanzar un futuro sostenible. La reconfiguración interna del PNUMA tiene como objetivo abordar las tres crisis planetarias a través de tres subprogramas temáticos (acción climática, acción por la naturaleza y acción relacionada con los productos químicos y la contaminación), dos subprogramas fundacionales (científico-normativo y gobernanza ambiental) y dos subprogramas de facilitación (finanzas y transformaciones económicas, y transformaciones digitales). El objetivo de los subprogramas fundacionales es intensificar la ejecución de las esferas temáticas de trabajo básicas, en estrecha consonancia con los acuerdos ambientales multilaterales y la dirección establecida por la Agenda 2030. El objetivo de los subprogramas de facilitación es acelerar las intervenciones sistémicas para cambiar los sistemas económicos mundiales hacia modos más sostenibles, aprovechando al mismo tiempo el poder de las tecnologías digitales. El actual subprograma 2 (“Resiliencia frente a desastres y conflictos”) dejará de ser un subprograma independiente y sus actividades se integrarán en los demás subprogramas. El informe sobre los resultados de ese subprograma en 2020 se presenta en el anexo de la parte A. Por consiguiente, la estructura actualizada del PNUMA se refleja en el proyecto de plan por programas para 2022. Los cambios específicos son los siguientes:

- a) **Subprograma 1:** cambio de nombre del subprograma de “Cambio climático” a “Acción climática”;
- b) **Subprograma 2:** discontinuación del actual subprograma 2 (“Resiliencia frente a desastres y conflictos”) como subprograma independiente e integración de sus actividades en los demás subprogramas, y establecimiento en su lugar de un nuevo subprograma 2 (“Transformaciones digitales”), que funcionará como subprograma de facilitación en el marco de los mandatos existentes del PNUMA;
- c) **Subprograma 3:** cambio de nombre del subprograma de “Ecosistemas saludables y productivos” a “Acción por la naturaleza”;
- d) **Subprograma 4:** sin cambios;
- e) **Subprograma 5:** cambio de nombre del subprograma de “Productos químicos, desechos y calidad del aire” a “Acción relacionada con los productos químicos y la contaminación”;
- f) **Subprograma 6:** cambio de nombre del subprograma de “Uso eficiente de los recursos” a “Finanzas y transformaciones económicas”;
- g) **Subprograma 7:** cambio de nombre del subprograma de “Medio Ambiente” a “Científico-normativo”, en proceso de examen.

- 14.4 Los entregables y las actividades del PNUMA previstos para 2022 reflejan las dificultades que plantea o puede plantear a los Estados Miembros la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Entre los resultados y actividades previstos cabe mencionar la facilitación del acceso a financiación, tecnología y soluciones innovadoras para ayudar a los países a construir economías y tecnología más resistentes e inclusivas en un mundo pos-COVID-19, en particular mediante: el uso de estrategias climáticas, como un estímulo fiscal, como el proyecto de recuperación tras la COVID-19; la superación de la brecha digital; la mejora de la comprensión de los vínculos entre la biodiversidad y la salud para perfeccionar la adopción de decisiones con base científica; la prestación de asesoramiento político específico a los Estados Miembros, las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales y los asociados en la ejecución; la mejora de los sistemas de gestión de desechos; y la elaboración de recomendaciones sobre políticas destinadas a reconstruir para mejorar. En los subprogramas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 se dan ejemplos concretos de los entregables y las actividades previstos. Se espera que el apoyo prestado a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con

- la COVID-19 contribuya a los resultados previstos para 2022, como se indica en los subprogramas 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
- 14.5 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, el PNUMA seguirá elevando las ambiciones y promoviendo el liderazgo a través de actividades de promoción y de un enfoque normativo y de establecimiento de estándares. El PNUMA apoyará a los Estados Miembros mediante asociaciones estratégicas transformadoras que aporten soluciones sostenibles e integren la salud, la educación, la reducción de la pobreza y el bienestar económico y social. Su colaboración con las secretarías de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente seguirá siendo fundamental para garantizar mayores sinergias y mejorar el impacto de la labor de las partes respectivas. El PNUMA alentará a las partes interesadas no gubernamentales, incluidos el sector privado y la comunidad financiera, a aumentar la inversión en energías renovables y a mejorar la sostenibilidad del medio ambiente. En el contexto de estas asociaciones, las acciones tienen como objetivo garantizar una mayor prestación y lograr un impacto más amplio en apoyo del desarrollo sostenible, al tiempo que se refuerza la capacidad de los países para responder rápidamente a los impactos ambientales de los desastres y los conflictos.
- 14.6 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el PNUMA tiene la responsabilidad general de dirigir y coordinar la respuesta sobre cuestiones ambientales dentro del sistema de las Naciones Unidas. A través del Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas, el PNUMA catalizará la acción internacional para mejorar la coherencia de las estrategias de sostenibilidad ambiental y dar más visibilidad a las iniciativas de asociación. El PNUMA aprovechará la oportunidad que le brinda la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo para empoderar a las Naciones Unidas a fin de hacer frente a las crisis ambientales mundiales. También aprovechará esta oportunidad para mejorar su papel de guía, elevar las ambiciones y acelerar y ampliar los avances hacia la década de acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El PNUMA también seguirá prestando especial atención a asegurar que su labor se refleje e incorpore en la nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países y en el sistema revitalizado de coordinadores residentes mediante una colaboración activa con la Oficina de Coordinación del Desarrollo, y aprovechando su labor y conocimientos especializados a nivel regional, subregional y nacional. Integrará las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales en esos procesos para que el sistema de las Naciones Unidas pueda responder de manera coordinada a las cuestiones ambientales.
- 14.7 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2022 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Sigue aumentando el número de alianzas y redes efectivas para continuar estableciendo la dirección de políticas ambientales basadas en la ciencia para los países y los principales organismos de realización;
 - b) Es posible llevar los enfoques locales y nacionales a una escala subregional y global para que el impacto sea sistémico;
 - c) Se sigue disponiendo de financiación extrapresupuestaria, lo que permite a los países concretar la transición al desarrollo sostenible.
- 14.8 En lo que se refiere a la pandemia de COVID-19, el proyecto de plan del programa se basa en la hipótesis de que los entregables y las actividades propuestos para 2022 serán factibles. No obstante, si la pandemia siguiera afectando a los entregables y las actividades previstos, estos se ajustarían durante 2022 en el marco de los objetivos, estrategias y mandatos generales. Todos los ajustes se incluirían en la información sobre la ejecución del programa.
- 14.9 El PNUMA incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. El PNUMA trabajará para aplicar plenamente la resolución 4/17 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, relativa a la promoción de la igualdad de género y los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la gobernanza ambiental. El PNUMA apoyará plenamente a los Estados Miembros en la consecución del ODS 5 en el contexto

del medio ambiente, en el que se pide la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de la toma de decisiones en materia de medio ambiente. El PNUMA continuará poniendo en práctica las dimensiones de género y derechos humanos y las cuestiones de no discriminación en el diseño de programas y proyectos para garantizar que las perspectivas de igualdad de género y derechos humanos se incorporen e integren plenamente en sus actividades operacionales, productos y resultados, según proceda.

- 14.10 Para contribuir a un entorno físico seguro y adecuado en su sede de Nairobi, el PNUMA apoya a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en la implementación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad. Además de los principios de programación de un enfoque basado en los derechos humanos y de no dejar a nadie atrás, el PNUMA presta cada vez más atención a la situación de las personas con discapacidad, por ejemplo, sensibilizando sobre sus necesidades y preocupaciones en el diseño y la ejecución de sus programas y proyectos y adaptando sus proyectos a las condiciones y necesidades de las comunidades locales. Abordar las preocupaciones y necesidades de las personas con discapacidad tiene particular importancia cuando se presta apoyo a sistemas de alerta temprana relacionados con el cambio climático o en proyectos que se ocupan de desastres y conflictos ambientales. El PNUMA seguirá reforzando la promoción y protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad a través de su procedimiento de detección y mitigación de riesgos de salvaguardia.

Ejecución del programa en 2020

Impacto de la COVID-19 en la ejecución del programa

- 14.11 En 2020, la pandemia de COVID-19 afectó a los entregables y las actividades previstos del PNUMA, ya que tuvo que pasar a formas alternativas de consultas, procesos de adopción de decisiones e iniciativas de creación de capacidad, para lo cual utilizó una serie de enfoques innovadores. Esto incluyó la organización de reuniones virtuales, acompañadas de presentaciones pregrabadas y sesiones preparatorias en línea. Muchas de las reuniones y conferencias programadas se celebraron con éxito, como lo demuestra la séptima sesión de la reunión anual del subcomité del Comité de Representantes Permanentes y la sesión de presentación con los Estados Miembros sobre la estrategia a mediano plazo del PNUMA para el período 2022-2025, celebrada en mayo de 2020. Sin embargo, debido a consideraciones logísticas, como la interpretación en directo a seis idiomas, la acreditación y el examen de los proyectos de decisión y resolución, muchas reuniones intergubernamentales y de las conferencias de las partes se han pospuesto hasta que puedan celebrarse reuniones presenciales. Un ejemplo concreto es el quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, sobre el tema “fortalecimiento de las medidas en favor de la naturaleza para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, que se celebrará en dos partes: la primera parte del período de sesiones se celebró en febrero de 2021, lo que permitió a un número restringido de delegados y miembros del personal centrarse en las decisiones administrativas, presupuestarias y de procedimiento en la sede de las Naciones Unidas, mientras que otros delegados y funcionarios participaron de forma virtual. En la continuación del período de sesiones, prevista para febrero de 2022, se celebrarán debates de fondo que requerirán negociaciones en persona. El cambio de enfoque y la cancelación o el aplazamiento de los entregables y las actividades previstas también han repercutido en los resultados previstos para 2020, como se indica en la ejecución del programa en el marco de los subprogramas 1, 4, 5 y 6.
- 14.12 Por otro lado, en 2020 se ajustaron algunos entregables y actividades previstos, en el marco de los objetivos generales de los subprogramas, para apoyar a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19. Debido a las restricciones a los viajes y a la creciente necesidad de talleres de capacitación y de formación y orientación práctica, el PNUMA tuvo que cambiar su enfoque en cuanto al apoyo sobre el terreno. Entre las nuevas actividades se incluye la prestación de apoyo a los Estados Miembros, a los miembros del personal y a otros usuarios finales incluyendo los aspectos de la COVID-19 en el asesoramiento, las publicaciones, la divulgación, la promoción y otros productos y servicios. El PNUMA también está aplicando una estrategia de

elementos constitutivos a la COVID-19 y ha propiciado la participación de las partes interesadas en la formulación de una hoja de ruta para la recuperación. Como parte de este plan de respuesta, el PNUMA examinó cómo promover la gobernanza ambiental mundial. Los entregables y las actividades modificados contribuyeron a los resultados en 2020, como se indica en la ejecución de los subprogramas 3, 4, 5 y 6.

- 14.13 Para reflejar la importancia de las mejoras constantes y responder a la evolución de las necesidades de los Estados Miembros, el PNUMA transversalizará las enseñanzas y mejores prácticas derivadas de los ajustes y adaptaciones que hizo en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre los ejemplos concretos de lecciones aprendidas y mejores prácticas se incluye el aprovechamiento de la participación virtual con los asociados desde sus capitales y desde países que no tienen representación diplomática en Nairobi para impulsar la eficacia, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y ampliar la colaboración. El PNUMA y las secretarías de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente han examinado las consecuencias jurídicas, logísticas y ambientales de la modernización de los métodos de gobernanza ambiental y del multilateralismo y han logrado extraer los principios y prácticas más importantes de las reuniones intergubernamentales. Esto se detalla en el subprograma 4.

Mandatos legislativos

- 14.14 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

2997 (XXVII)	Disposiciones institucionales y financieras para la cooperación internacional en lo relativo al medio ambiente	68/215	mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl ^a
47/190	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo		Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su primer período de sesiones de carácter universal y la aplicación de la sección IV.C del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulada “El pilar ambiental en el contexto del desarrollo sostenible”
S-19/2	Plan para la Ulterior Ejecución del Programa 21		Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
53/242	Informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos	70/1	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
65/2	Documento final de la Reunión de Examen de Alto Nivel sobre la Aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	71/243	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
66/288	El futuro que queremos	72/279	Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional
67/213	Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 12º período extraordinario de sesiones y la aplicación de la sección IV.C del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulada “El pilar ambiental en el contexto del desarrollo sostenible”	72/310	Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África
67/251	Cambio de la designación del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	72/311	El papel de la comunidad internacional en la prevención de la amenaza radiológica en Asia Central
68/99	Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al	73/238	

Sección 14 Medio ambiente

73/254	Hacia asociaciones mundiales de colaboración: un enfoque basado en principios para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes	74/222	las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
74/52	Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos ^a	74/229	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible
74/81	Efectos de las radiaciones atómicas	74/230	Cultura y desarrollo sostenible
74/115	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo ^a	75/151	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
74/118	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas ^a	75/215	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
74/121	Políticas y programas relativos a la juventud		
74/208	Marea negra en la costa libanesa ^a		
74/213	Medidas de cooperación para evaluar los efectos ambientales de los desechos de municiones químicas vertidas al mar y crear conciencia sobre este problema	75/216	Reducción del riesgo de desastres ^a
74/216	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de	75/218	Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África
		75/222	Lucha contra las tormentas de arena y polvo

Decisiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

SS.XI/2	Apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a Haití: fortalecimiento de la respuesta ambiental en Haití ^a	24/11	Intensificación de la educación sobre el medio ambiente para el logro del desarrollo sostenible
19/1	Declaración de Nairobi sobre el Papel y el Mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	26/15	Fortalecimiento de la cooperación internacional en relación con los aspectos ambientales de la respuesta y la preparación ante emergencias ^a
23/7	Fortalecimiento de la respuesta a emergencias ambientales y desarrollo de sistemas de prevención y mitigación de desastres, preparación ante esos casos y alerta anticipada tras el desastre provocado por el maremoto del océano Índico ^a	27/2	Aplicación del párrafo 88 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
23/11	La igualdad entre los géneros y el medio ambiente (párr. 10)	27/11	El estado del medio ambiente y la contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a la solución de los principales problemas ambientales

Resoluciones y decisiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

1/1	Documento final ministerial del primer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	1/10	Diferentes visiones, enfoques, modelos e instrumentos para lograr la sostenibilidad ambiental en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza
1/4	Interfaz científico-normativa	1/11	Coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas en materia de medio ambiente, incluido el Grupo de Gestión Ambiental
1/8	Adaptación basada en los ecosistemas		

Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo

1/12	Relación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y los acuerdos ambientales multilaterales	2/24	Lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y promoción del desarrollo sostenible del pastoreo y los pastizales
1/13	Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo	2/25	Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en la región de América Latina y el Caribe
1/16	Gestión de los fondos fiduciarios y las contribuciones para fines específicos		
1/17	Enmiendas del Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado	3/1	Mitigación y control de la contaminación en zonas afectadas por conflictos armados o terrorismo ^a
2/1	Enmiendas del Reglamento	3/2	Mitigación de la contaminación mediante la incorporación de la diversidad biológica en los sectores clave
2/2	El papel y las funciones de los foros regionales de ministros de medio ambiente y autoridades del medio ambiente	3/3	Contribuciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible
2/3	La inversión en capacitación humana para el desarrollo sostenible mediante la educación y la formación en materia ambiental	3/4	Medio ambiente y salud
2/4	Papel, funciones y modalidades de la aplicación por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente de la Trayectoria de SAMOA como medio para facilitar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	3/5	Inversión en soluciones ambientales innovadoras para acelerar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
		3/6	Gestión de la contaminación del suelo para lograr el desarrollo sostenible
2/5	Materializar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	3/8	Prevención y reducción de la contaminación atmosférica para mejorar la calidad del aire a nivel mundial
2/6	Apoyo al Acuerdo de París	3/9	Eliminación de la exposición al plomo en la pintura y la promoción de la gestión ecológicamente racional de baterías de plomo-ácido usadas
2/13	Gestión sostenible y óptima del capital natural para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza		
2/15	La protección del medio ambiente en zonas afectadas por conflictos armados	3/10	Combatir la contaminación del agua para proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua
2/16	Incorporación de la diversidad biológica para el bienestar	3/11	Aplicación de los apartados a) a h) del párrafo 88 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”
2/17	Impulso a la labor del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente de facilitar la cooperación, la colaboración y las sinergias entre los convenios relacionados con la diversidad biológica	4/1	Programa de trabajo y presupuesto para 2020-2021
2/18	Relación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y los acuerdos ambientales multilaterales a los que presta servicios de secretaría	4/3	Movilidad sostenible
		4/6	Basura plástica y microplásticos marinos
		4/14	Gestión sostenible del nitrógeno
2/19	Examen de mitad de período del cuarto Programa para el Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental (Programa de Montevideo IV)	4/17	Promoción de la igualdad de género y los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la gobernanza ambiental
2/20	Proyecto de estrategia de mediano plazo para 2018-2021 y programa de trabajo y presupuesto para 2018-2019	4/18	Nexo entre pobreza y medio ambiente
		4/19	Gobernanza de los recursos minerales
2/22	Examen del ciclo de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	4/20	Quinto Programa de Montevideo de Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental (Programa de Montevideo V): por las personas y el planeta
		4/21	Plan de ejecución “Hacia un planeta sin contaminación”

Sección 14 Medio ambiente

4/22	Aplicación y seguimiento de las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente	4/23	Examen de la situación del medio ambiente mundial: potenciación de la conexión entre la ciencia y las políticas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y aprobación del informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial
------	--	------	---

^a Mandatos legislativos del subprograma 2 (“Resiliencia frente a desastres y conflictos”) que se propone integrar, como se indica en el párrafo 14.3.

Entregables

14.15 En el cuadro 14.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables transversales del período 2020-2022.

Cuadro 14.1

Entregables transversales del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de sesiones de tres horas)				
	3	3	4	4
1. Reuniones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente	–	–	1	1
2. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
3. Reuniones del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
4. Reuniones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos) ^a				
	2	2	4	2
5. Proyectos para evaluar los riesgos ambientales de los desastres y conflictos ^a	1	1	2	1
6. Proyectos sobre marcos institucionales y jurídicos para mejorar la preparación a nivel nacional y local a fin de mitigar los riesgos ambientales asociados a los desastres y los conflictos ^a	1	1	2	1
Publicaciones (número de publicaciones)				
	3	3	4	3
7. Publicaciones sobre reducción del riesgo de desastres, evaluaciones de la preparación y hojas de ruta ^a	2	2	2	2
8. Estrategia de mediano plazo del PNUMA para el período 2022-2025	–	–	1	–
9. Informe anual del PNUMA	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento a los agentes humanitarios y militares sobre la reducción de la huella ambiental ^a .				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: asesoramiento especializado a los Estados Miembros y los asociados internacionales que lo soliciten sobre la vigilancia y aplicación de estrategias para mejorar la reducción de los riesgos ambientales, la respuesta a las emergencias ambientales y la recuperación del medio ambiente y progresar hacia la consecución de los ODS ^a .				

^a Entregables del subprograma 2 (“Resiliencia frente a desastres y conflictos”) que se propone integrar, como se indica en el párrafo 14.3.

Actividades de evaluación

- 14.16 Las siguientes evaluaciones y autoevaluaciones realizadas en 2020 han servido de orientación al preparar el plan del programa para 2022:
- Informe de síntesis de la evaluación bienal 2018-2019, en que resumen las tendencias del desempeño y se destacan las lecciones clave de la implementación de 60 evaluaciones completadas durante el bienio;
 - Veintiuna autoevaluaciones de proyectos finalizados, entre ellos los relativos a la reducción de los gases de efecto invernadero y la eficiencia energética, los ecosistemas y la diversidad biológica, la bioseguridad, la gestión de los productos químicos, la reducción de los efectos del cambio climático, el desarrollo de la capacidad y la asistencia técnica y el derecho ambiental internacional, así como una evaluación del Acuerdo de Cooperación Estratégica en el marco del Programa Temático de la Unión Europea para el Medio Ambiente y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales, incluida la Energía;
 - Evaluación del subprograma 7 (Científico-normativo).
- 14.17 Las conclusiones de las evaluaciones y las autoevaluaciones mencionadas anteriormente se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2022. En respuesta a las recomendaciones de las evaluaciones y autoevaluaciones y a las principales conclusiones de la evaluación del PNUMA realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en 2019, el Programa emprendió un proceso de transformación para mejorar su eficiencia operacional, aumentar la calidad de su impacto y sus resultados, y prestar un mejor apoyo a los Estados Miembros. Sobre la base de este proceso estratégico para todo el programa, el PNUMA seguirá reforzando la responsabilidad colectiva a todos los niveles para mejorar la ejecución de su programa de trabajo. El PNUMA también tiene previsto alinear más sus resultados a los ODS y mejorar su eficacia en el seguimiento de las reformas del Secretario General y la incorporación de la perspectiva de género.
- 14.18 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones y autoevaluaciones en 2022:
- Veinte evaluaciones de proyectos finalizados sobre acción climática, acción por la naturaleza y acción relacionada con los productos químicos y la contaminación, lo científico-normativo, la gobernanza medioambiental y la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza;
 - Evaluación del subprograma 1 (“Acción climática”).

Programa de trabajo

Subprograma 1 Acción climática

Objetivo

- 14.19 El objetivo al que contribuye este subprograma es impulsar la transición de los países a un desarrollo económico bajo en emisiones y aumentar su adaptación y resiliencia al cambio climático.

Estrategia

- 14.20 Para contribuir al objetivo, el subprograma apoyará a los países en la elaboración de políticas y normas para transformar sus mercados, promover la inversión en energía no contaminante y mejorar la tasa mundial de eficiencia energética, lo que ayudará a los Estados Miembros a avanzar hacia la consecución del ODS 7. El subprograma también tiene previsto seguir ayudando a los países a aplicar políticas que tengan en cuenta las cuestiones de género y que logren beneficios cuantificables en

materia de carbono, sociales y ambientales, entre otras cosas, mediante la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques, lo que ayuda a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los ODS 5 y 15. El subprograma también seguirá desarrollando la capacidad técnica de los países para integrar la gestión basada en los ecosistemas en sus planes nacionales de adaptación, establecer mecanismos institucionales para coordinar esos planes y acceder a la financiación para la adaptación al cambio climático a fin de aplicarlo, lo que ayudará a los Estados Miembros a avanzar hacia la consecución de los ODS 13 y 15. Además, el subprograma continuará colaborando con el sector privado en asociaciones constructivas y orientadas a los resultados que impulsen la financiación climática y amplíen las ambiciones y los efectos de la acción climática a nivel mundial, lo que ayudará a los Estados Miembros a avanzar hacia la consecución de las metas de los ODS 13 y 17.

- 14.21 El subprograma tiene previsto prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 abogando por el uso de estrategias climáticas, como un estímulo fiscal, y proporcionando pruebas y apoyo técnico para ello, como plan de recuperación para la COVID-19.
- 14.22 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- Los países reducen sus emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes disminuyendo la intensidad y la demanda energéticas en sectores como el alumbrado, los electrodomésticos, el equipo, los edificios y el transporte;
 - El aumento de la capacidad de los países para aprovechar las oportunidades de inversión que reduzcan las emisiones de efecto invernadero derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques con salvaguardias sociales y ambientales adecuadas;
 - Una mayor capacidad de los países para institucionalizar, ejecutar y supervisar sus planes nacionales de adaptación;
 - Los Estados Miembros utilizan modelos innovadores para ampliar la financiación de inversiones sostenibles y la difusión de tecnologías bajas en emisiones y bajas en carbono que ayuden a reducir considerablemente las emisiones de gases de efecto invernadero, promover el acceso a la energía y aumentar el uso productivo de la energía.
- 14.23 Se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 permita obtener un aumento en las inversiones de bajas emisiones como resultado de que los países utilicen las estrategias climáticas como plan de recuperación tras la COVID-19, como se detalla en el resultado 3.

Ejecución del programa en 2020

- 14.24 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa que se expone en los resultados 1 y 2.

Aumento de la inversión en energías limpias

- 14.25 Las energías limpias son cruciales para limitar el calentamiento global muy por debajo de los 2 °C y proseguir los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura a 1,5 °C en comparación con los niveles preindustriales. El subprograma, a través del Fondo de Asistencia para Capital Inicial, cofinanció proyectos de energía limpia destinados a aumentar la disponibilidad de inversiones en proyectos de bajas emisiones en su fase inicial.
- 14.26 El subprograma también prestó apoyo a los países y regiones en la adopción de productos limpios y energéticamente eficientes a través de proyectos y asociaciones como la iniciativa Unidos por la Eficiencia. Además, el subprograma elaboró publicaciones, como el informe *Global Trends in Renewable Energy Investment*, para proporcionar ideas, orientaciones y recomendaciones políticas destinadas a aumentar la inversión en energías renovables.

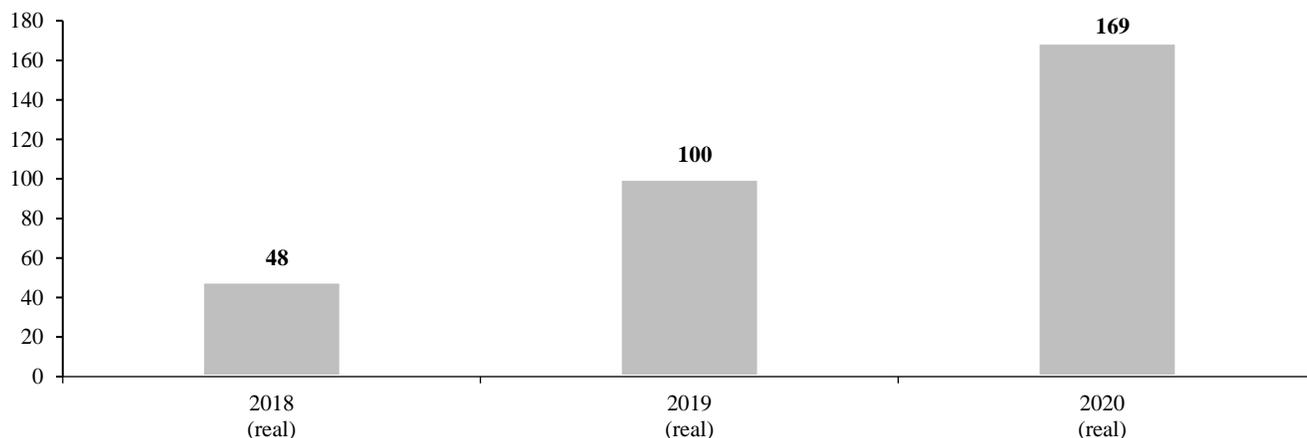
Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 14.27 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demuestra la inversión de 169 millones en energía limpia, lo que representa un aumento del 69 % en comparación con 2019. Este incremento se consiguió gracias a las alianzas con Unidos por la Eficiencia y el Fondo de Asistencia para Capital Inicial (véase la figura 14.I).

Figura 14.I

Medida de la ejecución: inversiones en energía sostenible catalizadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y sus asociaciones (acumuladas)

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



Impacto de la COVID-19 en la ejecución del subprograma

- 14.28 Debido al impacto de la COVID-19 en el curso de 2020, el subprograma pospuso aproximadamente una quinta parte de sus actividades previstas en el marco del Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para Reducir las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo después de 2020. Esto obstaculizó el avance de los países del programa hacia la consecución del ODS 13.
- 14.29 Por otro lado, el subprograma decidió modificar algunas actividades y realizar algunas nuevas para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos. Las actividades modificadas y nuevas fueron las siguientes: a) promoción de una recuperación sostenible tras la COVID-19 mediante el redireccionamiento de un estímulo fiscal para estrategias climáticas como contribuciones y planes de adaptación nacional determinados a nivel nacional; b) el aprovechamiento de las medidas relacionadas con “reconstruir para mejorar” a fin de ayudar a los países a adoptar soluciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero; y c) la inclusión de secciones sobre los impactos relacionados con la COVID-19 en los informes principales del PNUMA, como el *Informe sobre la disparidad en las emisiones 2020* y el *Informe sobre la brecha de adaptación 2020*. El *Informe sobre la disparidad en las emisiones 2020* incluye un análisis de la reducción de las emisiones debido a la disminución de la actividad económica, mientras que el *Informe sobre la brecha de adaptación 2020* incluye una visión de las opciones de recuperación sostenible disponibles para la adaptación al cambio climático en el mundo pos-COVID-19.

Resultados previstos para 2022

- 14.30 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran

tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: mayor ambición climática¹

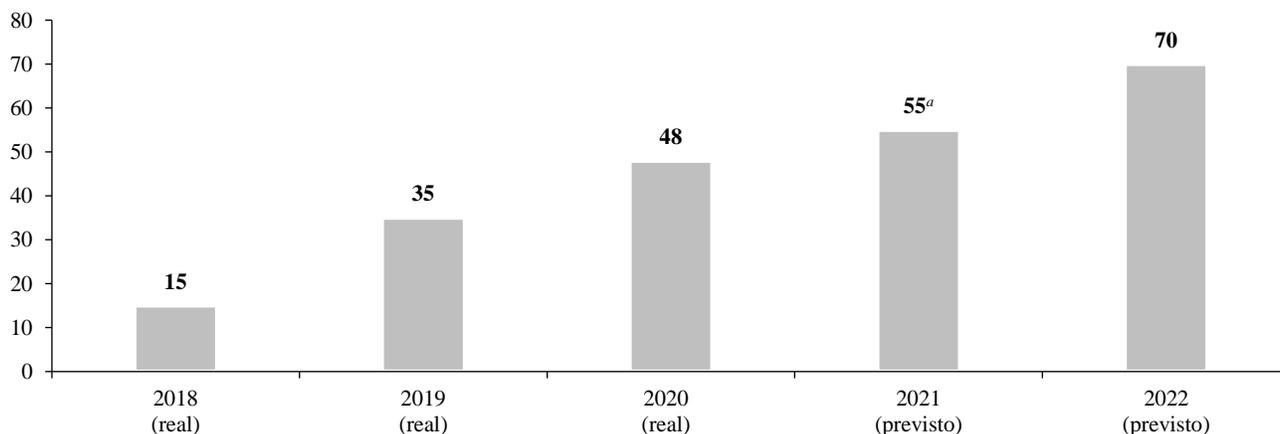
Ejecución del programa en 2020

- 14.31 El subprograma apoyó a los países y regiones en la formulación y aplicación de estrategias climáticas a través de sus iniciativas, como la Coalición Clima y Aire Limpio para Reducir los Contaminantes del Clima de Corta Vida y el Centro y Red de Tecnología del Clima. El subprograma también elaboró tres informes principales que vinculan la climatología con la política e incluyen recomendaciones para los países sobre las esferas en las que se podría aumentar la ambición climática.
- 14.32 La labor mencionada contribuyó a que 48 países aprobaran o implementaran planes de desarrollo bajo en emisiones, con lo que se superó la meta prevista de 40 países, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 14.33 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma apoyará a los países para que creen planes de desarrollo ambiciosos relacionados con el clima y guiados por la ciencia, y para que aumenten su participación en el marco de transparencia reforzado para las medidas y el apoyo del Acuerdo de París. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.II).

Figura 14.II
Medida de la ejecución: número total de países que han adoptado o aplicado planes de desarrollo bajo en emisiones (acumulado)



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

¹ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 14)).

Resultado 2: movilidad eléctrica: aumentar la ambición a través de un programa de movilidad eléctrica mundial²

Ejecución del programa en 2020

- 14.34 El subprograma puso en marcha el programa mundial de movilidad eléctrica para apoyar a los países en transición hacia una movilidad de bajas emisiones. En el marco de este programa, se elaboraron proyectos nacionales para potenciar la formulación de marcos y programas de movilidad eléctrica. El subprograma también ejecutó proyectos y prestó asistencia técnica a países y ciudades de la región de América Latina y el Caribe a través de la iniciativa Movilidad Eléctrica en América Latina (MOVE) para promover la adopción de la movilidad sostenible.
- 14.35 La labor mencionada contribuyó a que dos países implementaran programas de flotas de autobuses libres de hollín, con el apoyo del programa de movilidad eléctrica mundial, con lo que se cumplió la meta incluida en el presupuesto por programas para 2021.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 14.36 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma seguirá trabajando en los programas nacionales y ampliará la cobertura de los planes y estrategias nacionales de transición a la movilidad eléctrica. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 14.2).

Cuadro 14.2
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
Cinco países pasan a utilizar diésel con bajo contenido de azufre y aprueban normas de emisión de vehículos	Lanzamiento del programa de movilidad eléctrica mundial y compromiso de 29 países de elaborar proyectos integrales de movilidad eléctrica a nivel nacional o urbano	Dos países elaboran programas de flotas de autobuses libres de hollín, con el apoyo del programa de movilidad eléctrica mundial	Cuatro países elaboran incentivos fiscales para vehículos eléctricos, con el apoyo del programa de movilidad eléctrica mundial	Cuatro países adicionales elaboran políticas fiscales para vehículos eléctricos, con el apoyo de los centros regionales del programa de movilidad eléctrica mundial

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: mejora de las inversiones de bajo nivel de emisiones aprovechando las estrategias climáticas como plan para la recuperación tras la COVID-19

Proyecto de plan del programa para 2022

- 14.37 Los países proporcionan un estímulo fiscal en apoyo de los esfuerzos de recuperación tras la COVID-19. Hasta la fecha se ha previsto que gran parte de los fondos de cada estímulo fiscal aumentarán las emisiones y los procesos intensivos en emisiones de carbono, lo que no es compatible con la senda para mantener el aumento de la temperatura por debajo de los 2 °C, tal y como se describe en el *Informe sobre la disparidad en las emisiones 2020* y el *Production Gap Report 2020*. Por lo tanto, los países han solicitado apoyo para alinear sus esfuerzos de recuperación con las

² Incluido en el presupuesto por programas para 2021 (A/75/6/Add.1).

estrategias climáticas y aprovechar las opciones de bajas emisiones y bajas emisiones de carbono. El subprograma apoyó a los países para que señalaran estas opciones y las abordaran como parte de sus esfuerzos de recuperación tras la COVID-19.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

14.38 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que había una gran demanda de apoyo por parte de los Estados Miembros respecto de la inversión climática en el contexto del estímulo fiscal relacionado con la COVID-19. En particular, el alineamiento del estímulo fiscal con las estrategias climáticas ofrece la oportunidad de permitir a los países alcanzar sus compromisos climáticos, como las contribuciones determinadas a nivel nacional en el marco del Acuerdo de París. Al aplicar la enseñanza, el subprograma apoyará la concienciación sobre la forma en que las estrategias climáticas ofrecen opciones de recuperación sostenible tras la COVID-19. Además, el subprograma apoyará a los países para que formulen proyectos que canalicen el estímulo fiscal en respuesta a la COVID-19 hacia las inversiones climáticas.

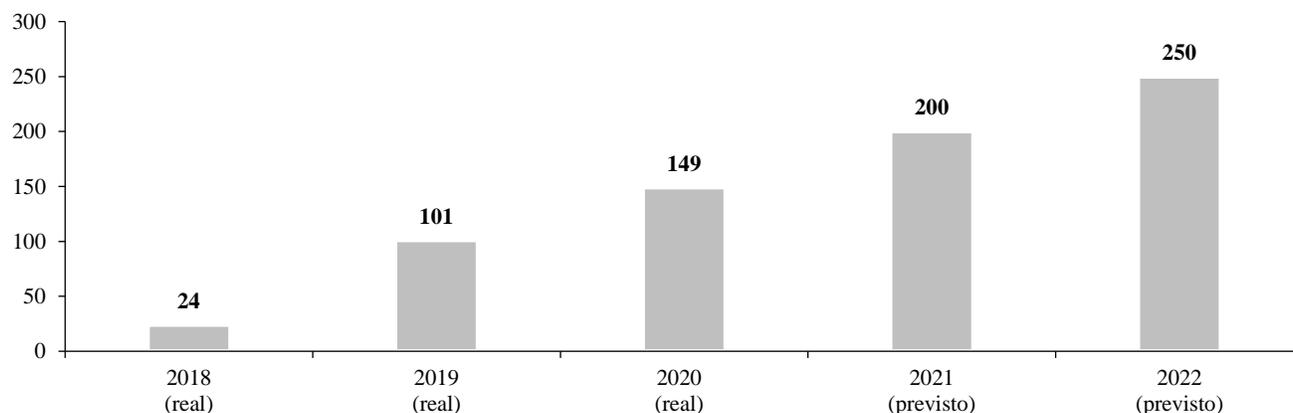
Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

14.39 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría la inversión de 250.000 millones de dólares en indicadores sobre financiación del clima. Con el apoyo del PNUMA, se espera que los países e instituciones inviertan 50.000 millones de dólares adicionales de activos de financiación climática en energía limpia y eficiencia energética para 2022 (véase la figura 14.III).

Figura 14.III

Medida de la ejecución: total de activos financieros invertidos en el mandato de bajas emisiones (acumulado)

(Miles de millones de dólares de los EE. UU.)



Mandatos legislativos

14.40 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

69/225	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables	74/219	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
73/230	Respuesta mundial eficaz para hacer frente al impacto del fenómeno de El Niño	74/225	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

Entregables

- 14.41 En el cuadro 14.3 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 14.3

Subprograma 1: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	3	3	3	3
1. Proyectos sobre tecnologías de mitigación y adaptación por conducto del Centro y Red de Tecnología del Clima	3	3	3	3
Publicaciones (número de publicaciones)	6	6	6	6
2. Publicaciones sobre energía renovable, eficiencia energética y el sector energético	3	3	3	3
3. Publicaciones (evaluaciones e instrumentos) sobre la adaptación y la resiliencia	3	3	3	3
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento de expertos a unos 20 países sobre cuestiones climáticas, incluida la cooperación Sur-Sur, la adaptación basada en los ecosistemas, la financiación del clima, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, los contaminantes climáticos de corta vida, el desarrollo con bajas emisiones, la energía renovable y la eficiencia energética, y el Marco de Varsovia para la REDD-plus.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: conferencias de prensa, actos paralelos, contenidos en medios sociales y divulgación y comunicación de embajadores de buena voluntad sobre la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos y los beneficios de la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal, con un alcance superior al millón de personas.				

Subprograma 2 Transformaciones digitales

Objetivo

- 14.42 El objetivo al que contribuirá este subprograma es avanzar en el uso de datos y análisis sobre cuestiones ambientales para la realización de políticas, decisiones, acciones e inversiones más eficaces por parte de los Estados Miembros y el sector privado en pro de la consecución de las metas de los ODS relacionadas con el clima, la naturaleza y la contaminación, y de los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes.

Estrategia

- 14.43 Para contribuir al objetivo, el subprograma apoyará y ampliará el cambio ambiental a través de una arquitectura de datos y un ecosistema digital para el planeta efectivamente gobernados e inclusivos. Gracias a su papel facilitador, el subprograma aprovechará las transformaciones digitales para

digitalizar el conocimiento científico y democratizar su disponibilidad en los tres subprogramas temáticos del PNUMA. Se utilizarán las herramientas digitales estratégicamente para posibilitar, acelerar y amplificar el impacto, así como para aportar más transparencia al conocimiento sobre el estado del planeta, en consonancia con la Hoja de ruta del Secretario General para la Cooperación Digital (A/74/821), la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes y la Hoja de Ruta del Sistema de las Naciones Unidas para la Innovación en los Datos y las Estadísticas (CEB/2020/1/Add.1). El subprograma forjará alianzas con agentes del sector público y privado para aprovechar los datos, las tecnologías digitales y la sostenibilidad computacional, con el fin de ayudar a los Estados Miembros a amplificar y acelerar transformaciones estructurales más profundas, con vistas a impulsar los mercados, las cadenas de valor, los comportamientos de los consumidores y la adopción de decisiones hacia la consecución de resultados de sostenibilidad ambiental. Sobre la base de las normas digitales y los marcos de gobernanza, se utilizarán conjuntos de datos y análisis integrados para producir perspectivas procesables, en tiempo real y predictivas, contribuyendo al seguimiento automático de los avances mundiales, nacionales y locales hacia las metas clave de los ODS relacionadas con el clima, la biodiversidad y la contaminación y los marcos pertinentes acordados a nivel internacional, incluidos los acuerdos ambientales multilaterales. El subprograma también trabajará con las principales partes interesadas para mejorar la alfabetización digital y utilizar las plataformas digitales para permitir una mayor participación pública en la adopción de decisiones, la innovación abierta y la ciencia ciudadana. Estas actividades previstas ayudarán a los Estados Miembros a avanzar en el cumplimiento de las metas de los ODS 9, 16 y 17.

- 14.44 El subprograma tiene previsto prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 proporcionando apoyo normativo, previa solicitud, sobre cómo cerrar la brecha digital mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones adquiridas en consonancia con las normas de sostenibilidad.
- 14.45 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Aumento de la capacidad de los Estados Miembros para supervisar la situación ambiental mundial mediante la adopción de una arquitectura de datos global, un marco de gobernanza, salvaguardias y normas para los datos ambientales y climáticos y los bienes públicos digitales conexos;
 - b) Los Estados Miembros tienen una mayor capacidad para predecir y hacer frente a los riesgos relacionados con el medio ambiente mediante el desarrollo de plataformas de macrodatos que puedan medir la creciente convergencia en el espacio y el tiempo de la vulnerabilidad ambiental, la relacionada con el estrés climático y la vinculada a los desastres, así como ofrecer análisis predictivos y un sistema de alerta temprana;
 - c) Adopción acelerada de comportamientos, estilos de vida y productos bajos en emisiones y de bajos en carbono por los consumidores y ciudadanos, a través de una mayor transparencia de las emisiones de carbono, el etiquetado ecológico digital y el estímulo digital, incluso a través de plataformas de comercio electrónico y juegos digitales;
 - d) Selección y adopción a escala de tecnologías digitales por parte de los Estados Miembros para apoyar la conservación, el uso sostenible y la distribución equitativa de los beneficios de la biodiversidad;
 - e) Mayor capacidad de los Estados Miembros y otros interesados para considerar y formular políticas, utilizando las transformaciones digitales para lograr resultados ambientales.
- 14.46 Se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 permita reducir el impacto ambiental, los residuos electrónicos y las emisiones de carbono derivadas de la adquisición e instalación de la infraestructura digital utilizada para cerrar la brecha digital como parte de las medidas de recuperación económica tras la COVID-19.

Resultado previsto para 2022

- 14.47 El resultado previsto para 2022 es nuevo.

Uso de datos y análisis de datos para amplificar y acelerar las contribuciones a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Proyecto de plan del programa para 2022

- 14.48 La digitalización está alcanzando todos los rincones del planeta y cambiando la economía, las sociedades, las instituciones e incluso la humanidad. Pero no es requisito previo que esto ocurra de manera inclusiva, equitativa o sostenible. En 2019, el Panel de Alto Nivel sobre la Cooperación Digital informó de que la transformación digital tenía consecuencias para los 17 ODS y sus 169 metas. Las transformaciones digitales, como subprograma de facilitación, apoyarán a los Estados Miembros y a los demás subprogramas del PNUMA para que adopten tecnologías digitales que amplíen y aceleren sus contribuciones al logro de las metas relacionadas con el clima, la naturaleza y la contaminación en el marco de los ODS y de los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 14.49 La enseñanza que extrajo el PNUMA fue que, a pesar de haber adoptado diversos enfoques de transformación digital en su programa de trabajo durante la última década, había una necesidad permanente de adoptar uno que pudiera consolidar los datos y las plataformas del PNUMA en un ecosistema digital. Al aplicar la enseñanza, el subprograma abordará la tarea adoptando una estrategia global de datos ambientales alineada con la estrategia de datos del Secretario General y ayudando a aplicarla. Para ello se creará una plataforma de vanguardia, “World Environment Situation Room”, que consolidará los datos planetarios, y se colaborará con los usuarios finales, los Estados Miembros y el sector privado para garantizar que estos datos impulsen la elaboración de políticas y la adopción de decisiones en materia de inversiones, cadenas de suministro y comportamientos de los consumidores. Además, esto mejorará las capacidades analíticas del PNUMA para integrar las tendencias, los riesgos y las oportunidades ambientales y climáticas en las evaluaciones comunes de los equipos de las Naciones Unidas en los países.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 14.50 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría el aumento del número de alianzas principales establecidas con las más importantes plataformas digitales y la mayor integración de datos, mediciones, normas y valores ambientales y de sostenibilidad en las plataformas digitales, los filtros y los algoritmos, para informar y facilitar la adopción de decisiones y la elaboración de políticas eficaces por parte de los Estados Miembros y el sector privado, con el fin de incentivar productos, comportamientos y estilos de vida sostenibles (véase el cuadro 14.4).

Cuadro 14.4
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
–	–	–	–	Establecimiento de cinco asociaciones principales con las más importantes plataformas digitales como paso para garantizar la disponibilidad universal de datos planetarios consolidados, a fin de facilitar la adopción de decisiones y la formulación de políticas eficaces para los Estados Miembros y el sector privado

Mandatos legislativos

14.51 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

4/23 Examen de la situación del medio ambiente mundial: potenciación de la conexión entre la ciencia y las políticas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y aprobación del informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial

Decisiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

23/1, secc. I Aplicación de la decisión SS.VII/1 sobre la gobernanza ambiental a nivel internacional: Plan Estratégico de Bali para el Apoyo Tecnológico y la Creación de Capacidad

Entregables

14.52 En el cuadro 14.5 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables previstos para 2022 que se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 14.5

Subprograma 2: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	–	–	–	13
1. Reuniones sobre la formulación de una estrategia global de datos ambientales y un marco de cooperación digital	–	–	–	6
2. Reuniones sobre el desarrollo de la plataforma “World Environment Situation Room” y selección de aplicaciones transformadoras	–	–	–	6
3. Reuniones sobre la formulación y la aplicación del plan de acción ambiental de la Hoja de Ruta del Secretario General para la Cooperación Digital	–	–	–	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	–	–	–	1
4. Apoyo técnico en el uso de la plataforma “World Environment Situation Room” para la transformación digital	–	–	–	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	–	–	–	4
5. Transformación digital para la sostenibilidad medioambiental - capacitación nacional	–	–	–	4
Publicaciones (número de publicaciones)	–	–	–	1
6. Determinación de las tecnologías digitales que pueden ayudar a acelerar y ampliar las acciones globales en beneficio de las metas relacionadas con el clima, la naturaleza y la contaminación	–	–	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	–	–	–	1
7. Orientación técnica para reducir la huella medioambiental, climática y de desechos electrónicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones	–	–	–	1
C. Entregables sustantivos				
Consulta, asesoramiento y promoción: actividades de consulta con al menos 50 Estados miembros y otras entidades, incluidas las del sistema de las Naciones Unidas y los interesados, sobre la estrategia mundial de datos ambientales y sobre los métodos de integración de datos y análisis ambientales para apoyar las plataformas digitales, los archivos y los algoritmos; asesoramiento a una decena de Estados Miembros e interesados sobre el refuerzo de la adopción de datos y la transformación digital para alcanzar las metas nacionales en materia de clima, naturaleza y contaminación; asesoramiento a más de 10 Estados miembros e interesados sobre el uso de plataformas y herramientas digitales para mejorar la participación pública en la adopción de decisiones, la innovación abierta y la ciencia ciudadana.				
D. Entregables de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: página web temática; medios sociales, vídeo multimedia y contenido de audio.				
E. Entregables facilitadores				
Tecnología de la información y las comunicaciones: consolidación de los datos y la infraestructura digital del PNUMA (módulos) en una plataforma y paneles de control de acceso público.				

Subprograma 3

Acción para la naturaleza

Objetivo

- 14.53 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la capacidad de los países de gestionar los ecosistemas terrestres, marinos y de agua dulce mediante un enfoque integrado que les permita mantener y restaurar la biodiversidad, seguir funcionando a largo plazo y asegurar el suministro de bienes y servicios.

Estrategia

- 14.54 Para contribuir al objetivo, el subprograma seguirá fomentando la cooperación con los Estados Miembros, las entidades regionales y otros asociados, entre ellos la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), con el fin de institucionalizar la salud y la productividad de los ecosistemas marinos, de agua dulce y terrestres en los sistemas educativos nacionales, incluso mediante la integración del enfoque ecosistémico en los planes de estudio de las instituciones educativas y los marcos de enseñanza a nivel nacional, lo que contribuirá a que a los Estados Miembros avancen hacia la consecución de los ODS 4 y 13. El subprograma también mejorará el intercambio de conocimientos entre los países y otros asociados sectoriales no gubernamentales en el ámbito de los marcos de cooperación transfronteriza existentes, mediante la promoción de la adopción y el uso de productos del conocimiento, como hipótesis, planes espaciales, análisis de ventajas comparativas y sistemas de vigilancia sectorial basados en los ecosistemas, la difusión de publicaciones y la realización de una labor normativa, lo cual contribuirá a que los Estados Miembros avancen hacia la consecución de los ODS 2, 6, 14 y 15. En colaboración con los bancos de desarrollo, el sector financiero y los ministerios de planificación y finanzas, entre otros asociados, el subprograma prevé sensibilizar sobre las formas de incluir el enfoque ecosistémico en la adopción de decisiones económicas públicas y privadas. Se espera que esta labor contribuya a que los Estados Miembros avancen hacia la consecución de los ODS 12, 15 y 17. El subprograma también prestará asistencia técnica a los Estados Miembros mediante la incorporación de las mejores prácticas y la elaboración de instrumentos que tengan en cuenta las cuestiones de género y vinculen el cambio ambiental con sus consecuencias económicas, en particular para realizar ensayos experimentales del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica, un sistema estadístico que mide los efectos de refuerzo recíproco entre el medio ambiente y la economía, que contribuirá a que los Estados Miembros avancen en la medición de todos los ODS.
- 14.55 El subprograma tiene previsto prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) mejorando la comprensión de los vínculos entre la biodiversidad y la salud y reforzando la capacidad de los países para gestionar y reducir los riesgos de la salud humana y de los ecosistemas, así como para integrar los ecosistemas y la biodiversidad en la adopción de decisiones en materia de salud pública a nivel nacional e internacional mediante enfoques basados en la ciencia.
- 14.56 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Una participación y una cooperación más coherentes e intersectoriales entre los países de todo el mundo, incluido el nivel transfronterizo, para la gestión y la vigilancia eficaz de los ecosistemas marinos, de agua dulce y terrestres;
 - b) La creación de un entorno propicio para incorporar las consideraciones ecológicas en la adopción de decisiones financieras por parte de las entidades públicas y privadas a múltiples niveles (mundial, regional y nacional);
 - c) La elaboración por los países de planes nacionales actualizados de contabilidad del capital natural.

- 14.57 Se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 permita mejorar la capacidad de los países para gestionar y reducir los riesgos tanto para la salud humana como para los ecosistemas, así como una mejor comprensión del impacto global de la pandemia en los ecosistemas.

Ejecución del programa en 2020

- 14.58 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa que se expone en los resultados 1 y 2.

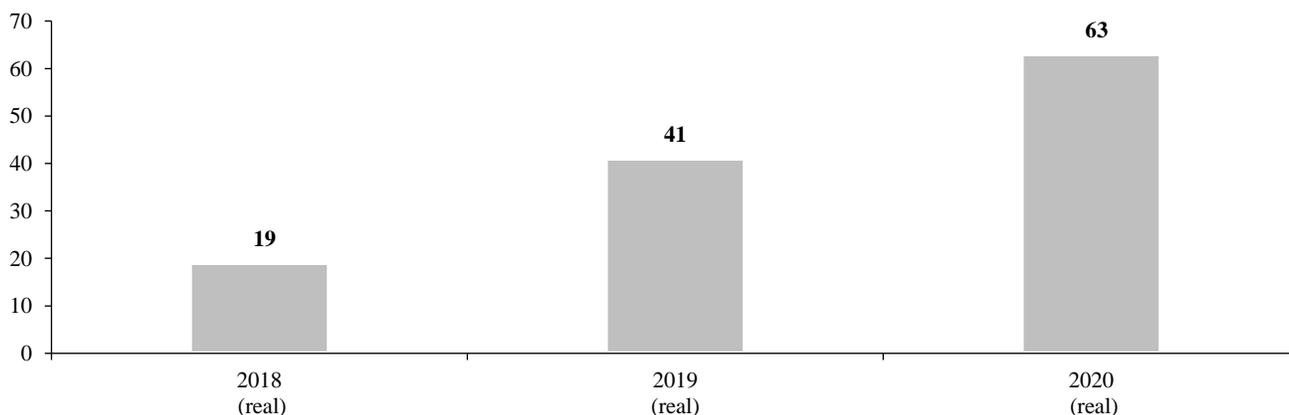
Refuerzo de la interfaz entre la ciencia y las políticas para mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19 en los ecosistemas y la biodiversidad

- 14.59 Los ecosistemas y la biodiversidad desempeñan un papel fundamental en la consecución del desarrollo sostenible; si no se gestionan bien, pueden suponer una amenaza para la estabilidad planetaria y el bienestar humano. Para hacer frente a la degradación de los ecosistemas y a la rápida pérdida de biodiversidad es necesario conocer mejor el valor y el papel de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas. Tras el brote de COVID-19, el subprograma ayudó a los Estados Miembros a elaborar recomendaciones de políticas que fortalecieran la interfaz entre la ciencia y las políticas y mitigaran los efectos de la pandemia de COVID-19 en los ecosistemas y la biodiversidad. En respuesta a la necesidad de información sobre la dimensión del impacto de la COVID-19 en los ecosistemas, el subprograma está evaluando el estado de los sistemas y medidas de seguridad ambiental existentes con el fin de proponer programas destinados a mejorar los sistemas nacionales de bioseguridad y biocustodia.
- 14.60 El subprograma, en colaboración con el African Elephant Fund, también apoyó a los Estados Miembros en la movilización de recursos de emergencia para mejorar la seguridad de las poblaciones vulnerables de elefantes, en particular las que están en riesgo por la escalada de la caza furtiva y la disminución de la capacidad de aplicación de la ley debido al mayor efecto de las restricciones relacionadas con la COVID-19.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 14.61 Esta labor contribuyó al objetivo, como demuestra el aumento del número de países que comenzaron a aplicar políticas en la gestión de los ecosistemas marinos, de agua dulce y terrestres (véase la figura 14.IV).

Figura 14.IV
Medida de la ejecución: número total de países que comenzaron a aplicar políticas en la gestión de los ecosistemas marinos, de agua dulce y terrestres (acumulado)



Resultados previstos para 2022

- 14.62 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: lo que sigue en la lucha contra la basura marina³

Ejecución del programa en 2020

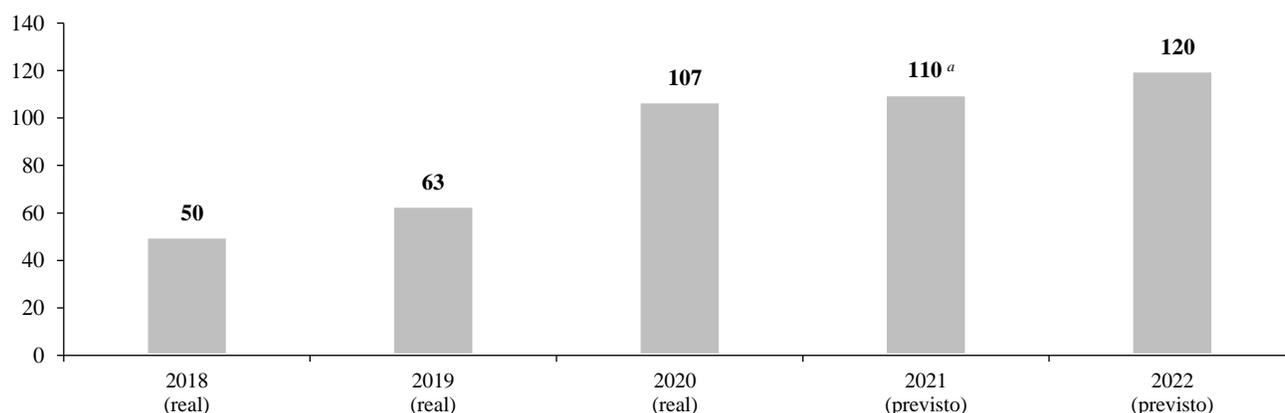
- 14.63 El subprograma siguió colaborando con los países en la prevención y el control de la basura marina, entre otras cosas mediante campañas y sensibilización sobre las principales amenazas que la basura plantea para la biodiversidad y los ecosistemas marinos. El subprograma también inició una evaluación científica para actualizar los conocimientos existentes sobre las fuentes, las vías y los peligros de la basura marina, incluidos los desechos plásticos y los microplásticos. A través de campañas de concienciación, evaluaciones científicas y alianzas reforzadas, el subprograma mejoró el conocimiento de las principales amenazas, fuentes e impactos de la basura marina.
- 14.64 La labor mencionada contribuyó a que otros 44 países se comprometieran a reducir la basura marina en 2020, con lo que el número total de países que habían asumido estos compromisos ascendió a 107 y se superó la meta prevista de 100 países, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 14.65 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma proseguirá las actividades en curso relacionadas con la Alianza Mundial sobre la Basura Marina, incluso apoyando la formulación de planes de acción regionales y nacionales y a través de la campaña Mares Limpios. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.V).

Figura 14.V

Medida de la ejecución: número total de Gobiernos que han asumido compromisos para reducir la basura marina (acumulado)



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

³ Includido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect.14)).

Resultado 2: Iniciativa Mundial sobre las Turberas para la restauración, conservación y gestión sostenible de las turberas⁴

Ejecución del programa en 2020

- 14.66 El subprograma ha seguido reforzando las capacidades de los países para gestionar los ecosistemas mundiales de turberas, entre otras cosas, mediante la finalización del concepto de evaluación mundial de las turberas y la elaboración del proceso de participación de los países, los círculos académicos y los asociados en el marco de la Iniciativa Mundial sobre Turberas. Debido a la pandemia de COVID-19, se pospuso el taller de presentación global de la evaluación mundial de las turberas, pero se celebraron importantes reuniones y eventos en línea. En colaboración con el Instituto del Agua de la Universidad de Waterloo (Canadá), el subprograma organizó tres talleres formativos para la evaluación global de las turberas canadienses como estudio de caso. Además, el subprograma ayudó a los Estados miembros a recopilar información sobre investigadores de turberas de todo el mundo para completar la base de datos de contactos de investigadores para la evaluación mundial de las turberas.
- 14.67 La labor mencionada contribuyó a que el Canadá comenzara a participar en la elaboración de una base de referencia del estado de las turberas del mundo, con lo que se cumplió el objetivo previsto de que los países comenzaran a participar en la elaboración de una base de referencia del estado de las turberas del mundo, incluida en el presupuesto por programas para 2021.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 14.68 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma se comprometerá de manera creciente con los países y los asociados para producir y respaldar la evaluación mundial de las turberas e iniciar el desarrollo ulterior de un inventario mundial de turberas. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 14.6).

Cuadro 14.6
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
Declaración de Brazzaville sobre las turberas para promover una mejor gestión y conservación de la turbera de Cuvette Centrale (cuenca del Congo)	Los Estados Miembros aprueban la resolución 4/16 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente relativa a la conservación y la gestión sostenible de las turberas	Se establece una red de investigación activa sobre las turberas canadienses para participar en la elaboración de una base de referencia del estado de las turberas del mundo	Los países y los asociados de la Iniciativa Mundial sobre las Turberas respaldan la evaluación mundial de turberas e inician la elaboración de un inventario mundial de las turberas	Los países y los asociados de la Iniciativa Mundial sobre las Turberas respaldan la evaluación mundial de turberas e inician la elaboración de un inventario mundial de las turberas

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

⁴ Incluido en el presupuesto por programas para 2021 (A/75/6/Add.1).

Resultado 3: reducir el riesgo de futuras pandemias y crisis sanitarias reforzando las consideraciones ambientales de la salud humana y animal**Proyecto de plan del programa para 2022**

- 14.69 La pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto los vínculos indisolubles entre la salud humana, la salud animal y la salud de los ecosistemas. Reforzar las consideraciones ambientales en los sectores de la salud humana y animal es, por tanto, un aspecto crítico para reducir el riesgo y el impacto de las amenazas sanitarias actuales y futuras. El informe *Preventing the Next Pandemic: Zoonotic diseases and how to break the chain of transmission* (Prevenir la próxima pandemia: zoonosis y cómo romper la cadena de transmisión), para el que el subprograma realizó una aportación, proporcionó recomendaciones políticas de base científica a los Estados Miembros para reducir el riesgo de propagación zoonótica. Teniendo en cuenta que recientemente el PNUMA ha sido invitado a convertirse en miembro de pleno derecho de la alianza mundial “Una Salud”, el subprograma ha llevado a cabo amplias consultas de expertos con los Estados Miembros para fundamentar la formulación de una intervención global sobre Una Salud destinada a abordar múltiples dimensiones ambientales de la salud⁵.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 14.70 La enseñanza que extrajo el programa fue que el apoyo específico del subprograma para hacer frente a las amenazas sanitarias emergentes requiere enfoques sistémicos y multisectoriales que integren los conocimientos y la experiencia en materia de medio ambiente y salud en múltiples sectores, incluidos los sistemas alimentarios, el desarrollo de infraestructuras, la silvicultura, la planificación del uso del suelo y el comercio nacional e internacional. Al aplicar la enseñanza, el subprograma celebrará una serie de consultas con asociados estatales y no estatales para elaborar una orientación basada en pruebas y poner en marcha un enfoque multisectorial. Se espera que esto ayude a los Estados Miembros a reconstruir para mejorar perfeccionando sus sistemas nacionales a fin de que estén mejor preparados para la prevención, la detección precoz y la respuesta rápida a las vías y riesgos zoonóticos.

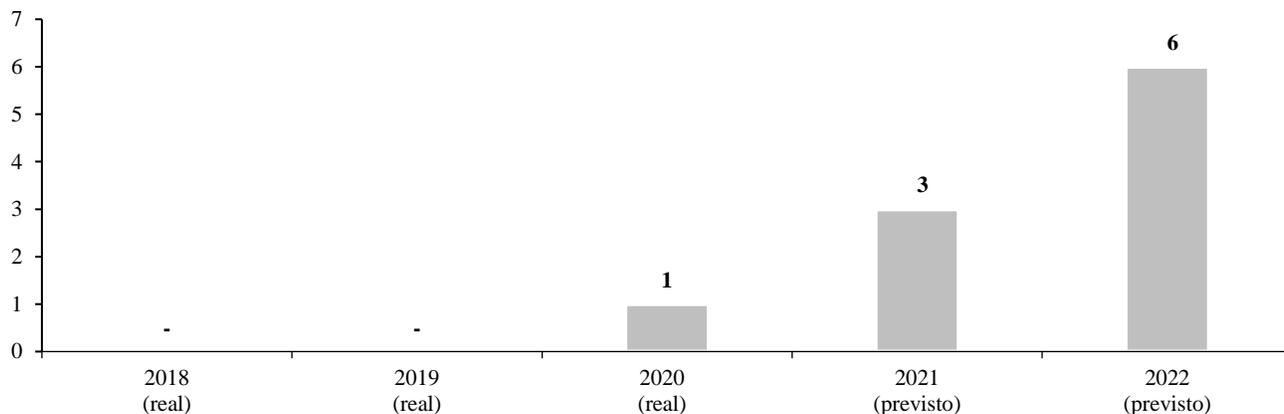
Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 14.71 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría el número de entidades subnacionales, nacionales e internacionales que se comprometieron a incorporar consideraciones ambientales y sanitarias en su planificación y operaciones (véase la figura 14.VI).

⁵ El enfoque “Una Salud”, apoyado por el PNUMA, es un enfoque transversal y sistémico de la salud, basado en el hecho de que la salud humana y la salud animal son interdependientes y están vinculadas a la salud de los ecosistemas en los que coexisten. El PNUMA está encantado de profundizar en su colaboración y reforzar las dimensiones ambientales del enfoque “Una Salud” con los miembros de la colaboración tripartita de la Organización Mundial de la Salud, la FAO y la Organización Mundial de Sanidad Animal.

Figura 14.VI

Medida de la ejecución: número total de entidades subnacionales, nacionales e internacionales que se han comprometido a incorporar consideraciones ambientales en el enfoque “Una Salud” (acumulado)



Mandatos legislativos

14.72 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

65/161	Convenio sobre la Diversidad Biológica	74/18	La pesca sostenible, incluso mediante el
68/205	Día Mundial de la Vida Silvestre		Acuerdo de 1995 sobre la Aplicación de las
68/232	Día Mundial del Suelo y Año Internacional de los Suelos		Disposiciones de la Convención de las
72/306	Ejecución de las actividades relacionadas con el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025)		Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la
73/124	Los océanos y el derecho del mar		Conservación y Ordenación de las
73/229	Hacia el desarrollo sostenible del mar Caribe para las generaciones presentes y futuras	74/215	Poblaciones de Peces Transzonales y las
73/251	Día Mundial de las Legumbres	74/221	Poblaciones de Peces Altamente
73/343	Lucha contra el tráfico ilícito de fauna y flora silvestres	74/224	Migratorios, e instrumentos conexos
		74/227	Tecnología agrícola para el desarrollo sostenible
		74/242	Aplicación del Convenio sobre la
			Diversidad Biológica y su contribución al
			desarrollo sostenible
			Armonía con la Naturaleza
			Desarrollo sostenible de las montañas
			Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición

Decisiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

26/14	Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente/Programa del Agua	27/3	Directrices internacionales sobre la calidad del agua para los ecosistemas
26/16	Promoción de la cooperación Sur-Sur en materia de diversidad biológica para el desarrollo	27/4	Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas
		27/6	Océanos

Resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

1/9	Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente/Programa del Agua (SIMUVIMA/Agua)	4/12	Gestión sostenible para la salud mundial de los manglares
		4/13	Gestión sostenible de los arrecifes de coral
2/10	Los océanos y los mares	4/15	Innovaciones en pastizales y pastoreo sostenibles
2/14	El comercio ilícito de fauna y flora silvestres y sus productos	4/16	Conservación y gestión sostenible de las turberas
4/10	Innovación en materia de diversidad biológica y degradación de las tierras		

Entregables

14.73 En el cuadro 14.7 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 14.7

Subprograma 3: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	2	2	4	5
1. Reuniones de los órganos rectores de los acuerdos ambientales multilaterales	2	2	4	5
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	2	2
2. Proyectos sobre servicios ecosistémicos	1	1	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	6	6	6	6
3. Seminarios y actividades de capacitación sobre la gestión de los ecosistemas	6	6	6	6
Publicaciones (número de publicaciones)	10	10	10	11
4. Publicaciones sobre la incorporación de la biodiversidad en los sectores de producción	2	2	2	2
5. Publicaciones sobre los conocimientos, las redes y la financiación disponibles para influir en las corrientes financieras públicas y privadas con miras a un enfoque basado en los ecosistemas y soluciones basadas en la naturaleza	2	2	2	3
6. Publicaciones sobre los ecosistemas marinos	2	2	2	2
7. Publicaciones sobre la biodiversidad y la vida silvestre	2	2	2	2
8. Publicaciones sobre los ecosistemas terrestres	2	2	2	2
Materiales técnicos (número de materiales)	3	3	3	3
9. Herramientas y metodologías de gestión integrada de ecosistemas	2	2	2	2
10. Evaluaciones, herramientas y metodologías para invertir en la naturaleza	1	1	1	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
---------------------------------	-----------------------------	--------------------------	-----------------------------	-----------------------------

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: reuniones del grupo de trabajo de composición abierta sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 en apoyo a los Estados Miembros en la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: campañas de divulgación sobre un enfoque basado en los ecosistemas y soluciones basadas en la naturaleza y el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas destinado a los Estados Miembros, las empresas privadas, las organizaciones de la sociedad civil y el público.

Subprograma 4 Gobernanza ambiental

Objetivo

- 14.74 El objetivo, al que contribuye este subprograma, es asegurar que los países logren la coherencia de las políticas ambientales y se atengan a marcos jurídicos e institucionales sólidos para alcanzar un número cada vez mayor de objetivos ambientales en el contexto del desarrollo sostenible en los planos mundial, regional y nacional.

Estrategia

- 14.75 Para contribuir al objetivo, el subprograma seguirá facilitando las reuniones y los procesos intergubernamentales pertinentes en los planos mundial, regional y nacional en que participen los Gobiernos, otras entidades de las Naciones Unidas, los mecanismos interinstitucionales y los foros ministeriales regionales mediante el suministro de productos de gestión de la información, apoyo técnico y servicios de asesoramiento en materia de derecho y política ambientales. Además, el subprograma respaldará la aplicación coherente de los acuerdos ambientales multilaterales que funcionan en agrupaciones similares. El subprograma también promoverá la aplicación de prácticas ambientalmente idóneas en todo el sistema de las Naciones Unidas mediante la prestación de asesoramiento normativo. El subprograma también tiene previsto invertir en la elaboración y difusión de instrumentos de conocimiento y en suministrar capacitación y asistencia técnica, incluso desde una perspectiva que tenga en cuenta el género, así como en actividades de comunicación, mediante instrumentos e iniciativas innovadores, como el Portal de Información de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos Ambientales Multilaterales, el proceso del Pacto Mundial por el Medio Ambiente y el Programa de Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental (Programa de Montevideo). Se espera que esta labor contribuya a que los Estados Miembros avancen hacia la consecución de las metas correspondientes a los ODS 1, 5 y 16. Además, el subprograma seguirá incorporando la experiencia adquirida mediante la ejecución de programas que han establecido sólidos vínculos con instituciones nacionales, en particular en relación con la pobreza y el medio ambiente, y mediante la cooperación con los equipos de las Naciones Unidas en los países para reproducir y ampliar las intervenciones. Se espera que esta labor contribuya a que los Estados Miembros avancen hacia la consecución del ODS 17.
- 14.76 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) La mayor eficacia de los Estados Miembros en los procesos de elaboración de políticas ambientales que conduzcan a políticas coherentes y con base científica, incluso mediante la acción concertada de los Estados Miembros sobre cuestiones ambientales internacionales, en particular, sobre cuestiones que surjan como resultado de las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, procesos intergubernamentales similares, y la aplicación de las decisiones de los órganos rectores de los acuerdos ambientales multilaterales;

- b) Una mejor gobernanza y mejores alianzas con los principales grupos e interesados en la elaboración de programas nacionales sinérgicos, así como una mayor integración del medio ambiente en los procesos nacionales y subnacionales de planificación y presupuestación del desarrollo sostenible.
- 14.77 Se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 permita aumentar la capacidad de los Estados Miembros para desarrollar nuevas políticas que permitan hacer frente a los impactos ambientales negativos asociados a la pandemia de COVID-19.

Ejecución del programa en 2020

- 14.78 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa que se expone en los resultados 1 y 2.

Impulso sostenido a las cuestiones ambientales mundiales mediante la modernización de la gobernanza ambiental a nivel internacional

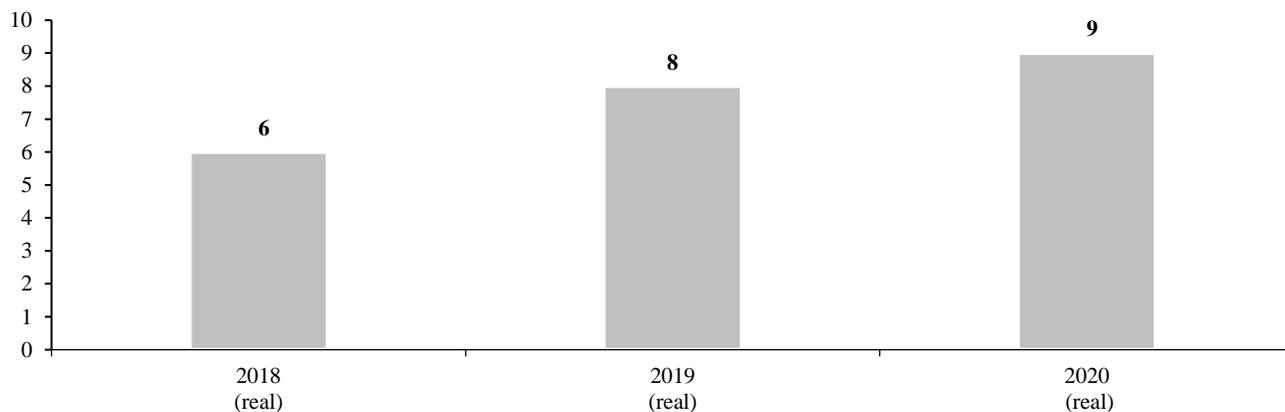
- 14.79 La pandemia de COVID-19 brindó al subprograma la oportunidad de reevaluar su forma tradicional de trabajo y el futuro de la gobernanza ambiental. Las esferas abordadas en esta evaluación fueron el funcionamiento cotidiano de las oficinas, la realización de actividades, las implicaciones presupuestarias, la movilización de recursos, las asociaciones y la comunicación. El subprograma examinó las implicaciones jurídicas, logísticas, ambientales y políticas de la modernización de la gobernanza ambiental para garantizar que el PNUMA y los acuerdos ambientales multilaterales que apoya mantuvieran el impulso de la gobernanza ambiental mundial y las prioridades del Programa. Como resultado de estas consideraciones, el subprograma elaboró y presentó a los Estados Miembros un estudio sobre soluciones, opciones, oportunidades y obstáculos para acelerar la transición al multilateralismo en un entorno virtual. Esta labor se realizó en coordinación con varias oficinas del PNUMA y las secretarías de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 14.80 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demuestra el cambio inmediato a la modalidad de reunión virtual y su organización periódica para ayudar a los Estados Miembros a mitigar la amenaza del retraso en los procesos de gobernanza ambiental. Las mesas de las reuniones intergubernamentales, formadas por representantes de los Estados Miembros, se reúnen ahora periódicamente en línea⁶. Recientemente, se celebró virtualmente la 150ª reunión del Comité de Representantes Permanentes del PNUMA. Los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente también avanzaron con éxito de forma virtual, como demostró la 12ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, celebrada en junio de 2020 (véase la figura 14.VII).

⁶ La 150ª reunión del Comité de Representantes Permanentes se celebró el 30 de abril de 2020; las reuniones de sus subcomités se celebraron en abril y julio de 2020; el retiro preparatorio conjunto de las mesas de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y del Comité de Representantes Permanentes se celebró el 9 de junio de 2020; la reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal se celebró del 14 al 16 de julio de 2020; las reuniones de la mesa del grupo especial de expertos de composición abierta sobre basura marina y microplásticos se celebraron en julio de 2020; y las primeras sesiones oficiosas de consultas sustantivas sobre la resolución 73/333 de la Asamblea General se celebraron los días 21 y 22 de julio de 2020.

Figura 14.VII
Medida de la ejecución: número total de decisiones relacionadas con el medio ambiente adoptadas por los Estados Miembros en foros multilaterales (acumulado)



Impacto de la COVID-19 en la ejecución del subprograma

- 14.81 Debido al impacto de la COVID-19 durante 2020, el subprograma pospuso eventos y reuniones que requerían apoyo técnico físico, lo que dio lugar a un retraso en la ejecución del proyecto y a solicitudes de ampliación para este más allá de 2020.
- 14.82 Sin embargo, simultáneamente se modificaron algunos de los entregables y actividades previstos para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, dentro del ámbito general de sus objetivos, a saber, el reposicionamiento temporal del enfoque del proyecto, que permitió prestar apoyo a la dimensión ambiental de los planes de respuesta y recuperación socioeconómica de las Naciones Unidas, y la revisión de las políticas de salud ambiental con el fin de integrarlas en otros sectores. Además, el subprograma y el PNUMA, a nivel institucional, tuvieron que reaccionar con agilidad ante la pandemia para proporcionar asistencia técnica extremadamente necesaria, publicaciones sobre las interrelaciones entre el medio ambiente y la salud e investigaciones sobre la realización de reuniones virtuales. Esto incluyó contribuciones a la fase de emergencia, como el desarrollo de directrices sobre la gestión de residuos médicos y enfoques legislativos para la gestión de residuos médicos. Estos entregables modificados contribuyeron a los resultados en 2020, como se indica en el resultado que surgió en 2020.

Resultados previstos para 2022

- 14.83 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: aplicación más firme de la legislación ambiental⁷

Ejecución del programa en 2020

- 14.84 En consonancia con la respuesta estratégica del PNUMA a la pandemia de COVID-19, el subprograma contribuyó a mejorar la preparación de los Estados para gestionar los aspectos jurídicos de los residuos médicos adicionales causados por la pandemia, en particular proporcionando orientación a los Estados Miembros sobre las medidas de políticas de emergencia que debían adoptarse para hacer frente al aumento de los residuos como consecuencia de la pandemia y sobre

⁷ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 14)).

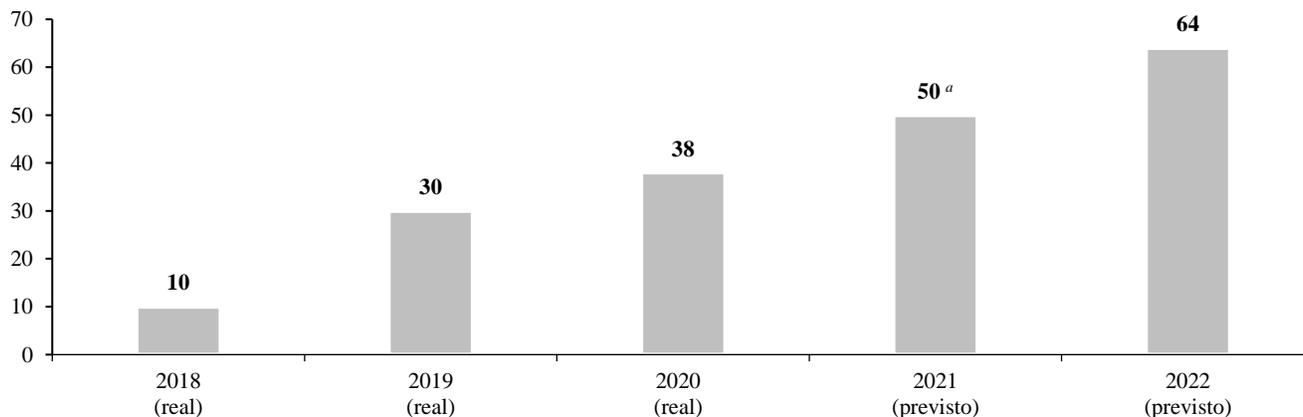
el establecimiento de bases jurídicas e institucionales para mejorar la capacidad de respuesta ante futuras emergencias relacionadas con los residuos. Esta información se ha completado con una hoja informativa, disponible en árabe, chino, español, francés, hindi, inglés, portugués y ruso, que contiene un análisis comparativo de las medidas adoptadas en materia de gestión de residuos durante la pandemia.

- 14.85 Además, el subprograma aumentó la concienciación de los legisladores y supervisó las repercusiones ambientales de las medidas legales y reglamentarias que adoptaron en respuesta a la pandemia de COVID-19, como las legislativas y reglamentarias que pueden tener repercusiones tanto positivas como negativas en la protección del medio ambiente. Además, en diciembre de 2020 se editó una publicación en la que se destacan enfoques prácticos para una recuperación económica ambientalmente sostenible, incluidos ejemplos a nivel nacional y regional.
- 14.86 El subprograma también reforzó los esfuerzos de los países latinoamericanos y avanzó en la acción contra el cambio climático, la movilidad eléctrica y la eficiencia energética mediante la prestación de asesoramiento jurídico y la elaboración de tres leyes modelo en el marco de un memorando de entendimiento entre el PNUMA y el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, que fueron aprobadas por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento. Se espera que las leyes modelo sobre cambio climático y seguridad alimentaria, movilidad eléctrica y eficiencia energética se examinen en la próxima Asamblea ordinaria del Parlamento.
- 14.87 La labor mencionada contribuyó a que 38 países contaran con mayor capacidad institucional y mejores marcos jurídicos para hacer cumplir la legislación ambiental gracias al apoyo del PNUMA, con lo que se cumplió la meta prevista, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 14.88 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir avanzando hacia el objetivo, el subprograma continuará prestando apoyo a los países en el desarrollo y la aplicación del estado de derecho ambiental, y en las capacidades relacionadas, para alcanzar las metas ambientales convenidas internacionalmente. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.VIII).

Figura 14.VIII
Medida de la ejecución: número total de países con mayor capacidad institucional y mejores marcos jurídicos para hacer cumplir la legislación ambiental (acumulado)



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: no dejar a nadie atrás: más países participan en cambios financieros para lograr marcar la diferencia en relación con el nexo entre pobreza y medio ambiente⁸**Ejecución del programa en 2020**

- 14.89 El subprograma ha formulado, como parte del Programa de Acción sobre Pobreza y Medio Ambiente en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2018-2022), ocho proyectos nacionales completos que incorporan metas relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales. El subprograma también elaboró cinco proyectos de asistencia técnica en consulta con los asociados nacionales y los países para: a) formular herramientas que apoyen la presupuestación y la financiación de los recursos hídricos marinos y continentales en la región de Asia y el Pacífico; b) aumentar las prioridades e inversiones regionales en la agricultura sensible al clima y al género en el África Subsahariana; c) profundizar en las facilidades de financiación sostenible en Indonesia, integrando el medio ambiente y la pobreza en los procesos presupuestarios; d) influir en el gasto climático, ambiental y presupuestario y optimizar los mecanismos de recaudación y reparto de beneficios entre los pueblos y personas y los que se encuentran en situación de vulnerabilidad, con el fin de promover la sostenibilidad ambiental en la República Unida de Tanzania; y e) reforzar los enfoques sostenibles existentes en Sudáfrica, al tiempo que se promueve el diálogo entre los principales agentes implicados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional en el marco del Acuerdo de París, para que los Estados puedan reducir las emisiones nacionales y adaptarse a los impactos del cambio climático.
- 14.90 La labor mencionada contribuyó a que dos países integraran la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente en sus políticas, planes, reglamentos o presupuestos nacionales, al tiempo que reorientaron sus opciones de inversión de las finanzas públicas y privadas hacia la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente, pero no se cumplió la meta prevista de siete países, incluida en el presupuesto por programas para 2021. La meta no pudo cumplirse porque el subprograma tardó más de lo previsto en poner en marcha el proyecto de forma satisfactoria. Por consiguiente, se llevó a cabo un examen interno del proceso de aprobación de alianzas del PNUMA. Se espera que la aplicación de las recomendaciones resultantes del examen haga más ágil el proceso de aprobación de proyectos en el futuro.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 14.91 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo el subprograma trabajará a nivel mundial, subregional, regional y nacional para integrar las metas ambientales en los planes, estrategias, políticas, planes de acción o procesos presupuestarios de desarrollo sostenible. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 14.8).

⁸ Incluido en el presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6/Add.1](#)).

Cuadro 14.8
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
Los países empiezan a integrar las consideraciones relativas a la pobreza y el medio ambiente en los procesos nacionales, centrándose más en la financiación y la inversión en consonancia con los ODS, con el apoyo de la iniciativa Programa de Acción sobre Pobreza y Medio Ambiente en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Los países aprueban la resolución 4/18 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente relativa al nexo entre pobreza y medio ambiente, en la que se destaca la necesidad de que los países reorienten sus opciones de inversión financiera pública y privada hacia la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente	Dos países integran la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente en sus políticas, planes, reglamentos o presupuestos nacionales, al tiempo que reorientan sus opciones de inversión de las finanzas públicas y privadas hacia la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente	Dos países integran la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente en sus políticas, planes, reglamentos o presupuestos nacionales, al tiempo que reorientan sus opciones de inversión de las finanzas públicas y privadas hacia la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente	Seis países adicionales integran la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente en sus políticas, planes, reglamentos o presupuestos nacionales, al tiempo que reorientan sus opciones de inversión de las finanzas públicas y privadas hacia la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: mejora de la coherencia de las políticas ambientales mediante el desarrollo de la capacidad en materia de derecho ambiental

Proyecto de plan del programa para 2022

14.92 Las leyes e instituciones ambientales sólidas son esenciales para la salud del planeta, la naturaleza, la recuperación de pandemias y la resiliencia. Apoyan el éxito de la consecución de cualquier meta, política o compromiso medioambiental, incluidos la Agenda 2030 y los ODS. El subprograma ha llevado a cabo sus actividades de derecho ambiental mediante exámenes periódicos secuenciales de 10 años en el marco del Programa de Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental (Programa de Montevideo). El trabajo en materia de derecho ambiental realizado por el PNUMA incluye, entre otras cosas: a) la elaboración de leyes marco y leyes sectoriales sobre el medio ambiente en varios países, así como de leyes modelo, como la Ley Modelo y Orientación para la Regulación de la Pintura con Plomo; b) el refuerzo de las instituciones ambientales, incluidos los ministerios de medio ambiente y las autoridades de protección del medio ambiente de varios países, mediante actividades de formación y publicaciones por encargo sobre cuestiones ambientales emergentes; c) la mejora de la capacidad de las distintas partes interesadas en el ámbito jurídico, en particular el poder judicial, entre otras cosas mediante la formulación de herramientas de información, material de orientación y modelos eficaces para el desarrollo y la aplicación del derecho ambiental, y mediante el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas; d) la elaboración y el avance de nuevas normas y conceptos, como el constitucionalismo ambiental y el estado de derecho ambiental, en muchos países; e) el reconocimiento y la elaboración de vínculos entre los derechos humanos y el medio ambiente tanto a nivel internacional como nacional; y f) mayores sinergias entre la contribución al cumplimiento de los acuerdos ambientales multilaterales. La realización actual es el quinto Programa de Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental (Programa de Montevideo V), que fue adoptado por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el

Medio Ambiente en marzo de 2019. El programa intergubernamental, que abarca el período comprendido entre enero de 2020 y diciembre de 2029, está concebido para orientar la detección y aplicación de las acciones prioritarias en el ámbito del derecho ambiental que debe emprender el PNUMA en colaboración con otros agentes pertinentes.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

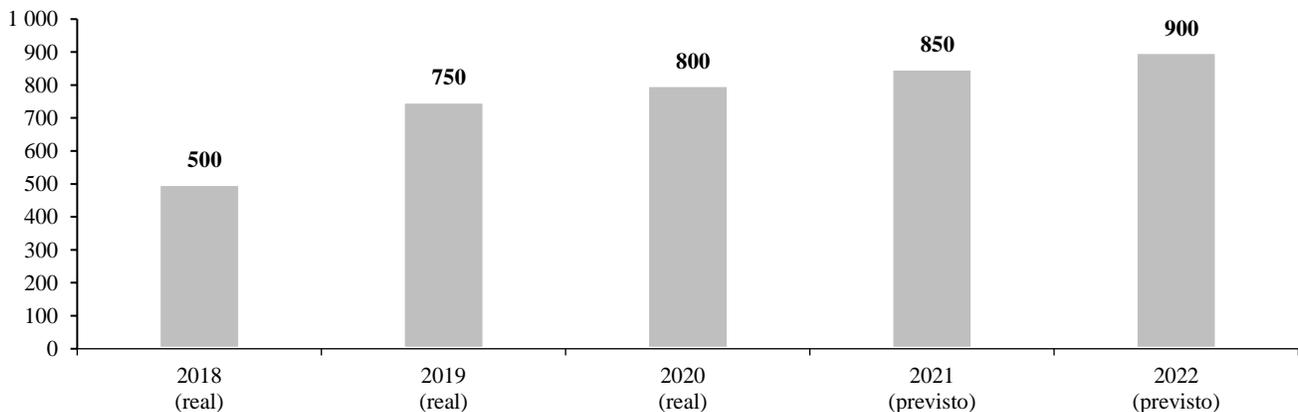
- 14.93 La enseñanza que extrajo el programa fue que hubo una creciente demanda por parte de los Estados Miembros de productos y herramientas normativas para mejorar y desarrollar la capacidad de derecho ambiental y fortalecer la coherencia de las políticas, como el conjunto de herramientas sobre el derecho y el cambio climático, base de datos en línea y abierta que proporciona a los Estados Miembros acceso a la legislación de todo el mundo relacionada con el cambio climático, incluidas las leyes generales sobre el cambio climático y la legislación sectorial. Las herramientas y los recursos digitales desarrollados por el PNUMA a este respecto se utilizan para la cooperación técnica en la aplicación del programa más amplio para promover el estado de derecho en materia de medio ambiente a niveles transversales, en particular en la formulación de la política ambiental de los Estados Miembros. Al aplicar la enseñanza, el subprograma desarrolló plataformas de coherencia digital, como la plataforma de asistencia en materia de derecho y medio ambiente⁹, que cerró la brecha entre coherencia normativa y la capacidad en materia de derecho ambiental. Esta herramienta permite a los Estados Miembros solicitar directamente el apoyo técnico del PNUMA y de sus asociados, al tiempo que ofrece una base de conocimientos completa y consultable de la legislación ambiental pertinente, casos, leyes modelo y otros productos de orientación.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 14.94 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría el mayor número de recursos digitales sobre derecho ambiental a los que tienen acceso los Estados Miembros, incluida la legislación ambiental pertinente, los casos, las leyes modelo, los conjuntos de herramientas legislativas y los productos de orientación sobre derecho ambiental. También se espera que la labor aumente la concienciación de los Estados Miembros sobre las medidas destinadas a combatir los problemas ambientales y mejore la capacidad de estos en la formulación de políticas sobre derecho ambiental a través del acceso a las mejores prácticas y a los éxitos obtenidos en una o más esferas ambientales (véase la figura 14.IX).

Figura 14.IX
Medida de la ejecución: acceso de los Estados Miembros a recursos digitales sobre derecho ambiental (acumulado)

(Número de recursos digitales)



⁹ Algunos ejemplos de estas herramientas son la plataforma de asistencia jurídica y ambiental y el Portal de Información de las Naciones Unidas sobre Acuerdos Ambientales Multilaterales (www.informea.org/en).

Mandatos legislativos

14.95 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Declaraciones y decisiones ministeriales del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

SS.VI/1	Declaración Ministerial de Malmö	SS.XII/3	Gobernanza ambiental a nivel internacional
SS.VII/4	Cumplimiento y observancia de los acuerdos ambientales multilaterales	25/11	Derecho ambiental
		27/5	Coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluido el Grupo de Gestión Ambiental
SS.VIII/1, sect. II	Aplicación de la decisión SS.VII/1 sobre gobernanza ambiental a nivel internacional: fortalecimiento de la base científica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	27/9	Impulso de la justicia, la gobernanza y el derecho para la sostenibilidad ambiental
SS.XI/5	Derecho ambiental		

Resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

1/3 Comercio ilícito de fauna y flora silvestres

Entregables

14.96 En el cuadro 14.9 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se prevé que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 14.9

Subprograma 4: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de sesiones de tres horas)	25	26	27	30
1. Reuniones sobre derecho ambiental y gobernanza	25	26	27	30
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	5	7	4	8
2. Proyectos sobre derecho ambiental	1	1	2	1
3. Proyectos sobre la contribución al cumplimiento de los acuerdos ambientales multilaterales	3	5	1	6
4. Proyecto sobre el nexo entre pobreza y medio ambiente	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	30	30	15	15
5. Eventos de formación de formadores sobre gobernanza ambiental	30	30	15	15
Publicaciones (número de publicaciones)	4	15	8	8
6. Informes mundiales sobre derecho ambiental	4	15	8	8
C. Entregables sustantivos				

Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento de expertos a aproximadamente 15 Estados Miembros que lo soliciten sobre la vigilancia y aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales, las estrategias y los marcos legislativos para contrarrestar la degradación ambiental resultante del cambio climático y los delitos ambientales y avanzar hacia el logro de los ODS.

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: el Portal de Información de las Naciones Unidas sobre Acuerdos Ambientales Multilaterales, que da acceso a casi 500 tratados, más de 12.000 decisiones adoptadas por los órganos rectores, más de 9.000 planes e informes nacionales, y un amplio conjunto de leyes, decisiones judiciales y otros documentos y literatura, y tiene más de 150.000 usuarios; y la plataforma de aprendizaje electrónico del portal, que cuenta con más de 20.000 usuarios registrados de 190 países.

**Subprograma 5
Acción relacionada con los productos químicos y la contaminación**

Objetivo

- 14.97 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover la gestión racional de los productos químicos y los desechos y mejorar la calidad del aire a todos los niveles para lograr un medio ambiente más saludable y una mejor salud para todos.

Estrategia

- 14.98 Para contribuir al objetivo, el subprograma seguirá colaborando con los Gobiernos, el sector privado y la sociedad civil en el marco de los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes y la agenda internacional más amplia relativa a los productos químicos y los desechos prestando de asesoramiento técnico, apoyo normativo y fomento de la capacidad para elaborar y aplicar políticas, estrategias, legislación y planes de acción sobre la gestión racional de los productos químicos y los desechos, incluidos, entre otros, el mercurio, los contaminantes orgánicos persistentes, las sustancias que reducen la capa de ozono y el plomo, así como la prevención de la producción de desechos y la gestión racional de los desechos electrónicos y de otros tipos. Esta labor se realizará a nivel mundial, regional, subregional, nacional y subnacional.
- 14.99 El subprograma también proporcionará apoyo técnico y de asesoramiento a los Gobiernos, en particular en lo que respecta a la determinación de las fuentes de emisión nacionales y el fomento de la capacidad institucional para elaborar y utilizar evaluaciones de la calidad del aire con datos e información de vigilancia accesibles al público. Además, el subprograma prestará apoyo a los Gobiernos en la elaboración de políticas, normas y marcos y mecanismos jurídicos, reglamentarios, fiscales o institucionales para la reducción de los contaminantes atmosféricos. Se espera que esta labor contribuya a que los Estados Miembros avancen hacia la consecución de las metas correspondientes a los ODS 3, 7 y 11. El subprograma también seguirá apoyando las actividades de concienciación sobre la importancia de la calidad del aire, en particular mediante la campaña “BreatheLife”, que alienta a los Gobiernos a trabajar en pro de la limpieza del aire mediante la concienciación y la aplicación de nuevas soluciones.
- 14.100 El subprograma/componente tiene previsto prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 mejorando los sistemas de gestión de residuos y el refuerzo de las capacidades para gestionar adecuadamente los residuos médicos y domésticos, al tiempo que mejora la comprensión general del impacto global de la pandemia de COVID-19 en la contaminación, incluida la basura marina.
- 14.101 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
 - a) Un mayor número de países aprueban y aplican políticas y estrategias y mecanismos jurídicos, institucionales o fiscales para la gestión racional de los productos químicos y los desechos, así como a un mayor grado de actividades de carácter no gubernamental y de participación de la

- industria y las organizaciones de la sociedad civil en la promoción de la agenda internacional más amplia relativa a los productos químicos y los desechos;
- b) Una reducción de la emisión de contaminantes al medio ambiente, lo que supone una menor carga para el medio ambiente y la salud humana;
 - c) Una mayor capacidad de los países para señalar las fuentes de emisión nacionales y elaborar soluciones específicas para reducir la contaminación atmosférica;
 - d) Un aumento de la elaboración y aprobación de políticas de calidad del aire, así como a una mejor implantación de buenas prácticas o tecnologías y a la consideración de nuevas opciones, incluidas las soluciones de transporte con bajas emisiones y con bajas emisiones de carbono, como los desplazamientos a pie y en bicicleta y la movilidad eléctrica;
 - e) Una mayor capacidad de los países para comunicar lo relativo a la calidad del aire de manera comprensible y poner a disposición del público los datos sobre la calidad del aire y otra información pertinente.
- 14.102 Como se detalla en el resultado 3, se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 permita mejorar la capacidad de los países para hacer frente al aumento de los residuos relacionados con la pandemia de COVID-19 de una manera respetuosa con el medio ambiente y mejorar la comprensión del impacto global de la pandemia en la contaminación.

Ejecución del programa en 2020

- 14.103 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa que se expone en los resultados 1 y 2.

Gestión racional de los productos químicos y los desechos relacionados con la COVID-19 para mejorar la salud y reducir la contaminación peligrosa

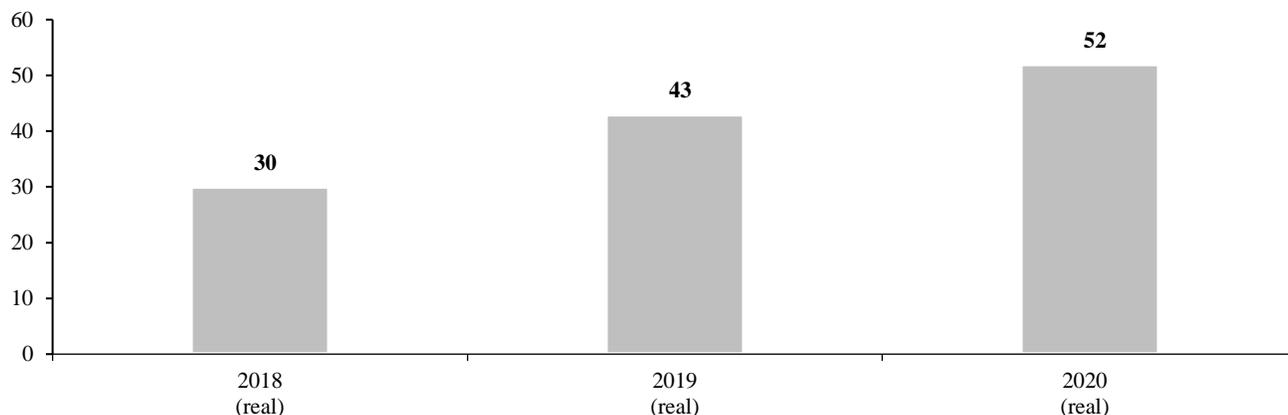
- 14.104 Los productos químicos desempeñan un papel fundamental en el desarrollo sostenible pero, si no se gestionan bien, pueden suponer una amenaza para las personas y el planeta. La optimización de la salud humana y los resultados ambientales requiere una gestión adecuada de los productos químicos y los residuos. Tras el brote de COVID-19, el subprograma puso en marcha una iniciativa de respuesta rápida para proporcionar asistencia técnica y apoyo a la sensibilización sobre las dimensiones de la pandemia relacionadas con la contaminación. Esto se realizó mediante la elaboración y difusión de hojas informativas sobre la promoción de la gestión racional de los productos químicos y los desechos, centrándose en las consecuencias para la salud a corto y largo plazo de las acciones de respuesta, incluida la quema abierta y el vertido de residuos potencialmente infecciosos relacionados con la COVID-19.
- 14.105 El subprograma también reforzó la Interfaz científico-normativa en relación con los productos químicos y la contaminación iniciando un estudio sobre cuestiones preocupantes, con el objetivo de informar mejor a los responsables políticos.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 14.106 Esta labor contribuyó al objetivo, como demuestra el aumento del número de países que adoptaron medidas sobre la gestión racional de los productos químicos y sobre la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional. Prueba de ello es que los nueve países adicionales actualizaron sus planes nacionales de aplicación destinados a proteger la salud humana y el medio ambiente de la exposición a los contaminantes orgánicos persistentes (véase la figura 14.X).

Figura 14.X

Medida de la ejecución: número total de países que han actualizado sus planes nacionales de aplicación destinados a proteger la salud humana y el medio ambiente de la exposición a los contaminantes orgánicos persistentes (acumulado)



Impacto de la COVID-19 en la ejecución del subprograma

- 14.107 En respuesta a la pandemia, el subprograma modificó las actividades para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19, dentro del ámbito general de sus objetivos, a saber, la asistencia técnica y la sensibilización para satisfacer la demanda inmediata de orientación sobre cómo enfrentar el impacto de la COVID-19 para proteger a las personas y el medio ambiente. Los nuevos entregables contribuyeron a los resultados en 2020, como se indica en el resultado que surgió en 2020.

Resultados previstos para 2022

- 14.108 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: reavivamiento de la lucha contra la contaminación para proteger a las personas y al planeta¹⁰

Ejecución del programa en 2020

- 14.109 El subprograma ha catalizado la acción de la sociedad civil para promover la gestión racional de los productos químicos y los desechos a través de la Alianza Mundial para Eliminar el Uso del Plomo en la Pintura, de la que el PNUMA y la Organización Mundial de la Salud ejercen conjuntamente la secretaría. En el marco de esta alianza voluntaria, el subprograma, en colaboración con los asociados de la sociedad civil, ha sensibilizado sobre las repercusiones negativas para la salud de la exposición al plomo en la pintura, además de aportar conocimientos técnicos y asesoramiento sobre el establecimiento de límites legales para la pintura con plomo. El subprograma también elaboró orientaciones dirigidas a crear la capacidad necesaria para establecer un sistema integrado de vigilancia y gestión de la información del observatorio de la salud y el medio ambiente que permita a los países africanos establecer políticas basadas en pruebas y tomar decisiones sostenibles sobre la gestión racional de los productos químicos y la carga de enfermedad correspondiente. Además, en el marco de la Asociación Mundial sobre el Mercurio del PNUMA, el subprograma propició la

¹⁰ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect.14)).

participación de la sociedad civil para minimizar la cantidad de mercurio liberado en el aire, el agua y la tierra, y para ayudar a la aplicación efectiva del Convenio de Minamata sobre el Mercurio.

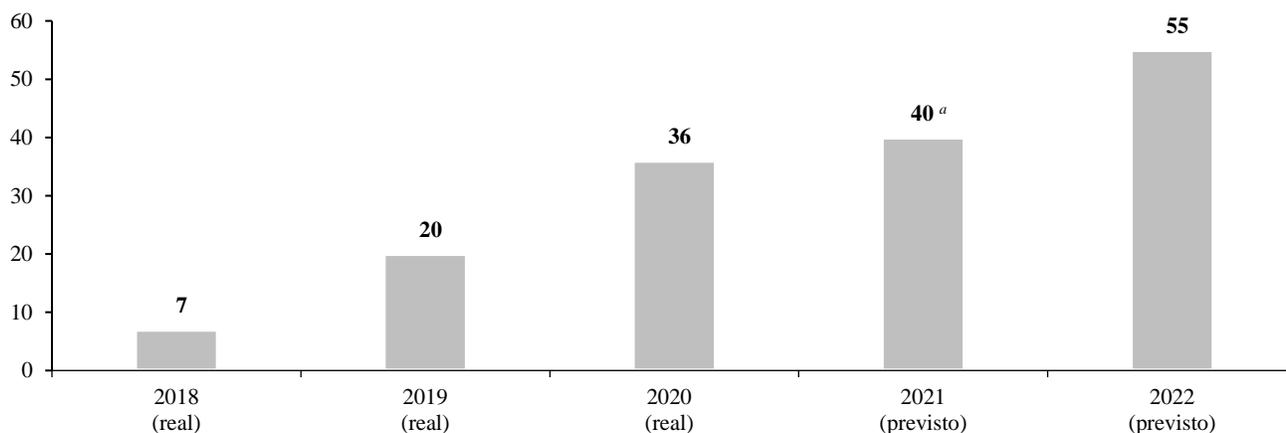
- 14.110 La labor mencionada contribuyó a que 36 organizaciones de la sociedad civil adoptaran medidas para mejorar la gestión de los productos químicos, con lo que se superó la meta prevista de 30 organizaciones de la sociedad civil, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 14.111 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma catalizará la acción de la sociedad civil y otros interesados en la prevención y el control de la contaminación, por ejemplo, mediante la concienciación, las comunicaciones públicas, las medidas de supervisión y la educación. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.XI).

Figura 14.XI

Medida de la ejecución: número total de organizaciones de la sociedad civil que han adoptado medidas para mejorar la gestión de los productos químicos (acumulado)



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: intensificar los esfuerzos mundiales para promover la gestión racional de los desechos¹¹

Ejecución del programa en 2020

- 14.112 El subprograma ha apoyado a los países en la formulación de estrategias de gestión de residuos. El subprograma también ofreció orientaciones específicas sobre la contaminación causada por plásticos y la prevención y el control de la basura marina. Además, el subprograma siguió creando capacidad de gestión de residuos promoviendo la inclusión de este tema en los planes de estudio universitarios.
- 14.113 La labor mencionada contribuyó a que 25 países aplicaran políticas de prevención y gestión racional de los residuos, con lo que se superó la meta prevista de 22 países, incluida en el presupuesto por programas para 2021.

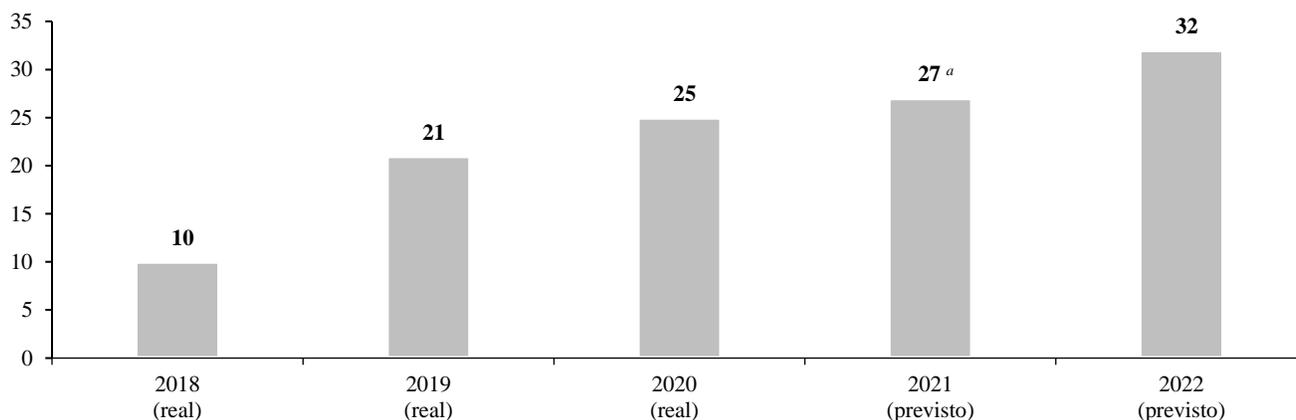
¹¹ Incluido en el presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6/Add.1](#)).

Proyecto de plan del programa para 2022

14.114 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma ayudará a los países a elaborar y aplicar políticas, estrategias y mecanismos para prevenir o reducir los desechos, y para garantizar el tratamiento o la eliminación ecológicamente racional de los desechos, incluidos los procedentes de emergencias ambientales relacionadas con catástrofes o conflictos. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 14.XII).

Figura 14.XII

Medida de la ejecución: número total de países que aplican políticas de prevención y gestión racional de los desechos (acumulado)



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: refuerzo de los sistemas de gestión de desechos y aguas residuales para prevenir y minimizar los desechos y la contaminación asociados a la COVID-19

Proyecto de plan del programa para 2022

14.115 La pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto ambiental negativo en los desechos y en su correcta manipulación, que también es fundamental para evitar una mayor propagación del virus. Además del aumento de la demanda de máscaras y otro equipo de protección personal, algunos países informaron de que la cantidad de desechos plásticos, especialmente los envases de plástico, ha aumentado en un 15 % debido al incremento de las entregas de alimentos. Además, las pruebas sugieren que las poblaciones con enfermedades subyacentes causadas por la contaminación atmosférica son más vulnerables a la COVID-19. El subprograma apoyó la toma de decisiones fundamentadas como parte de la respuesta rápida del PNUMA a la pandemia de COVID-19 y respondió rápidamente a las solicitudes de información de los Estados Miembros. Ello incluyó la publicación de una serie de hojas informativas sobre la dimensión ambiental de la gestión de desechos relacionados con la COVID-19, así como otros factores ambientales pertinentes para la respuesta a esta enfermedad (por ejemplo, el papel de la contaminación atmosférica y los riesgos del uso de determinados productos químicos), reduciendo así la cantidad de contaminación causada por el aumento de los desechos relacionados con la COVID-19.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

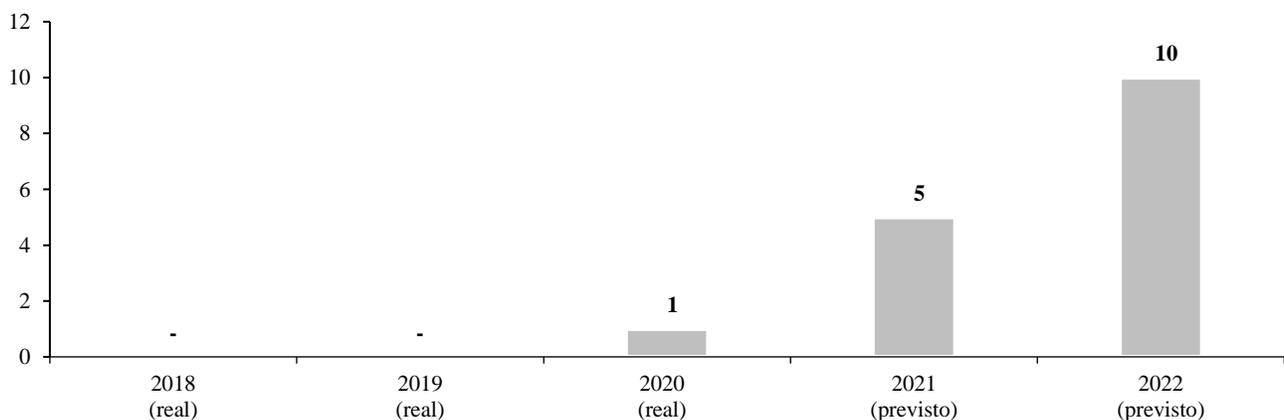
14.116 La enseñanza que extrajo el programa fue que los estudios anteriores pertinentes para atender las solicitudes urgentes de información de los Estados Miembros, como los relacionados con las tecnologías ecológicamente racionales para el tratamiento de los desechos sanitarios, fueron difíciles

de localizar porque esas publicaciones tan técnicas y pertinentes no se incluyeron en el repositorio de conocimientos en el contexto de la pandemia. Si se sigue mejorando el sistema interno de gestión de los conocimientos, se puede enfrentar el reto de garantizar la detección oportuna de los conocimientos anteriores y el acceso a estos, con el fin de prestar un apoyo específico más eficaz y rápido a los interesados sobre la dimensión ambiental de la gestión de los residuos en el contexto de la pandemia. Al aplicar la enseñanza, el subprograma trabajará para crear un repositorio en línea de las publicaciones pertinentes de la Organización relacionadas con la contaminación. Además, el subprograma impartirá una serie de seminarios web y elaborará modelos de legislación y orientación política para ayudar a los países a institucionalizar su respuesta a la pandemia, con lo que les prestará apoyo a fin de reconstruir para mejorar mediante el fortalecimiento de sus sistemas de gestión de desechos y aguas residuales y la mejora de su resiliencia.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

14.117 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demuestra el número de países que reforzaron sus sistemas de gestión de residuos médicos y domésticos y de aguas residuales (véase la figura 14.XIII).

Figura 14.XIII
Medida de la ejecución: número total de países que han reforzado sus sistemas de gestión de desechos médicos y domésticos y de aguas residuales (acumulado)



Mandatos legislativos

14.118 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

74/212 Día Internacional del Aire Limpio por un cielo azul

Decisiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

SS.IX/1	Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional	SS.XII/5	Fomento de la cooperación y la coordinación en los ámbitos de los productos químicos y los desechos
SS.XII/4	Proceso consultivo sobre opciones de financiación para las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos	24/4	Prevención del tráfico ilícito internacional
		25/5	Gestión de los productos químicos, incluido el mercurio
		27/12	Gestión de los productos químicos y los desechos

Resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

1/5	Productos químicos y desechos	3/7	Basura marina y microplásticos
1/6	Desechos plásticos y microplásticos marinos	4/6	Basura plástica y microplásticos marinos
		4/7	Gestión ambientalmente racional de los desechos
1/7	Fortalecimiento de la función del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en la promoción de la calidad del aire	4/8	Gestión racional de los productos químicos y los desechos
2/11	Basura plástica y microplásticos marinos	4/9	Combatir la contaminación de los productos de plástico desechables

Entregables

14.119 En el cuadro 14.10 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 14.10

Subprograma 5: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	4	4	4	4
1. Proyectos sobre la elaboración de políticas y estrategias y mecanismos jurídicos, institucionales o fiscales para la gestión racional de los productos químicos	4	4	4	4
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	4	4	4	4
2. Seminarios y actividades de capacitación sobre la gestión racional de los productos químicos y los desechos	4	4	4	4
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	1	1
3. Evaluación mundial del estado y las tendencias de las leyes, reglamentos y políticas fiscales para la gestión racional de los productos químicos y los desechos	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	3	3	4	4
4. Informes técnicos sobre la situación, las tendencias y los riesgos conexos y las mejoras en la gestión de los productos químicos y los desechos en diversas escalas	1	1	2	2
5. Orientación técnica sobre los planes de acción relacionados con la calidad del aire a diversas escalas, en particular en los planos subnacional, nacional y regional	2	2	2	2
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento a cinco países sobre prácticas ambientales y gestión de desechos, y a cinco países y partes interesadas en materia de formulación de políticas, normas y elaboración de estrategias.				
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación: misiones realizadas en tres países, centradas en la situación y las tendencias relativas a la gestión de los productos químicos, la gestión de los desechos y la calidad del aire, incluidas la basura marina y otras formas de contaminación.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: programas de extensión, campañas y material de información difundidos entre los Gobiernos, las empresas privadas, las organizaciones de la sociedad civil y el público en general para concienciar sobre la contaminación marina y otras formas de contaminación, la gestión racional de los productos químicos y las medidas para mejorar la calidad del aire.				

Subprograma 6

Finanzas y transformaciones económicas

Objetivo

- 14.120 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover la transición de los países y empresas al desarrollo sostenible por múltiples vías, como la aplicación de la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, la adopción de modalidades de consumo y producción sostenibles y la desvinculación de la actividad económica del uso insostenible de los recursos y el impacto ambiental, al tiempo que mejora el bienestar humano.

Estrategia

- 14.121 Para contribuir al objetivo, el subprograma seguirá realizando evaluaciones de los países, promoviendo la adopción de instrumentos de planificación y aplicación de políticas y organizando plataformas de conocimientos que hagan posible que los encargados de la formulación de políticas y las empresas se encaminen activamente por vías sostenibles. El subprograma seguirá aprovechando la capacidad del PNUMA para generar y difundir conocimientos y su amplia red de asociados en los sectores público y privado, incluido el sector financiero, así como la sociedad civil y los círculos académicos. El subprograma también tiene previsto promover hábitos de consumo y producción sostenibles con el objetivo de reducir el impacto climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación, mediante recomendaciones políticas sobre la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, sobre las finanzas sostenibles y sobre las prácticas empresariales y las herramientas y conocimientos que permitan a los consumidores tomar decisiones fundamentadas. El subprograma promoverá estilos de vida y modalidades de consumo sostenibles mediante campañas e iniciativas de educación y concienciación que tengan en cuenta los roles generacionales y de género y las necesidades de los consumidores. Además, el subprograma apoyará a los Gobiernos y a los gobiernos subnacionales para que fortalezcan las capacidades institucionales y apliquen los planes de desarrollo, las políticas y los planes de acción nacionales; y apoyará a las empresas para que adopten y apliquen prácticas de gestión sostenible y producción más limpia, así como para que inviertan crecientemente en tecnologías sostenibles. Esta labor ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de las metas correspondientes a los ODS 1, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 17.
- 14.122 El subprograma tiene previsto prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 elaborando recomendaciones políticas para recuperar y reforzar las capacidades de los socios estatales y no estatales (incluidas la industria y la sociedad civil) para integrar la sostenibilidad medioambiental y los modelos sostenibles de consumo y producción en sus enfoques de adopción de decisiones, incluso en lo que respecta a las finanzas, el comercio y la infraestructura sostenibles.
- 14.123 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Vías integradas de desarrollo sostenible, incluido el consumo sostenible, y la elaboración y aplicación de políticas y marcos sobre economía verde inclusiva en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, que den lugar a una mejora de la eficiencia de los recursos y del bienestar humano y a una reducción de la huella ecológica y material;
 - b) Los agentes del sector privado, incluido el sector financiero, mejoran sus enfoques de la sostenibilidad medioambiental, incluso a través del consumo, la producción y la inversión sostenibles, para crear mercados y economías sostenibles y más inclusivos;
 - c) Los consumidores públicos, privados e individuales tienen acceso a bienes y servicios sostenibles, y los consumen y demandan cada vez más, mediante decisiones de consumo y estilos de vida sostenibles.

- 14.124 Se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 permita obtener una mejor reconstrucción, concretamente acelerando el consumo y la producción sostenibles.

Ejecución del programa en 2020

- 14.125 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa que se expone en los resultados 1 y 2.

Consumo sostenible a través de la adquisición sostenible

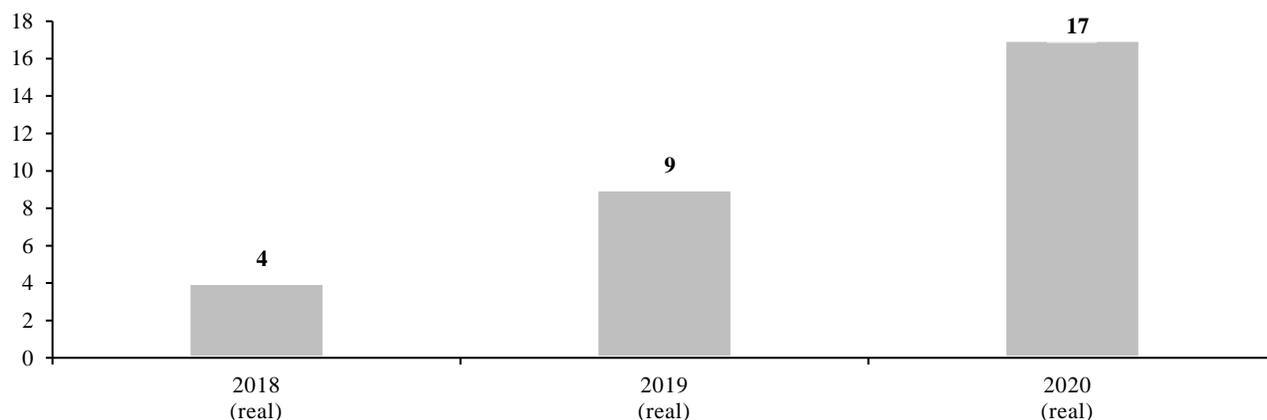
- 14.126 Las sociedades sustentan uno de los tres pilares del desarrollo sostenible. El subprograma prestó apoyo a los Gobiernos para que estuvieran mejor informados sobre las prácticas de adquisiciones públicas sostenibles y tomaran decisiones que contribuyeran a avanzar hacia la consecución del ODS 12.
- 14.127 El subprograma también elaboró y difundió mensajes de impacto basados en pruebas y apoyo técnico para que los Gobiernos adoptaran enfoques de adquisiciones públicas sostenibles. Estos enfoques han cobrado impulso durante la pandemia de COVID-19, ante un mayor interés de los Estados Miembros por reconstruir para mejorar.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 14.128 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demuestra el aumento del número de países que aplican políticas de adquisiciones públicas sostenibles para potenciar el consumo sostenible (véase la figura 14.XIV).

Figura 14.XIV

Medida de la ejecución: número total de países que aplican políticas de adquisiciones públicas sostenibles (acumulado)



Impacto de la COVID-19 en la ejecución del subprograma

- 14.129 Debido al impacto de la COVID-19 durante 2020, el subprograma tuvo que modificar el enfoque aplicado a la realización de actividades a nivel de los países. Dado que restricciones a los viajes a nivel mundial impidieron al personal realizar las visitas previstas sobre el terreno, los talleres de capacitación, las sesiones de asesoramiento sobre políticas y de capacitación técnica y, en la medida de lo posible, las reuniones, la capacitación y otras actividades se realizaron en línea. Esto permitió continuar los trabajos y los proyectos que implicaban el intercambio de información, la organización del diálogo y la difusión de productos de conocimiento.

- 14.130 Por otro lado, el programa decidió realizar nuevas actividades para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos, a saber, la alineación de la labor de cada Gobierno con sus prioridades de política en el contexto de la COVID-19 y la exploración proactiva de oportunidades para incorporar enfoques centrados en la economía verde inclusiva en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y en el consumo y la producción sostenibles en los paquetes de estímulo económico y los planes de recuperación nacionales. Estos entregables, incluidos los informes de políticas relacionadas con la COVID-19, los seminarios web conjuntos y los eventos en línea, contribuyeron a los resultados en 2020, como se indica en el resultado que surgió.

Resultados previstos para 2022

- 14.131 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: países en vías de desarrollo sostenible¹²

Ejecución del programa en 2020

- 14.132 El subprograma ha prestado apoyo a otros siete países en la transición hacia el desarrollo sostenible. Además, durante la pandemia de COVID-19, el subprograma respondió rápidamente a las solicitudes de los Estados miembros relacionadas con el coronavirus y con el enfoque de reconstruir para mejorar mediante el suministro de recomendaciones sobre políticas, seminarios web, talleres en línea y productos del conocimiento. El subprograma también contribuyó a la elaboración de varios informes de políticas de las Naciones Unidas sobre la COVID-19, como el relativo al empleo y a las políticas fiscales. Las políticas pueden desempeñar un papel fundamental en las medidas de recuperación de los Estados Miembros, por ejemplo, eliminando las ineficiencias del gasto público y recaudando ingresos fiscales adicionales que pueden destinarse a medidas inmediatas de alivio para la COVID-19 al tiempo que apoyan la inversión y la planificación a mediano y largo plazo para un futuro más sostenible, resistente e integrador. Además, el subprograma fomentó la capacidad de los países en desarrollo a través de la cooperación Sur-Sur para promover la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Por ejemplo, el subprograma proporcionó un foro para que los países de la región de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) compartieran sus experiencias sobre las iniciativas a nivel nacional para la transición a economías eficientes en recursos, con bajas emisiones, con bajas emisiones de carbono y socialmente inclusivas.
- 14.133 La labor mencionada contribuyó a que 32 países aplicaran políticas de economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, con lo que se superó la meta prevista de 29 países, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020.

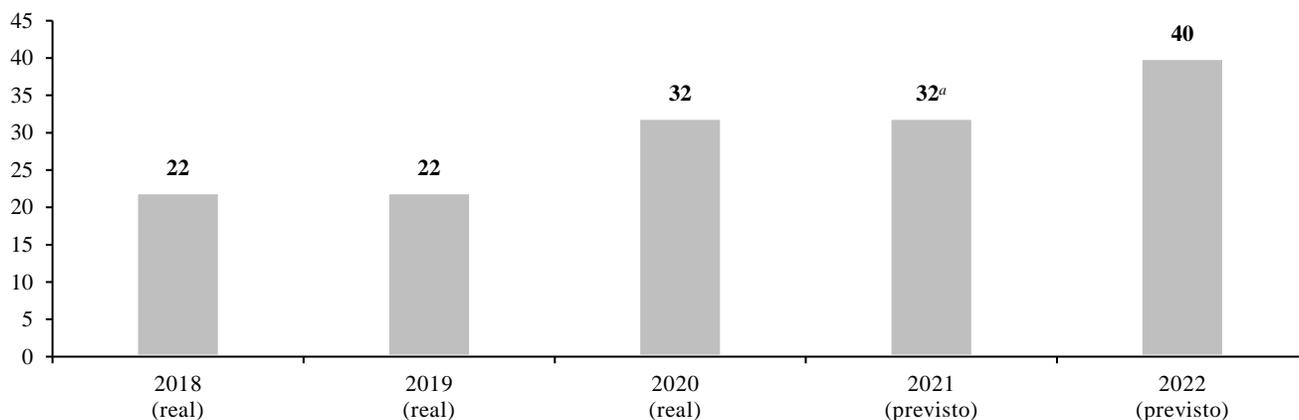
Proyecto de plan del programa para 2022

- 14.134 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo y en respuesta a los últimos acontecimientos, la labor del subprograma evolucionará para incluir un enfoque en las políticas específicas de finanzas y transformación económica necesarias para acelerar los hábitos de consumo y producción sostenibles en apoyo de los resultados relacionados con el clima, la naturaleza y los productos químicos y la contaminación. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución actualizada (véase la figura 14.XV).

¹² Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 14)).

Figura 14.XV

Medida de la ejecución: número total de países que han aplicado políticas de economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza (acumulado)



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: aceleración del progreso hacia el consumo y la producción sostenibles¹³

Ejecución del programa en 2020

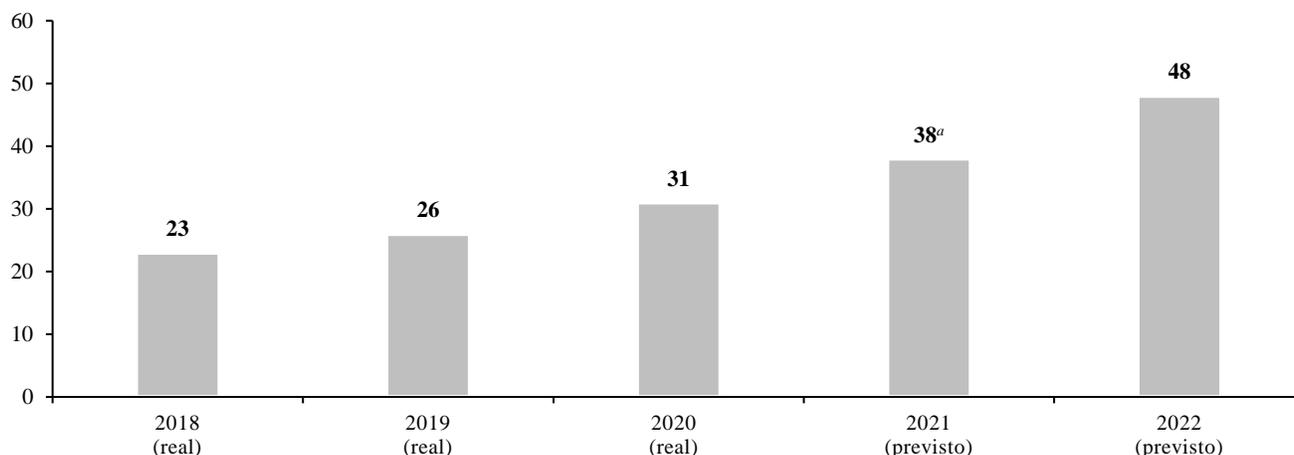
- 14.135 La labor del subprograma se ha visto fuertemente afectada por el impacto de la pandemia de COVID-19 en las industrias y cadenas de valor, en particular en las microempresas y pequeñas y medianas empresas. En respuesta a las solicitudes de los Estados miembros, el subprograma elaboró y proporcionó información, herramientas y recomendaciones sobre políticas para promover la adopción de prácticas de consumo y producción más sostenibles. Esto se hizo a través de varias cadenas de valor de alto impacto, incluidas las de los plásticos, textiles, construcción, alimentos y minería. El subprograma también apoyó a los sectores público, privado y financiero a liderar el cambio hacia prácticas empresariales más sostenibles, lo que dio lugar a que 38 organizaciones promovieran nuevas acciones de sostenibilidad. De estas organizaciones, ocho partes interesadas de la cadena de valor de la construcción se comprometieron a promover soluciones más sostenibles, con lo que obtuvieron la certificación del Consejo de Sostenibilidad del Hormigón gracias a la colaboración facilitada por el programa de la red One Planet. Además, tras el lanzamiento de la red de acceso a los datos de la evaluación del ciclo de vida, el subprograma ha mejorado el acceso a los datos del ciclo de vida.
- 14.136 La labor mencionada contribuyó a que 31 países adoptaran y aplicaran marcos, políticas y planes de acción sobre consumo y producción sostenibles, con lo que se cumplió la meta prevista, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2021.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 14.137 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo y en respuesta a los últimos acontecimientos, la labor del subprograma evolucionará a fin de incluir el apoyo a las empresas para las transformaciones financieras y económicas a través de alianzas, principios, prácticas, normas y marcos, establecidos o adoptados con el apoyo del PNUMA para mejorar la sostenibilidad ambiental. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución actualizada (véase la figura 14.XVI).

¹³ Incluido en el presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6/Add.1](#)).

Figura 14.XVI
Medida de la ejecución: número total de países que prueban y aplican marcos, políticas y planes de acción sobre consumo y producción sostenibles (acumulado)



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: hacer que las finanzas y las economías sean más inclusivas, sostenibles y resilientes

Proyecto de plan del programa para 2022

14.138 La gestión y el consumo insostenibles de los recursos siguen siendo un reto constante y el impacto de la pandemia de COVID-19 requiere cambios políticos renovados y holísticos para garantizar la consecución de las metas de consumo y producción sostenibles acordadas en los ODS. El subprograma elaboró recomendaciones políticas y orientaciones sobre una recuperación sostenible, inclusiva e inteligente en materia de recursos que contribuya a estimular el crecimiento y a crear empleo y prosperidad para todos, reduciendo al mismo tiempo las presiones sobre el planeta.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

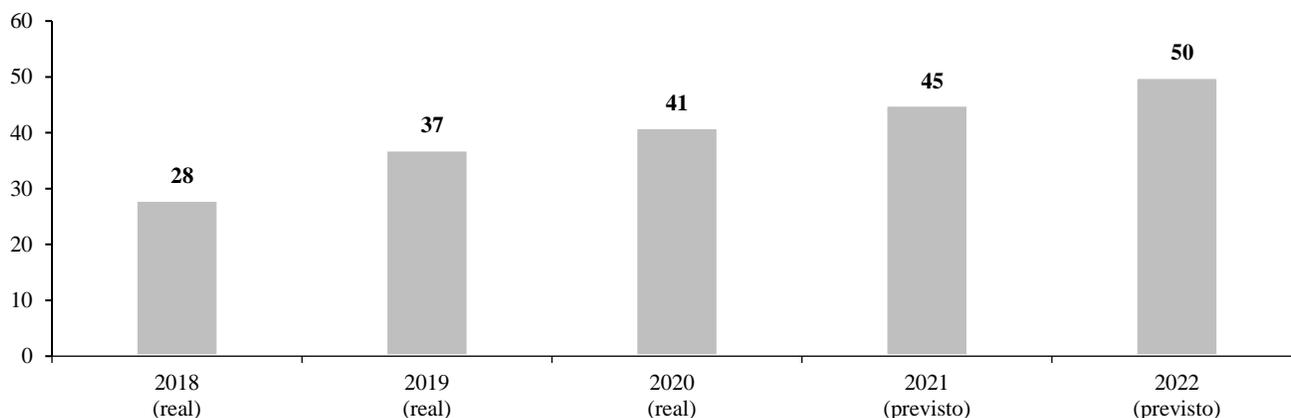
14.139 La enseñanza que extrajo el programa fue que aumentó la demanda de los Estados Miembros de apoyo a la aplicación de un enfoque más centrado en las finanzas y las transformaciones económicas con el fin de acelerar los cambios para hacer frente a los desafíos que el mundo está enfrentando en relación con el clima, la pérdida de la naturaleza y la contaminación, y para apoyar las medidas orientadas a reconstruir para mejorar. Al aplicar la enseñanza, el subprograma colaborará con los grupos públicos, privados y de consumidores y los apoyará mediante una mejor prestación de base científica y digital. De este modo se respondería a la demanda de los Estados Miembros de un enfoque más centrado en el que se utilice información en línea más oportuna, accesible y pertinente para el sector, con el fin de fundamentar la adopción de decisiones que facilite las transformaciones financieras y económicas. Un ejemplo de estas medidas es la investigación en curso y el análisis científico-político relacionado con la gestión sostenible de los recursos, en colaboración con asociados como el Panel Internacional de Recursos, que pueden contribuir a abordar las causas subyacentes de la pérdida de biodiversidad.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

14.140 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría el número de actividades de consumo y producción sostenibles a nivel de resultados que los países comunican al informar sobre el ODS 12 en sus informes nacionales voluntarios (véase la figura 14.XVII).

Figura 14.XVII

Medida de la ejecución: número de actividades de consumo y producción sostenibles a nivel de resultados comunicadas por los países al informar sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 en sus informes nacionales voluntarios (anual)



Mandatos legislativos

14.141 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

74/209	Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos	75/229	Promoción del turismo sostenible, incluido el ecoturismo, para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente
74/214	Turismo sostenible y desarrollo sostenible en Asia Central		

Decisiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

27/7	Labor del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en cuestiones relativas al consumo y la producción sostenibles	27/8	La economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza
------	---	------	--

Resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

2/8	Consumo y producción sostenibles	4/2	Promoción de prácticas sostenibles y soluciones innovadoras para reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos
2/9	Prevención, reducción y reutilización de los residuos de alimentos		
4/1	Vías innovadoras para lograr el consumo y la producción sostenibles	4/4	Afrontar los problemas ambientales mediante prácticas empresariales sostenibles
		4/5	Infraestructura sostenible

Entregables

14.142 En el cuadro 14.11 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 14.11

Subprograma 6: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	22	22	22	20
1. Proyectos sobre economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza	10	10	10	–
2. Proyectos sobre el consumo y la producción sostenibles	12	12	12	–
3. Proyectos sobre finanzas y transformaciones económicas	–	–	–	20
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	15	15	15	15
4. Seminarios y actividades de capacitación sobre la eficiencia de los recursos	15	15	15	–
5. Seminarios y actividades de capacitación sobre enfoques de finanzas y transformación económica	–	–	–	15
Publicaciones (número de publicaciones)	5	5	5	3
6. Publicaciones sobre la eficiencia de los recursos, la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y el consumo y la producción sostenibles	5	5	5	–
7. Publicaciones sobre enfoques de finanzas y transformación económica	–	–	–	3
Materiales técnicos (número de materiales)	10	10	10	10
8. Materiales técnicos, evaluaciones, herramientas y metodologías sobre la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza	5	5	5	–
9. Evaluaciones, instrumentos y metodologías sobre el consumo y la producción sostenibles	5	5	5	–
10. Materiales técnicos sobre enfoques de finanzas y transformaciones económicas	–	–	–	10
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: sobre estilos de vida sostenibles, eficiencia de los recursos, economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, consumo y producción sostenibles, y finanzas y transformaciones económicas; reuniones del Panel Internacional de Recursos, con participación de miembros del comité directivo de 20 Estados Miembros; y reuniones del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles (red One Planet).				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: base de datos de corrientes de materiales, base de datos sobre el ciclo de vida, base de datos del centro de intercambio de información sobre consumo y producción sostenibles y Plataforma de Conocimientos sobre el Crecimiento Verde.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: sobre la red One Planet, estilos de vida sostenibles, la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, las reuniones ministeriales y la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.				

Subprograma 7 Científico-normativo

Objetivo

- 14.143 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la capacidad de los Gobiernos y los agentes no gubernamentales de acceder a datos y análisis ambientales de calidad, generarlos y utilizarlos y mantener una interfaz científico-normativa reforzada para generar evaluaciones ambientales con base empírica, detectar cuestiones ambientales emergentes y fomentar la adopción de políticas pertinentes en los planos nacional, regional y mundial, incluido lo relativo al logro de los ODS relacionados con el medio ambiente.

Estrategia

- 14.144 Para contribuir al objetivo, el subprograma seguirá examinando la situación ambiental mundial y reforzará la interfaz entre la ciencia y la elaboración de políticas en toda la agenda de desarrollo sostenible. El subprograma aportará datos, información y conocimientos científicamente fiables e imparciales, y proporcionará análisis y recomendaciones políticas pertinentes para catalizar y acelerar soluciones y acciones en favor del medio ambiente, basándose en un examen continuo de la situación y las tendencias mundiales. El subprograma llegará más allá de la comunidad ambiental y defenderá la necesidad de situar el medio ambiente en el centro de la adopción de decisiones económicas y sociales. A través de asociaciones con perspectiva de género en todas las zonas geográficas, con participación de los Gobiernos y las organizaciones no gubernamentales, las comunidades empresariales y científicas, y los ciudadanos, el subprograma tratará de catalizar cambios sistémicos y transformadores que puedan impulsar el progreso hacia las aspiraciones de alcanzar la Agenda 2030. El subprograma procurará una amplia participación de las partes interesadas como paso fundamental para mejorar la comprensión, aceptación y asimilación por parte de la sociedad de sus análisis científicos, y servirá de intermediario del conocimiento para crear consenso en torno a las cuestiones ambientales existentes y emergentes a través de plataformas y redes, como el Foro Científico-Político-Empresarial sobre el Medio Ambiente, el Panel Internacional de Recursos, el Programa Científico Mundial de Adaptación y la red One Planet.
- 14.145 Además, el subprograma seguirá proporcionando investigación analítica, aumentando la concienciación sobre la dimensión ambiental del desarrollo sostenible y creando capacidad para medir, supervisar e informar sobre la dimensión ambiental de los ODS. Esto ayudará a los Estados Miembros a integrar métodos comunes para el seguimiento y la medición de los ODS relacionados con el medio ambiente, incluso en sus procesos nacionales, en particular, los ODS 6, 12, 13, 14, 15 y 17. Con ese fin, el subprograma seguirá aprovechando su colaboración con la Comisión de Estadística y las cinco comisiones regionales.
- 14.146 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) La mayor disponibilidad de datos científicos sobre el medio ambiente para los países y otras partes interesadas, proporcionados por la plataforma “World Environment Situation Room”;
 - b) Un enfoque más coherente para armonizar los datos de los países, el seguimiento de los avances y la elaboración de políticas ambientales basadas en la ciencia dentro de los países y entre ellos;
 - c) El aumento de la capacidad de los países para medir el avance hacia los ODS y su aplicación, y para aumentar la coherencia de las políticas para la integración de los planes nacionales de desarrollo sostenible y otros objetivos ambientales convenidos internacionalmente.

Ejecución del programa en 2020

- 14.147 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa que se expone en los resultados 1 y 2.

Datos ambientales oportunos para mejorar la elaboración de políticas basadas en pruebas

- 14.148 La ciencia es parte fundamental de la función del PNUMA como principal autoridad ambiental del mundo que establece la agenda ambiental mundial, promueve la actividad coherente en torno a la dimensión ambiental del desarrollo sostenible dentro del sistema de las Naciones Unidas y actúa como defensor autorizado del medio ambiente mundial. El Secretario General, en su informe de 2018 sobre los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/2018/64), destacó la importancia de la disponibilidad de datos de alta calidad, oportunos y desglosados para la toma de decisiones basadas en pruebas y garantizar la rendición de cuentas para la implementación de la Agenda 2030. Utilizando la plataforma “World Environment Situation Room”, el subprograma manejó: a) datos de observación de la tierra procedentes de estaciones *in situ*, sensores remotos y mediciones sobre el terreno; b) datos estadísticos procedentes de informes, censos y otras encuestas; y c) datos geoespaciales procedentes de modelos y datos interpolados. A nivel nacional, regional, subregional y mundial, los datos coherentes, fiables y actualizados sirvieron de orientación para la investigación, la preparación de evaluaciones y la elaboración de enfoques regionales y mundiales para el desarrollo sostenible.
- 14.149 El subprograma también facilitó la transformación de los datos procesados automáticamente en productos como imágenes, mapas, gráficos y tablas en un formato fácil de usar mediante el uso de programas informáticos analíticos geoespaciales. Los datos mantuvieron a las partes interesadas informadas sobre el estado y la evolución del medio ambiente, apoyaron y permitieron aplicar la dimensión ambiental de la Agenda 2030, apoyaron a los equipos de las Naciones Unidas en los países en la realización de análisis comunes y facilitaron la acción política y la asignación de fondos.

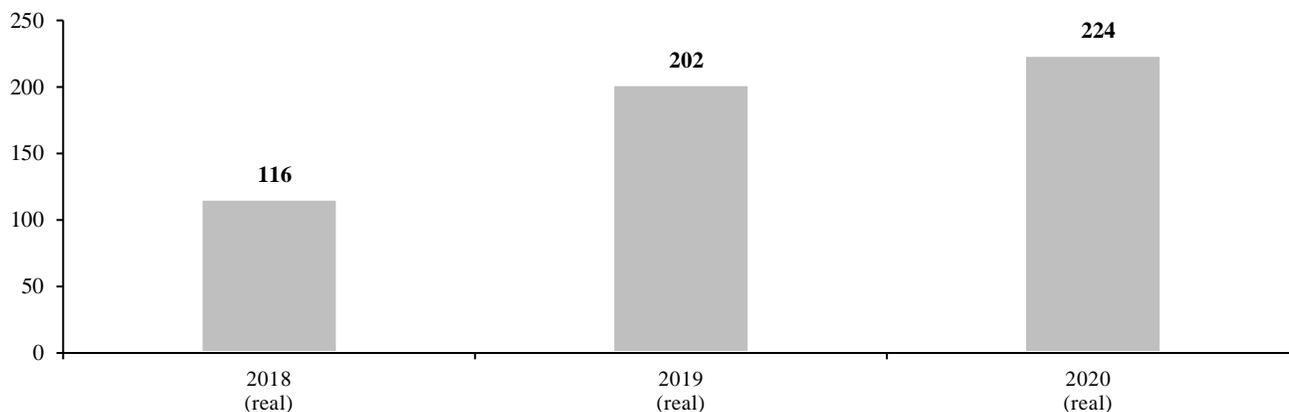
Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 14.150 Esta labor contribuyó al objetivo, como demuestra el aumento constante del acceso y el uso de las plataformas de “comunidad de intercambio de prácticas”¹⁴ por parte de los Estados Miembros y los interesados (véase la figura 14.XVIII).

¹⁴ Los portales de comunidades de intercambio de prácticas reúnen a profesionales activos para estudiar los retos ambientales y las posibles soluciones para un tema o ámbito del quehacer humano. Las comunidades de intercambio de prácticas prestan apoyo a las personas y a los Estados Miembros, crean capacidad de elaboración de políticas, reducen la duplicación de tareas y conducen a mejores prácticas.

Figura 14.XVIII

Medida de la ejecución: número total de plataformas de comunidades de intercambio de prácticas utilizados para aumentar la transferencia de conocimientos científicos y el intercambio de información entre los Estados Miembros y las partes interesadas (acumulado)



Resultados previstos para 2022

- 14.151 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: más apoyo mediante una interfaz científico-normativa más fuerte¹⁵

- 14.152 El subprograma ha avanzado en la adaptación de los resultados de las evaluaciones científicas a un público más amplio. Al simplificar la redacción de las recomendaciones de las evaluaciones científicas, el subprograma llegó a diversos sectores de la sociedad, con lo que abordó la brecha de conocimientos existente y permitió que un grupo más amplio de interesados adoptara mejores decisiones políticas con base científica. El subprograma también siguió aprovechando las redes de científicos existentes para investigar los temas emergentes. Además, el subprograma comunicó a la División de Estadística datos sobre los ODS 6, 12, 14, 15 y 17.
- 14.153 La labor mencionada contribuyó a que 85 países utilizaran los principios del sistema compartido de información para informar sobre los objetivos ambientales mundiales, incluidos los ODS y sus metas, pero no se alcanzó la meta prevista de 86 países, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020. Debido a la pandemia de COVID-19, se pospusieron muchas reuniones y talleres, ya que muchos países tuvieron problemas de conectividad a Internet.

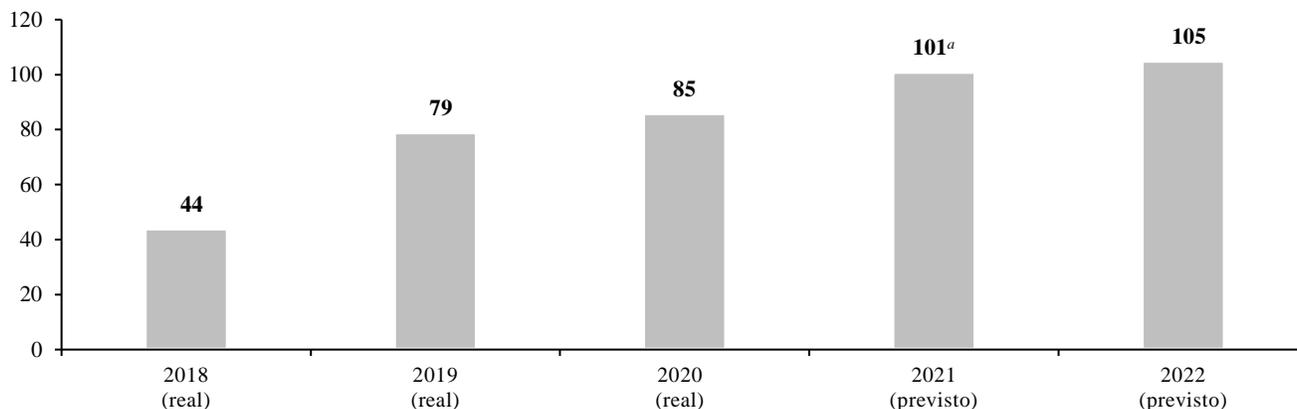
Proyecto de plan del programa para 2022

- 14.154 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo y en respuesta a los últimos acontecimientos, la labor del subprograma evolucionará para incluir a múltiples partes interesadas y a otros organismos de apoyo. El objetivo es apoyar a los Estados Miembros para que aborden la brecha digital y creen accesibilidad, con el fin de reforzar el desarrollo de capacidades en la interfaz científico-normativa. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución actualizada (véase la figura 14.XIX).

¹⁵ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 14)).

Figura 14.XIX

Medida de la ejecución: número total de países que utilizan principios del sistema compartido de información para informar sobre los objetivos ambientales mundiales, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas (acumulado)



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: hacia una acción climática más ambiciosa a través de la adopción de decisiones basadas en datos científicos¹⁶

Ejecución del programa en 2020

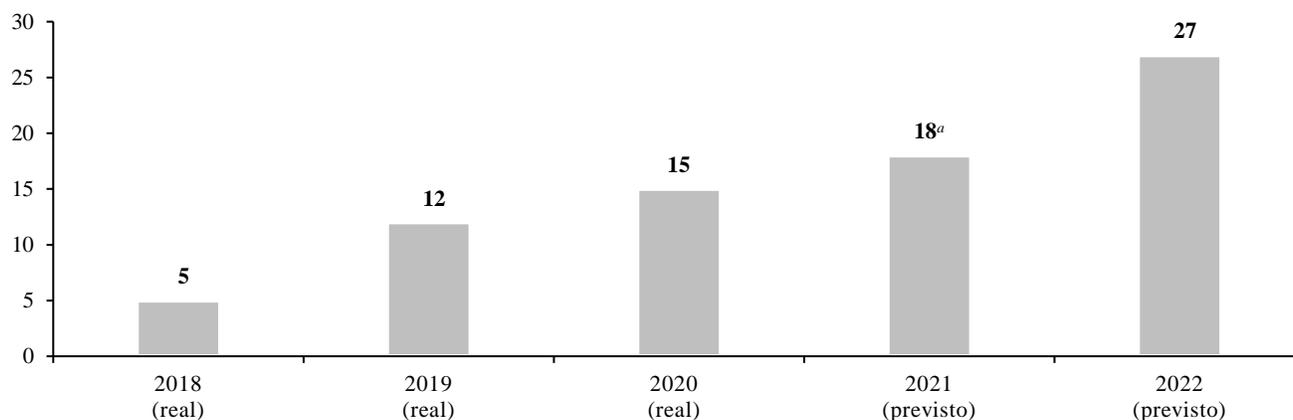
- 14.155 El subprograma recaudó 47.403.174 dólares para mejorar los servicios de información y conocimiento del clima para la resiliencia en cinco países insulares del Pacífico: Islas Cook, Islas Marshall, Niue, Palau y Tuvalu. El proyecto tiene como objetivo: a) reforzar las observaciones, el seguimiento, la modelización y la predicción del clima y de los impactos climáticos en las zonas oceánicas y las islas; b) mejorar la preparación, la capacidad de respuesta y la resiliencia de las comunidades ante los riesgos climáticos; y c) mejorar la gestión de los conocimientos y la cooperación regional para los servicios climáticos y los servicios de alerta temprana de riesgos múltiples. El subprograma siguió apoyando la producción del *Informe sobre la disparidad en las emisiones*, en que se destaca el estado de las brechas de emisiones a nivel mundial, y también preparó material de promoción y divulgación en apoyo a la acción política para ayudar a mitigar el cambio climático y mejorar la adaptabilidad social.
- 14.156 La labor mencionada contribuyó a que 15 Estados Miembros participaran en la elaboración del *Informe sobre la disparidad en las emisiones* mediante el proceso de verificación de los datos nacionales, con lo que se cumplió la meta prevista de 15, incluida en el presupuesto por programas para 2021.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 14.157 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo y en respuesta a los últimos acontecimientos, la labor del subprograma evolucionará para incluir sugerencias políticas sobre tecnologías de reducción de emisiones industriales, junto con los beneficios netos de las acciones climáticas colectivas. El progreso previsto se indica en la siguiente medida actualizada de la ejecución (véase la figura 14.XX).

¹⁶ Incluido en el presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6/Add.1](#)).

Figura 14.XX
Medida de la ejecución: número total de países que participan en la elaboración del Informe sobre la disparidad en las emisiones mediante el proceso de verificación de los datos de los países



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: aprovechamiento de los conocimientos científicos para hacer frente a retos ambientales interrelacionados y su impacto en el bienestar socioeconómico

Proyecto de plan del programa para 2022

14.158 El subprograma científico-normativo trae a la luz las últimas pruebas y análisis científicos sobre el estado del medio ambiente mundial para potenciar la atención en los nuevos conocimientos científicos y sus consecuencias con respecto a la política ambiental para los encargados de formular políticas, los responsables de las decisiones y el público en general. Sin embargo, su evaluación de 2019 puso de manifiesto la escasa utilidad del subprograma entre los demás subprogramas y las partes interesadas. En respuesta, en su estrategia a mediano plazo el PNUMA basó la acción en el análisis de la ciencia imperante y fiable para intensificar la ejecución de su principal esfera de trabajo: la mitigación del cambio climático y la adaptación a este, la detención de la degradación de la naturaleza y el control de la contaminación. Además, el subprograma ha ampliado su alcance más allá de la comunidad ambiental para abogar por situar el medio ambiente en el centro de la adopción de decisiones económicas y sociales. A través de alianzas entre todas las partes interesadas pertinentes, incluidos otros organismos de las Naciones Unidas, la sociedad, los Gobiernos y las organizaciones no gubernamentales, la comunidad empresarial y los ciudadanos, el subprograma ha comenzado a catalizar cambios transformadores informados de base científica, por ejemplo, proporcionando mapas, análisis, informes de políticas y previsiones de patrones ambientales, que pueden impulsar el progreso hacia las aspiraciones de la Agenda 2030 y ayudar a abordar los desafíos del cambio climático, y en el desarrollo de diferentes políticas sobre la degradación de la naturaleza y las tecnologías de prueba para el control de la contaminación.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

14.159 La enseñanza que extrajo el programa fue que la ciencia no debe utilizarse de forma aislada, sino como una herramienta intencionada para aumentar el conocimiento sobre los problemas ambientales urgentes y la naturaleza integrada de la ciencia con el bienestar social y económico. Los conocimientos científicos pueden mejorar la conciencia de los retos interrelacionados y aportar posibles soluciones a los responsables de las decisiones, los profesionales y otras partes interesadas. Al aplicar la enseñanza, el programa aprovechará el diálogo sobre la evaluación del medio ambiente mundial asegurando una mayor coherencia y una comparabilidad mutuamente beneficiosa entre las plataformas de intercambio de conocimientos científicos, como el Grupo Intergubernamental de

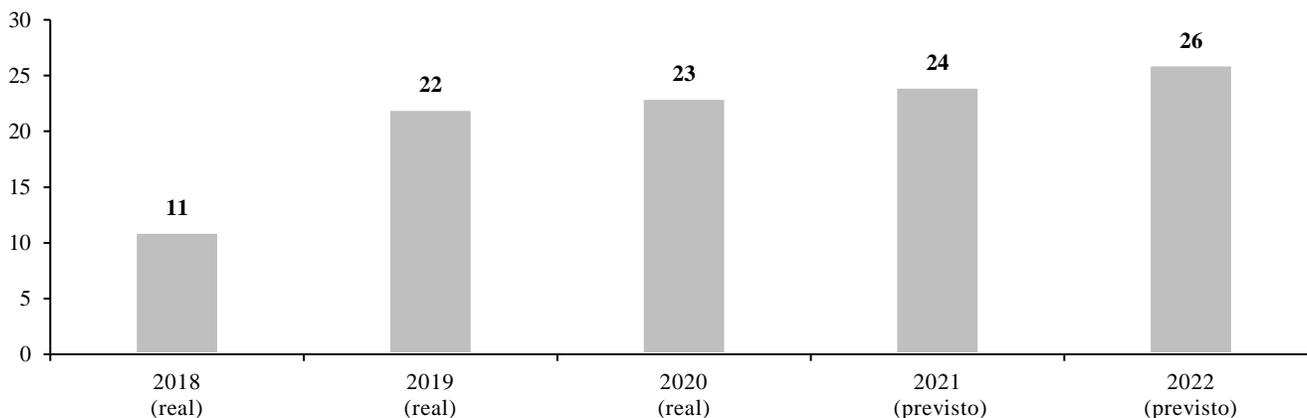
Expertos sobre el Cambio Climático, la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, Perspectivas del Medio Ambiente Mundial, el Panel Internacional de Recursos, el “Informe mundial sobre el desarrollo sostenible” y otros procesos. Este proceso también aportará valor añadido a la preparación y difusión de mensajes coherentes y consistentes que puedan servir de base a las negociaciones y decisiones internacionales en el marco de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, así como a las plataformas ambientales mundiales, como la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

14.160 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría el aumento de la influencia de las decisiones de política con base científica, incluso en las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, que se basan en la producción de evaluaciones científicas del subprograma. Estas decisiones representan más del 10 % de todas las decisiones adoptadas en la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (véase la figura 14.XXI).

Figura 14.XXI

Medida de la ejecución: número total de decisiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente influidas por la formulación de políticas con base científica (acumulado)



Mandatos legislativos

14.161 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

71/313 Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Decisiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

SS.VIII/1, secc. II	Aplicación de la decisión SS.VII/1 sobre gobernanza ambiental a nivel internacional: fortalecimiento de la base científica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	SS.XII/6 25/1, secc. II	Estado del medio ambiente mundial Aplicación de la decisión SS.VII/1 sobre gobernanza ambiental a nivel internacional: fortalecimiento de la base científica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
SS.X/5	Perspectivas del Medio Ambiente Mundial: medio ambiente para el desarrollo		

Decisiones y declaraciones ministeriales de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

Decisión 3/1	Prórroga de la fecha de entrega del sexto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial	UNEP/EA.4/HLS.1	Declaración ministerial de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su cuarto período de sesiones: soluciones innovadoras para los problemas ambientales y el consumo y la producción sostenibles
--------------	---	---------------------------------	--

Entregables

14.162 En el cuadro 14.12 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 14.12

Subprograma 7: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	2	9	9
1. Proyectos sobre el examen constante del medio ambiente	1	1	6	6
2. Proyectos sobre la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1	1	3	3
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	2	2	–	2
3. Seminario sobre el examen constante del medio ambiente	2	2	–	2
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	1	2
4. Informes mundiales sobre el examen constante del medio ambiente	1	1	1	2
Materiales técnicos (número de materiales)	1	5	3	3
5. Materiales técnicos sobre alerta temprana y evaluaciones	1	5	3	3
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: consultas con unos 20 Estados Miembros y otras entidades y los interesados en la elaboración de metodologías y el fomento de la capacidad en la esfera de las metodologías de recopilación de datos relacionadas con los ODS; asesoramiento a al menos 20 Estados Miembros y a las partes interesadas sobre el fortalecimiento de la interfaz científico-normativa; y asesoramiento a al menos unos 20 Estados Miembros y las partes interesadas sobre la aplicación de los sistemas nacionales de información ambiental.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: plataforma “World Environment Situation Room”; Acceso en Línea a las Investigaciones Ambientales; y programa Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente/Aire.				
D. Entregables de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: páginas web que atraen a unos 10.000 visitantes anuales; material multimedia y contenidos de audio, vídeo y medios sociales sobre la labor científica del PNUMA, que son utilizados por los Estados Miembros, las partes interesadas y el público en las plataformas de datos abiertos.				

Anexo

Ejecución del programa en 2020¹**Subprograma 2****Resiliencia frente a desastres y conflictos**

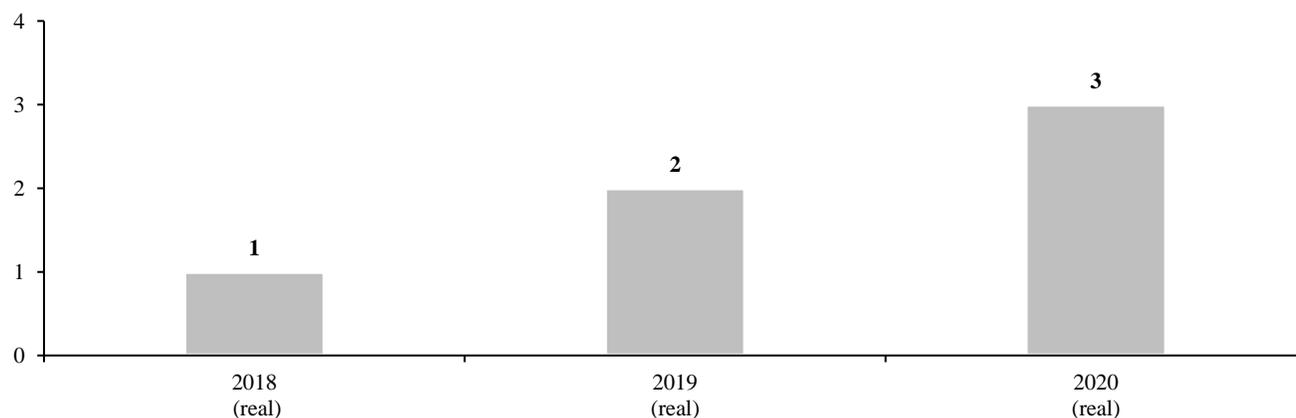
- A.1 La ejecución del programa en 2020 incluye la ejecución del programa presentada en los resultados 1 y 2, así como el resultado 3, que surgió durante 2020.

Resultado 1: informes sobre el estado del medio ambiente²

- A.2 El subprograma ha continuado la labor relacionada con el apoyo a los Estados Miembros sobre productos del conocimiento que facilitan la gestión racional de los recursos naturales, de conformidad con su mandato, mediante el suministro de informes sobre el estado del medio ambiente en la recuperación después de los conflictos y una gobernanza ambiental racional. El subprograma también amplió este apoyo mediante la publicación de un informe sobre el estado del medio ambiente y las perspectivas del Gobierno del Sudán, que mejora la disponibilidad de datos ambientales procesables para los encargados de formular políticas.
- A.3 La labor mencionada contribuyó a la elaboración de informes sobre el estado del medio ambiente para la recuperación después de los conflictos y una gobernanza ambiental racional, con lo que se cumplió la meta prevista de que tres países elaboraran informes sobre el estado del medio ambiente, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (véase la figura A.I).

Figura A.I

Medida de la ejecución: número total de países que han elaborado informes sobre el estado del medio ambiente (acumulado)

**Resultado 2: intensificación de la acción de las Naciones Unidas en relación con las crisis ambientales relacionadas con los desastres³**

- A.4 El subprograma ha prestado asesoramiento y apoyo técnico al nuevo sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas en los países afectados por desastres y conflictos, con lo que ha contribuido a mejorar el mecanismo de ejecución en consonancia con el proceso de reforma de las

¹ Como se señala en el párrafo 14.3, el presente informe refleja un cambio en la estructura programática para 2022. Por este motivo, en el presente anexo se incluye la información sobre la ejecución del programa para 2020 del subprograma 2 (“Resiliencia frente a desastres y conflictos”), que dejará de ser un subprograma independiente a partir de 2022.

² Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 14)).

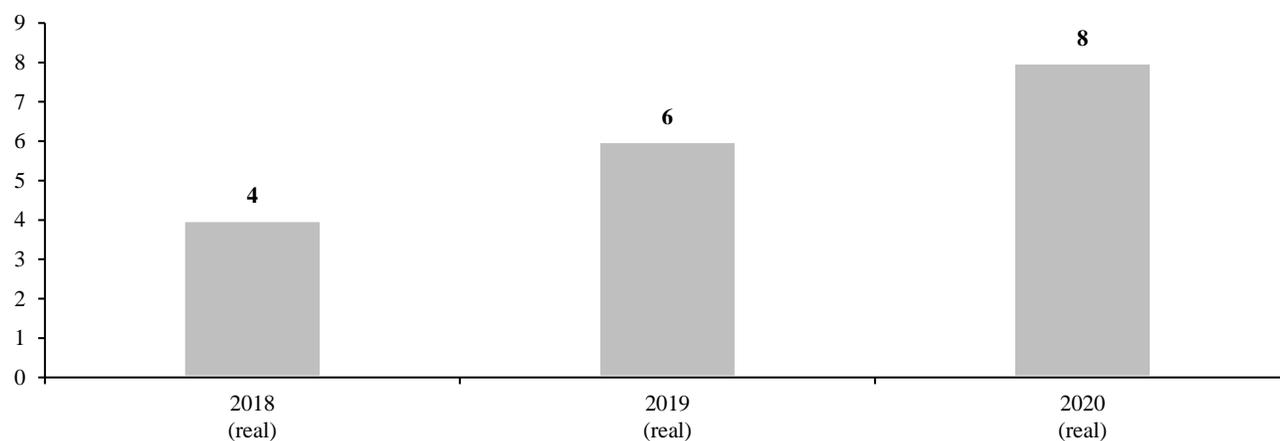
³ Incluido en el presupuesto por programas para 2021 (A/75/6/Add.1).

Naciones Unidas y el fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes, creando oportunidades para aumentar exponencialmente la capacidad de prestar servicios de apoyo y conocimientos básicos en materia de medio ambiente a un mayor número de Estados Miembros. El nuevo apoyo prestado incluye asesoramiento y asistencia técnica en el Cuerno de África y el Sahel.

- A.5 La labor mencionada contribuyó a que ocho proyectos en curso para atender las solicitudes de apoyo en materia de reducción del riesgo ambiental, respuesta y recuperación formuladas por los Estados Miembros por conducto de los coordinadores residentes, las misiones especiales y las oficinas en los países de las Naciones Unidas, con lo que se superó la meta prevista de siete, incluida en el presupuesto por programas para 2021 (véase la figura A.II).

Figura A.II

Medida de la ejecución: número de proyectos en curso para atender las solicitudes de apoyo en materia de reducción del riesgo ambiental, respuesta y recuperación formuladas por los Estados Miembros por conducto de los coordinadores residentes, las misiones especiales y las oficinas en los países de las Naciones Unidas (anual)



Resultado 3: apoyo a la respuesta a la pandemia

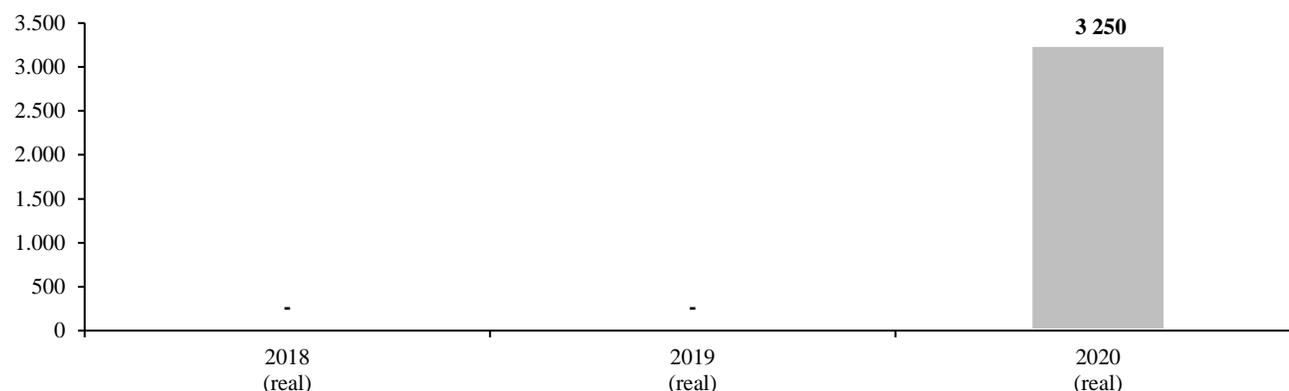
- A.6 El subprograma ha adaptado su capacidad en apoyo a la respuesta mundial de las Naciones Unidas, los asociados internacionales y los Estados Miembros a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). La capacidad del subprograma se aprovechó para impartir y apoyar la capacitación y el desarrollo de capacidades en seminarios web a distancia a nivel mundial. Tras el estallido de la pandemia se establecieron tres nuevas sesiones de capacitación en línea para las partes interesadas. La formación ayudó a los socios y a las partes interesadas a integrar las dimensiones ambientales, como la gestión de los desechos sin peligro para el medio ambiente, en la planificación de su respuesta a la COVID-19.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- A.7 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demuestra la celebración de una actividad de capacitación mundial sobre la COVID-19 y la gestión de residuos que reunió a 1.300 participantes de 135 países; un seminario web para la región de Asia y el Pacífico que atrajo a 450 participantes de 46 países; y un seminario web mundial sobre la COVID-19 y las emergencias ambientales que atrajo a 1.500 participantes de 150 países (véase la figura A.III).

Figura A.III

Medida de la ejecución: número total de participantes en las sesiones de capacitación en línea (acumulado)



Entregables

A.8 En el cuadro que figura a continuación se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables de 2020 y 2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo.

Subprograma 2: entregables de 2020 y 2021, por categoría y subcategoría⁴

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	2	4	–
1. Proyectos para evaluar los riesgos ambientales de los desastres y conflictos	1	1	2	–
2. Proyectos sobre marcos institucionales y jurídicos para mejorar la preparación a nivel nacional y local a fin de mitigar los riesgos ambientales asociados a los desastres y los conflictos	1	1	2	–
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	2	–
3. Publicaciones sobre reducción del riesgo de desastres, evaluaciones de la preparación y hojas de ruta	2	2	2	–
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento a los agentes humanitarios y militares sobre la reducción de la huella ambiental.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: asesoramiento especializado a los Estados Miembros de todas las regiones y los asociados internacionales que lo soliciten sobre la vigilancia y aplicación de estrategias para mejorar la reducción de los riesgos ambientales, la respuesta a las emergencias ambientales y la recuperación del medio ambiente y progresar hacia la consecución de los ODS.				

⁴ Los resultados también se incluyen en el cuadro 14.1.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

Sinopsis

- 14.163 Como se indica en el párrafo 14.3, la estructura programática del PNUMA refleja los cambios propuestos en los subprogramas. En consecuencia, el proyecto de presupuesto por programas para 2022 incluye propuestas de redistribución de recursos relacionados y no relacionados con puestos, sin costo adicional, del actual subprograma 2 (“Resiliencia frente a desastres y conflictos”) al nuevo subprograma 2 (“Transformaciones digitales”), como se detalla en el cuadro 14.16 1).
- 14.164 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 14.13 a 14.15.

Cuadro 14.13

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2020 Gastos ^a	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Puestos	20 152,3	21 782,4	–	–	–	–	–	21 782,4
Otros gastos de personal	18,1	216,6	(198,6)	–	0,4	(198,2)	(91,5)	18,4
Atenciones sociales	–	19,6	(19,4)	–	0,2	(19,2)	(98,0)	0,4
Consultores	481,6	341,5	–	–	–	–	–	341,5
Viajes de representantes	0,5	63,4	–	–	–	–	–	63,4
Viajes del personal	22,4	151,6	–	–	–	–	–	151,6
Servicios por contrata	143,9	229,2	–	–	(1,2)	(1,2)	(0,5)	228,0
Gastos generales de funcionamiento	1 012,1	548,5	(188,3)	–	–	(188,3)	(34,3)	360,2
Suministros y materiales	0,3	19,6	–	–	–	–	–	19,6
Mobiliario y equipo	36,1	21,8	–	–	0,6	0,6	2,8	22,4
Donaciones y contribuciones	38,1	326,2	–	–	–	–	–	326,2
Otros	4,5	–	–	–	–	–	–	–
Total	21 909,9	23 720,4	(406,3)	–	–	(406,3)	(1,7)	23 314,1

^a En el momento de presentar el informe, los gastos indicados en este cuadro y en los cuadros siguientes no son definitivos y podrían tener que ajustarse, lo cual podría dar lugar a pequeñas diferencias entre la información del presente informe y la de los estados financieros que se publicarán el 31 de marzo de 2021.

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: SSG, Subsecretario General; SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); CL, contratación local; SGA, Secretario General Adjunto.

Cuadro 14.14
Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2022 (total)^a

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2021	113	1 SGA, 1 SSG, 4 D-2, 11 D-1, 26 P-5, 40 P-4, 13 P-3, 1 P-2/1, 1 SG (CP), 5 SG (OC), 10 CL
Redistribución	–	1 D-1, 1 P-5, 4 P-4, 1 P-3, 1 CL del actual subprograma 2 al nuevo subprograma 2
Propuestos para 2022	113	1 SGA, 1 SSG, 4 D-2, 11 D-1, 26 P-5, 40 P-4, 13 P-3, 1 P-2/1, 1 SG (CP), 5 SG (OC), 10 CL

^a En el anexo III se refleja más información sobre los cambios en los puestos.

Cuadro 14.15
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios				Total	2022 Propuestos
	2021 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	–	–	–	–	1
SSG	1	–	–	–	–	1
D-2	4	–	–	–	–	4
D-1	11	–	–	–	–	11
P-5	26	–	–	–	–	26
P-4	40	–	–	–	–	40
P-3	13	–	–	–	–	13
P-2/1	1	–	–	–	–	1
Subtotal	97	–	–	–	–	97
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (CP)	1	–	–	–	–	1
SG (OC)	5	–	–	–	–	5
CL	10	–	–	–	–	10
Subtotal	16	–	–	–	–	16
Total	113	–	–	–	–	113

14.165 En los cuadros 14.16 a 14.18 y en la figura 14.XXII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

14.166 Como se indica en los cuadros 14.16 1) y 14.17 2), el total de recursos propuestos para 2022 asciende a 23.314.100 dólares antes del ajuste, lo cual refleja una disminución neta de 406.300 dólares (1,7 %) respecto de la consignación para 2021. Los cambios en los recursos se derivan de dos factores, a saber: a) ajustes técnicos; y b) otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 14.16
Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) Presupuesto ordinario

Componente/subprograma	2020		2021		Cambios			2022 Estimación (antes del ajuste)
	Gastos	Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
A. Órganos normativos	7,8	414,7	(406,3)	–	–	(406,3)	(98,0)	8,4
B. Dirección y Gestión Ejecutivas	3 826,0	4 241,3	–	–	–	–	–	4 241,3
C. Programa de trabajo								
<i>Estructura programática para 2021 (incorporada a otros subprogramas)</i>								
2. Resiliencia frente a desastres y conflictos	1 433,3	1 545,9	–	–	(1 545,9)	(1 545,9)	(100,0)	–
<i>Estructura programática 2022</i>								
1. Acción climática (antes subprograma 1, “Cambio climático”)	2 229,3	2 254,5	–	–	–	–	–	2 254,5
2. Transformaciones digitales	–	–	–	–	1 545,9	1 545,9	–	1 545,9
3. Acción por la naturaleza (antes subprograma 3, “Ecosistemas saludables y productivos”)	2 372,7	2 611,9	–	–	–	–	–	2 611,9
4. Gobernanza ambiental	4 440,2	4 650,8	–	–	–	–	–	4 650,8
5. Acción relacionada con los productos químicos y la contaminación (antes subprograma 5, “Productos químicos, desechos y calidad del aire”)	1 896,7	1 799,4	–	–	–	–	–	1 799,4
6. Finanzas y transformaciones económicas (antes subprograma 6, “Eficiencia de los recursos”)	1 807,6	1 974,4	–	–	–	–	–	1 974,4
7. Científico-normativo (antes subprograma 7, “Medio ambiente”, en examen)	2 707,1	3 041,9	–	–	–	–	–	3 041,9
Subtotal, C	16 886,9	17 878,8	–	–	–	–	–	17 878,8
D. Apoyo al programa	1 189,3	1 185,6	–	–	–	–	–	1 185,6
Subtotal, 1	21 909,9	23 720,4	(406,3)	–	–	(406,3)	(1,7)	23 314,1

2) Recursos extrapresupuestarios

Componente/subprograma	2020 Gastos	2021 Estimación	2022		
			Cambio	Porcentaje	Estimación
A. Órganos normativos	1 920,0	2 210,0	50,0	2,3	2 260,0
B. Dirección y Gestión Ejecutivas	4 581,0	4 265,0	435,0	10,2	4 700,0
C. Programa de trabajo					
<i>Estructura programática para 2021 (incorporada a otros subprogramas)</i>					
2. Resiliencia frente a desastres y conflictos	18 870,8	19 125,0	(19 125,0)	(100,0)	–
<i>Estructura programática 2022</i>					
1. Acción climática (antes subprograma 1, “Cambio climático”)	164 162,9	129 570,0	(16 720,0)	(12,9)	112 850,0
2. Transformaciones digitales	–	–	21 350,0	–	21 350,0

Sección 14 Medio ambiente

Componente/subprograma	2020 Gastos	2021 Estimación	2022 Cambio	2022 Porcentaje	2022 Estimación
3. Acción por la naturaleza (antes subprograma 3, "Ecosistemas saludables y productivos")	96 007,7	93 205,0	7 895,0	8,5	101 100,0
4. Gobernanza ambiental	21 677,0	36 105,0	(8 505,0)	(23,6)	27 600,0
5. Acción relacionada con los productos químicos y la contaminación (antes subprograma 5, "Productos químicos, desechos y calidad del aire")	50 448,9	67 470,0	(5 920,0)	(8,8)	61 550,0
6. Finanzas y transformaciones económicas (antes subprograma 6, "Eficiencia de los recursos")	32 649,6	46 955,0	(7 355,0)	(15,7)	39 600,0
7. Científico-normativo (antes subprograma 7, "Medio ambiente", en examen)	17 721,5	17 965,0	4 035,0	22,5	22 000,0
Subtotal, C	401 538,4	410 395,0	(24 345,0)	(5,9)	386 050,0
D. Apoyo al programa	20 708,8	18 595,0	1 305,0	7,0	19 900,0
Subtotal, 2	428 748,2	435 465,0	(22 555,0)	(5,2)	412 910,0
Total	450 658,1	459 185,4	(22 961,3)	(5,0)	436 224,1

Cuadro 14.17
Puestos que se proponen para 2022, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Número de puestos)

 1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	Cambios				2022 Total	2022 Propuestos
	2021 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
A. Órganos normativos	–	–	–	–	–	–
B. Dirección y Gestión Ejecutivas	22	–	–	–	–	22
C. Programa de trabajo						
<i>Estructura programática para 2021 (incorporada a otros subprogramas)</i>						
2. Resiliencia frente a desastres y conflictos	8	–	–	(8)	(8)	–
<i>Estructura programática 2022</i>						
1. Acción climática (antes subprograma 1, "Cambio climático")	10	–	–	–	–	10
2. Transformaciones digitales	–	–	–	8	8	8
3. Acción por la naturaleza (antes subprograma 3, "Ecosistemas saludables y productivos")	13	–	–	–	–	13
4. Gobernanza ambiental	23	–	–	–	–	23
5. Acción relacionada con los productos químicos y la contaminación (antes subprograma 5, "Productos químicos, desechos y calidad del aire")	9	–	–	–	–	9
6. Finanzas y transformaciones económicas (antes subprograma 6, "Eficiencia de los recursos")	11	–	–	–	–	11
7. Científico-normativo (antes subprograma 7, "Medio ambiente", en examen)	12	–	–	–	–	12
Subtotal, C	86	–	–	–	–	86

Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo

Componente/subprograma	Cambios				Total	2022 Propuestos
	2021 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
D. Apoyo al programa	5	–	–	–	–	5
Subtotal, 1	113	–	–	–	–	113

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	2021 Estimación	Cambio	2022 Estimación
A. Órganos normativos	12	–	12
B. Dirección y Gestión Ejecutivas	27	–	27
C. Programa de trabajo			
<i>Estructura programática para 2021 (incorporada a otros subprogramas)</i>			
2. Resiliencia frente a desastres y conflictos	–	–	–
<i>Estructura programática 2022</i>			
1. Acción climática (antes subprograma 1, “Cambio climático”)	171	–	171
2. Transformaciones digitales	44	–	44
3. Acción por la naturaleza (antes subprograma 3, “Ecosistemas saludables y productivos”)	117	–	117
4. Gobernanza ambiental	113	–	113
5. Acción relacionada con los productos químicos y la contaminación (antes subprograma 5, “Productos químicos, desechos y calidad del aire”)	132	–	132
6. Finanzas y transformaciones económicas (antes subprograma 6, “Eficiencia de los recursos”)	100	–	100
7. Científico-normativo (antes subprograma 7, “Medio ambiente”, en examen)	74	–	74
Subtotal, C	751	–	751
D. Apoyo al programa	90	–	90
Subtotal, 2	880	–	880
Total	993	–	993

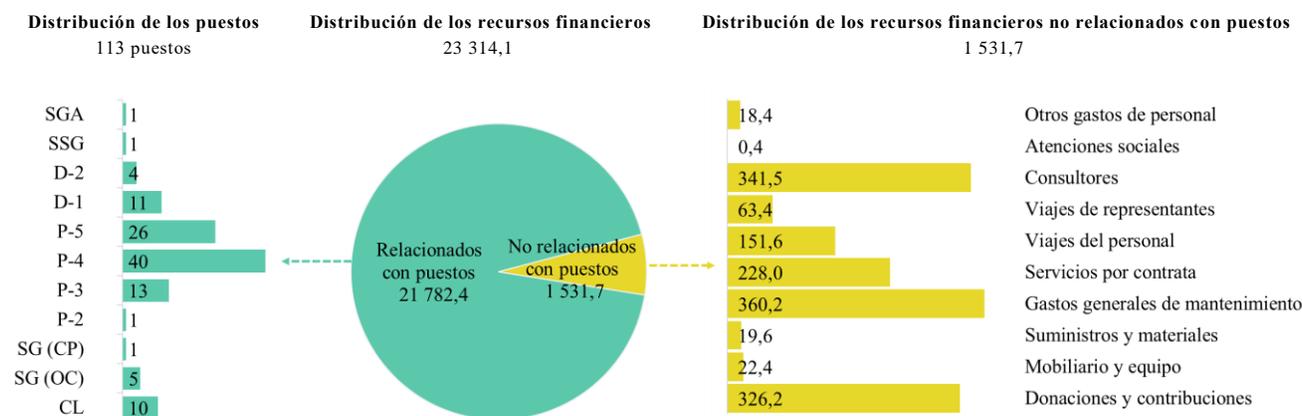
Cuadro 14.18
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	20 152,3	21 782,4	–	–	–	–	21 782,4
No relacionados con puestos	1 757,6	1 938,0	(406,3)	–	–	(406,3)	1 531,7
Total	21 909,9	23 720,4	(406,3)	–	–	(406,3)	(1,7)
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		97	–	–	–	–	97
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		16	–	–	–	–	16
Total		113	–	–	–	–	113

Figura 14.XXII
Distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor, componente y subprograma

Sinopsis de los cambios en los recursos

Ajustes técnicos

14.167 Según se muestra en el cuadro 14.16 1), los cambios en los recursos reflejan una disminución neta de 406.300 dólares, como se indica a continuación:

Órganos normativos. La disminución de 406.300 dólares refleja la supresión de recursos no recurrentes en concepto de otros gastos de personal (198.600 dólares), atenciones sociales (19.400 dólares) y gastos generales de funcionamiento (188.300 dólares) necesarios para la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, que se celebra cada año impar.

De esta forma, en el proyecto de presupuesto por programas para 2023 se incluirán las necesidades de recursos.

Otros cambios

- 14.168 Como se indica en el cuadro 14.16 1), los cambios en los recursos están relacionados con el reajuste de la estructura programática del PNUMA, en el marco de su mandato actual, tal y como fue aprobado por la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en su decisión 5/2. No tienen consecuencias financieras. Se propone que el actual subprograma 2 (“Resiliencia frente a desastres y conflictos”), deje de ser un subprograma independiente y se integre en los demás subprogramas, y que se establezca un nuevo subprograma 2 (“Transformaciones digitales”) que funcione como un subprograma de facilitación en el marco de los mandatos actuales del PNUMA. Los cambios de recursos se reflejan en los siguientes subprogramas:

Estructura programática para 2021 (incorporada a otros subprogramas)

- a) **Subprograma 2 (“Resiliencia frente a desastres y conflictos”).** La disminución de 1.545.900 dólares refleja la redistribución saliente de recursos hacia el nuevo subprograma 2 (“Transformaciones digitales”), como se indica a continuación:
- i) Ocho puestos (1.474.400 dólares), como se detalla en el anexo III;
 - ii) Recursos no relacionados con puestos, incluidos los correspondientes a consultores (17.700 dólares), viajes del personal (6.900 dólares), servicios por contrata (12.000 dólares), gastos generales de funcionamiento (30.200 dólares), suministros y materiales (2.100 dólares) y mobiliario y equipo (2.600 dólares).

Estructura programática 2022

- b) **Subprograma 2 (“Transformaciones digitales”).** El aumento de 1.545.900 dólares refleja la redistribución entrante de recursos del subprograma 2 (“Resiliencia frente a desastres y conflictos”), como se indica a continuación:
- i) Ocho puestos (1.474.400 dólares), como se detalla en el anexo III;
 - ii) Recursos no relacionados con puestos, incluidos los correspondientes a consultores (17.700 dólares), viajes del personal (6.900 dólares), servicios por contrata (12.000 dólares), gastos generales de funcionamiento (30.200 dólares), suministros y materiales (2.100 dólares) y mobiliario y equipo (2.600 dólares).

Recursos extrapresupuestarios

- 14.169 Como se indica en los cuadros 14.16 2) y 14.17 2), el PNUMA espera seguir recibiendo contribuciones en efectivo y en especie, que complementarán los recursos del presupuesto ordinario. En 2022, los recursos extrapresupuestarios, que se estiman en 412.910.000 dólares, sufragarán 880 puestos, según se muestra en el cuadro 14.17 2). Los recursos relacionados y no relacionados con puestos se utilizarían principalmente para hacer frente a los principales retos ambientales a través del subprograma 1 (“Acción climática”), el subprograma 3 (“Acción por la naturaleza”) y el subprograma 5 (“Acción relacionada con los productos químicos y la contaminación”), en el contexto del consumo y la producción sostenibles, y al mismo tiempo contribuirán a la recuperación global en el mundo pos-COVID-19. Los ejemplos de estos proyectos son, entre otros: a) la mejora de los servicios de información y conocimiento del clima para la resiliencia en cinco países insulares del océano Pacífico; b) el tratamiento de la degradación de los ecosistemas y la rápida pérdida de biodiversidad para aumentar la resiliencia de los sistemas terrestres y marinos, aprovechando la integridad y la conservación de los ecosistemas como activos y herramientas para la reducción de riesgos de desastres y una mayor resiliencia social; y c) la mejora de la capacidad y el liderazgo en la gestión racional de los productos químicos y los residuos para optimizar la salud humana y los

resultados ambientales. Todos estos proyectos se inscriben en el subprograma 1 (“Acción climática”), el subprograma 3 (“Acción por la naturaleza”) y el subprograma 5 (“Acción relacionada con los productos químicos y la contaminación”). Además, en el marco del subprograma 2 (“Transformaciones digitales”) se prevé que los proyectos de cooperación técnica financiados con recursos extrapresupuestarios fortalezcan la alfabetización digital ambiental y las capacidades de gobernanza electrónica de diversas partes interesadas para participar en las dimensiones ambientales de la transformación digital, con hincapié en el Sur Global. En el marco del subprograma 4 (“Gobernanza medioambiental”) está previsto que los recursos extrapresupuestarios se utilicen en diversos ámbitos, entre los que se incluyen el desarrollo y la aplicación del estado de derecho en materia de medio ambiente y la determinación de respuestas jurídicas y políticas integradas que promuevan una adopción de decisiones participativa y eficaz en materia de medio ambiente. En el marco del subprograma 6 (“Finanzas y transformaciones económicas”) está previsto que los recursos extrapresupuestarios se utilicen para promover modalidades de consumo y producción sostenibles mejorando los enfoques de las políticas de finanzas y transformación económica, modificando las prácticas empresariales y de inversión e influyendo el comportamiento de los agentes públicos y privados y los ciudadanos. En el marco del subprograma 7 (“Científico-normativo”) está previsto que los recursos extrapresupuestarios se utilicen para aumentar la utilización de la ciencia para la acción transformadora; proporcionar información científica fiable, presentada con mayor coherencia e integración; cerrar la brecha en cuanto a la disponibilidad de datos ambientales para la consecución de los ODS; fomentar las sinergias entre los distintos acuerdos ambientales multilaterales; digitalizar los conocimientos científicos y democratizar su disponibilidad, previendo al mismo tiempo los problemas emergentes mediante el análisis prospectivo de la realidad; y desarrollar una interfaz científico-normativa inclusiva que se dirija a todos, en particular para los indicadores ambientales que siguen careciendo de metodologías y normas establecidas internacionalmente. Los recursos extrapresupuestarios representan el 94,7 % del total de recursos de esta sección. Las estimaciones están en consonancia con las prioridades y los entregables aprobados por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente para el programa de trabajo del bienio 2022-2023.

- 14.170 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

Órganos normativos

- 14.171 Los recursos propuestos en este componente sufragarían las necesidades relacionadas con la reunión anual del subcomité del Comité de Representantes Permanentes. La disminución de 406.300 dólares con respecto a la consignación de 2021 está relacionada con los recursos necesarios para la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, que celebra un período de sesiones bienal en años impares. De esta forma, en el proyecto de presupuesto por programas para 2023 se incluirán las necesidades de recursos de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. No obstante, con cargo a los recursos existentes, y hasta que se restablezca el ciclo normal de períodos de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en los años impares en 2023, el PNUMA apoyará la decisión adoptada en la sesión en línea del quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente de aplazar el período de sesiones y reanudarlo como una reunión presencial del 28 de febrero al 2 de marzo de 2022, precedida por la reanudación de la quinta reunión del Comité de Representantes Permanentes de composición abierta. En el cuadro 14.19 se presenta información sobre los órganos intergubernamentales permanentes y los recursos conexos del presupuesto ordinario.

Cuadro 14.19
Órganos normativos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Órgano normativo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Información adicional</i>	<i>2021 consignación</i>	<i>2022 Estimación (antes del ajuste)</i>
Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente	La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, órgano rector del PNUMA, tiene el mandato de tomar decisiones estratégicas, proporcionar orientación política para la labor del PNUMA y promover una sólida interfaz científico-normativa. Celebra períodos de sesiones bienales, actualmente cada año impar	Mandato: resoluciones de la Asamblea General 67/213 y 67/251 y decisión 27/2 del Consejo de Administración Composición: 193 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2022: 1	312,0	–
Comité de Representantes Permanentes	El Comité de Representantes Permanentes, en calidad de órgano subsidiario de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, proporciona asesoramiento sobre políticas a la Asamblea sobre el Medio Ambiente, contribuye a la preparación de los programas de sus períodos de sesiones y los proyectos de decisión que esta va a estudiar, supervisa la aplicación de las resoluciones y el programa de trabajo una vez que se han aprobado y prepara el siguiente programa de trabajo para que lo apruebe la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Celebra sus reuniones ordinarias, de un día de duración, con carácter trimestral y se reúne con composición abierta cada dos años, antes del período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.	Mandato: decisión 27/2 del Consejo de Administración Composición: 122 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2022: 1	94,3	–
Subcomité del Comité de Representantes Permanentes	El subcomité se reúne todos los años durante cinco días para examinar la estrategia de mediano plazo, el programa de trabajo y el presupuesto y preparar el siguiente programa de trabajo para que lo apruebe la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Además, una o dos veces al mes celebra reuniones de un día o medio día de duración para examinar a fondo cuestiones específicas, según sea necesario y previa solicitud.	Mandato: Decisión 27/2 del Consejo de Administración Composición: 122 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2022: 1	8,4	8,4
Total			414,7	8,4

14.172 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 8.400 dólares y reflejan una disminución neta de 406.300 dólares respecto de la consignación para 2021. La disminución propuesta de 406.300 dólares se explica en el párrafo 14.167. En el cuadro 14.20 y en la figura 14.XXIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 14.20

Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos

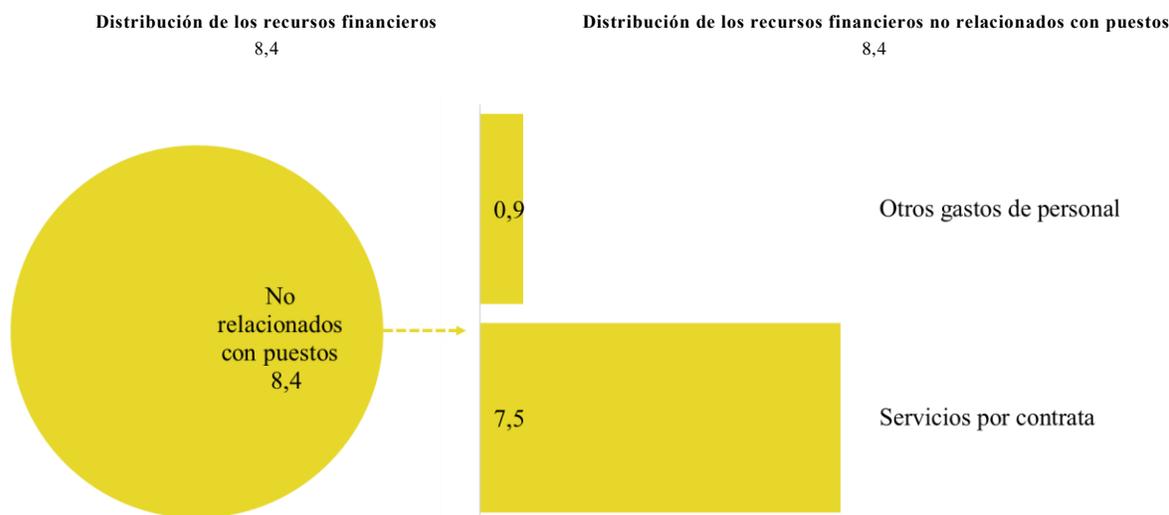
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		
No relacionados con puestos	7,8	414,7	(406,3)	–	–	(406,3)	(98,0)	8,4
Total	7,8	414,7	(406,3)	–	–	(406,3)	(98,0)	8,4

Figura 14.XXIII

Órganos normativos: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

14.173 Los recursos extrapresupuestarios para el componente, que se estiman en 2.260.000 dólares, sufragarán 12 puestos (1 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 P-2 y 6 de Servicios Generales (contratación local)), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se destinarían principalmente a actividades que refuercen el compromiso con los órganos rectores del PNUMA para aumentar su visibilidad, autoridad e impacto en el cumplimiento del mandato de la organización. El aumento previsto de 50.000 dólares se destina principalmente a estimular y promover la interacción del PNUMA con los Estados Miembros.

Dirección y gestión ejecutivas

14.174 El componente de dirección y gestión ejecutivas comprende la Oficina del Director Ejecutivo y el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas. Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 4.241.300 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 14.21 y en la figura 14.XXIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 14.21

Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos

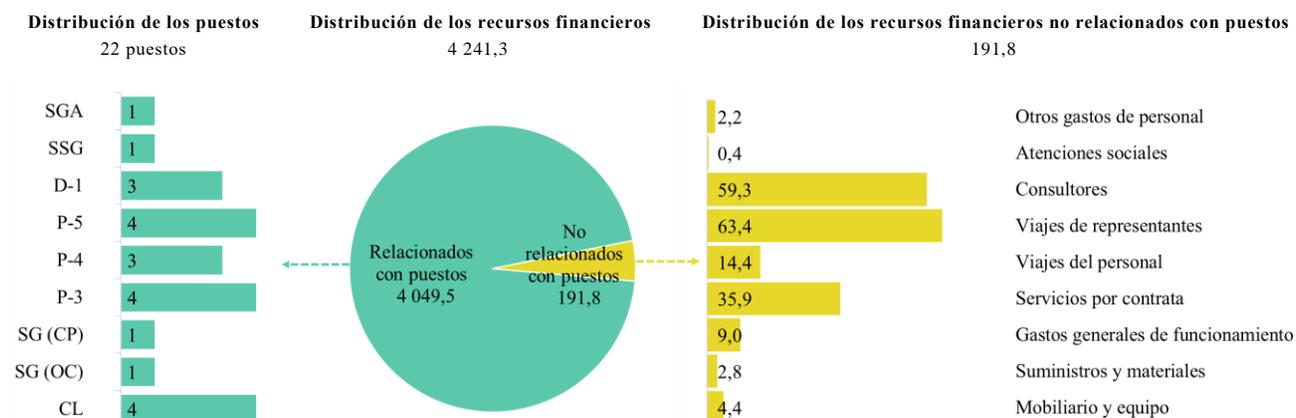
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	3 606,0	4 049,5	–	–	–	–	–	4 049,5
No relacionados con puestos	220,0	191,8	–	–	–	–	–	191,8
Total	3 826,0	4 241,3	–	–	–	–	–	4 241,3
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		16	–	–	–	–	–	16
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		6	–	–	–	–	–	6
Total		22	–	–	–	–	–	22

Figura 14.XXIV

Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Oficina del Director Ejecutivo

14.175 La dirección y la gestión ejecutivas del PNUMA están a cargo de la Oficina Ejecutiva, la Oficina de Asuntos de Gobernanza y una Oficina de Evaluación independiente. La Oficina Ejecutiva presta servicios ejecutivos y de apoyo al Director Ejecutivo, el Director Ejecutivo Adjunto y otros miembros del equipo directivo superior del PNUMA. Ofrece orientación y aprueba las políticas relacionadas con todas las cuestiones programáticas y administrativas. El Director Ejecutivo, con el respaldo del Director Ejecutivo Adjunto, da visión y orientación a la labor del PNUMA con arreglo a los mandatos legislativos que se le han encomendado y tiene la responsabilidad general de administrar sus recursos.

- 14.176 La Oficina Ejecutiva también tiene la responsabilidad general de proporcionar el liderazgo y la dirección necesarios para que el PNUMA brinde orientación sobre cuestiones ambientales dentro del sistema de las Naciones Unidas. Con esa orientación se evaluarán las causas y los efectos de los desafíos ambientales, así como nuevas cuestiones de importancia mundial y regional. La Oficina Ejecutiva catalizará la acción internacional para lograr una respuesta coordinada tanto dentro del sistema de las Naciones Unidas como entre la Organización y sus asociados. Esto se realizará por intermedio de mecanismos interinstitucionales, como el Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas y la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y sus órganos subsidiarios. Además, el PNUMA integrará las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales en esos procesos para que el sistema de las Naciones Unidas pueda responder de manera coordinada a las cuestiones ambientales.
- 14.177 La Oficina de Evaluación es una oficina independiente que rinde cuentas directamente al Director Ejecutivo. Es responsable de la aplicación del plan de trabajo de evaluación mediante la realización y gestión de evaluaciones independientes. También ofrece un análisis de los resultados y enseñanzas para la gestión.
- 14.178 El proceso de transformación del Programa, que se puso en marcha en 2019, aumentó la capacidad interna para obtener resultados de mayor impacto. Basándose en este proceso y en las enseñanzas extraídas, el PNUMA elaboró una estrategia a mediano plazo orientada a resultados y simplificada para el ejercicio 2022-2025 y un programa de trabajo para 2022-2023 que utiliza los datos como herramienta fundamental para la adopción de decisiones. Centrándose en la elaboración de indicadores alineados con los objetivos institucionales para reflejar un verdadero cambio transformacional, el PNUMA se comprometerá con la reforma del ciclo de los proyectos, invertirá en recursos humanos y creará capacidad a través de la capacitación interna y adaptada, y el establecimiento de redes técnicas en toda la organización que puedan apoyar la ejecución de los programas y aprovechar los resultados de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Para elevar la ambición, el PNUMA utilizará los indicadores de los ODS o los indicadores ambientales convenidos internacionalmente en la medida de lo posible en su marco de resultados y se esforzará por supervisar la evolución en el curso de un período mayor a un solo bienio o a los cuatro años de su estrategia. Para ello, aplicará parámetros de impacto que incluyan tableros de desempeño de proyectos y tableros de líderes de proyectos cruzados para medir la eficacia y evaluar el nivel de aceptación de sus productos y servicios.
- 14.179 En cuanto a los mecanismos interinstitucionales, el PNUMA seguirá proporcionando una “visión clara” para su ejecución de la Agenda 2030, desde los objetivos ambientales convenidos internacionalmente hasta la acción regional y nacional. Procurará alcanzar las aspiraciones globales de los ODS, al tiempo que prestará apoyo en respuesta a las necesidades y realidades nacionales teniendo en cuenta los diferentes procesos de integración regional, capacidades y niveles de desarrollo. El Programa seguirá influyendo en la elaboración de políticas ambientales mundiales en el marco de los procesos y deliberaciones intergubernamentales globales de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Derechos Humanos y el Consejo de Seguridad. En 2020, el PNUMA creó un equipo de tareas encargado de integrar en la estrategia a mediano plazo del PNUMA para el ejercicio 2022-2025 las acciones necesarias para apoyar la aplicación coherente de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel nacional, regional y mundial. El PNUMA también contribuyó a: a) las decisiones adoptadas por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación a fin de elaborar un enfoque común para integrar la biodiversidad y soluciones basadas en la naturaleza para el desarrollo sostenible en la planificación y ejecución de políticas y programas de las Naciones Unidas (14 de mayo de 2020); b) el “Pacto Verde” europeo (26 de mayo de 2020); c) la reforma de las Naciones Unidas (23 de septiembre de 2020); y d) un examen de la mejora de la colaboración entre el PNUMA y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (3 de diciembre de 2020). En su calidad de secretaria y Presidencia del Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas, el PNUMA aprovechará la capacidad colectiva del Grupo a fin de formular respuestas transformadoras para un mundo más sostenible, incluso en situaciones pos-COVID-19.

- 14.180 Tras el examen inicial del Sistema de Gestión Ambiental existente en la sede, el 28 de enero de 2021 el PNUMA decidió establecer un grupo de alto nivel para el Sistema de Gestión Ambiental 2020-2024, actualizar los mecanismos de fijación de precios para el carbono con el fin de alinearlos con las mejores prácticas de las Naciones Unidas y revisar el Sistema de Gestión Ambiental anualmente. El PNUMA formulará medidas innovadoras para adoptar la transformación digital como forma de acelerar el cambio hacia el consumo y la producción sostenibles. Además se basará en sus competencias básicas para garantizar que la ciencia influya en la política de la próxima década de acción sobre la contaminación, el cambio climático y la degradación de la naturaleza.
- 14.181 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, además de la prohibición de los productos de plástico desechables en vigor desde 2018, la Oficina está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En 2022, el PNUMA seguirá examinando los problemas de los desechos, incluidos los desechos peligrosos y el nuevo problema de los desechos electrónicos. En particular, el Programa está trabajando para hacer frente a un fuerte aumento de los desechos asociados con la pandemia de COVID-19. En este sentido, el PNUMA ha proporcionado asesoramiento técnico sobre la gestión de desechos médicos a los gobiernos del Afganistán, Haití, el Sudán y Sudán del Sur, así como al personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Además, ha publicado directrices sobre la gestión de los desechos sanitarios y los residuos sólidos urbanos, que han llegado a miles de personas en más de 150 países. En el Afganistán, la India, Haití, el Sudán y Sudán del Sur, el PNUMA ha proporcionado a los Gobiernos asesoramiento práctico en materia de gestión de desechos, y en Sudáfrica ha apoyado una evaluación de las necesidades de COVID-19 para fundamentar una estrategia nacional de recuperación.
- 14.182 En 2022, el PNUMA seguirá midiendo sus emisiones climáticas, mitigándolas siempre que sea posible y compensando las emisiones de gases de efecto invernadero mediante reducciones certificadas de las emisiones gestionadas por la plataforma de compensación de las emisiones de carbono de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- 14.183 En el cuadro 14.22 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La reducción de la tasa de cumplimiento en materia de viajes obedece principalmente a las restricciones a los viajes y a las incertidumbres que surgieron en 2020 como consecuencia de la pandemia de COVID-19. Sin embargo, el PNUMA sigue racionalizando sus procesos tras la publicación de directrices internas para todo el personal y el perfeccionamiento constante del panel de control de viajes para ayudar a supervisar la tasa de cumplimiento y presentar información al respecto.

Cuadro 14.22
Tasa de cumplimiento
 (Porcentaje)

	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
Presentación puntual de la documentación	65	85	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	61	53	100	100

- 14.184 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 3.366.500 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 14.23 y en la figura 14.XXV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos para 2022.

Cuadro 14.23

Oficina del Director Ejecutivo: evolución de los recursos financieros y humanos

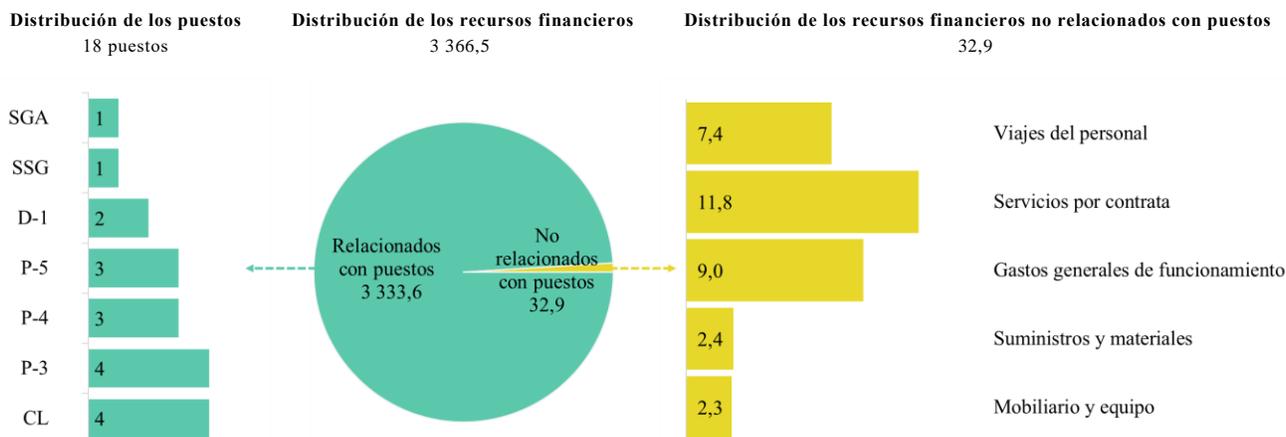
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	2 870,8	3 333,6	–	–	–	–	3 333,6
No relacionados con puestos	39,4	32,9	–	–	–	–	32,9
Total	2 910,2	3 366,5	–	–	–	–	3 366,5
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		14	–	–	–	–	14
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	–	–	–	–	4
Total		18	–	–	–	–	18

Figura 14.XXV

Oficina del Director Ejecutivo: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

14.185 Los recursos extrapresupuestarios para el componente se estiman en 4.700.000 dólares y sufragarán 27 puestos (1 de Subsecretario General, 1 D-1, 5 P-5, 4 P-4, 1 P-3, 1 P-2 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y 13 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos serían utilizados por la Oficina Ejecutiva, con apoyo de la Oficina de Evaluación, para proporcionar dirección y gestión ejecutiva, incluso en cuestiones estratégicas, programáticas y administrativas, así como para reforzar la responsabilidad de la ejecución de la estrategia de mediano plazo y sus programas de trabajo conexos, de conformidad con el mandato de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, y según lo establecido en el pacto entre el Director Ejecutivo y el Secretario General. El aumento previsto de 435.000 dólares obedece principalmente al incremento estimado de las responsabilidades necesarias para ejecutar los cambios de transformación que se describen en la estrategia de mediano plazo del PNUMA para 2022-2025.

Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas

- 14.186 La Asamblea General creó el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas en su resolución [913 \(X\)](#) con el fin de que efectuara evaluaciones científicas amplias acerca de las observaciones que se estaban reuniendo sobre las fuentes de radiación ionizante y sus efectos en la salud humana y el medio ambiente. Desde 1955, el Comité Científico ha hecho importantes aportes para perfeccionar los conocimientos científicos internacionales sobre los niveles de exposición a la radiación ionizante y sus efectos y riesgos respecto de la salud humana y el medio ambiente, y para establecer la base de la protección radiológica a nivel mundial. En su resolución [75/91](#), la Asamblea General reafirmó su decisión de que el Comité Científico mantuviera las funciones que tenía y su independencia.
- 14.187 Dentro del contexto de la Agenda 2030, la labor del Comité Científico contribuye al logro del ODS 3 (Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades). Las evaluaciones del Comité Científico se llevan a cabo en nombre de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y se utilizan para valorar los niveles y las tendencias de la exposición derivada del uso de la radiación en la medicina, la investigación, la agricultura y la industria. La síntesis científica que hace el Comité de los conocimientos más recientes en materia radiobiológica y epidemiológica es fundamental para el régimen internacional de seguridad radiológica y sirve de base para las normas internacionales destinadas a proteger a los trabajadores, los pacientes y el público en general de las radiaciones ionizantes. Las conclusiones del Comité también contribuyen a la consecución del ODS 14 (Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible) y el ODS 15 (Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad), en particular a través de sus proyectos de evaluación de los niveles y efectos posteriores al accidente nuclear provocado por el terremoto y el tsunami de gran magnitud que tuvieron lugar en el este del Japón en 2011 y el libro blanco acerca de la evaluación de los datos sobre el cáncer de tiroides en las regiones afectadas por el accidente de Chernóbil. Mediante su labor, el Comité también contribuye a la consecución del ODS 17 (Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible) colaborando y manteniendo alianzas a largo plazo con la Comisión Europea, el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Mundial de la Salud y otros asociados y organizaciones nacionales e internacionales (como el Comité Interinstitucional de Seguridad Radiológica).
- 14.188 Como consecuencia de la pandemia del COVID-19, la Mesa y la secretaría pospusieron el 67^a período de sesiones del Comité Científico cuya celebración estaba prevista de manera presencial del 13 al 17 de julio de 2020 y lo realizaron, en línea, del 2 al 6 de noviembre de 2020. Celebró una reunión de trabajo en línea los días 13, 14 y 16 de julio de 2020; también se reunió, y aprobó cuatro documentos clave, en noviembre de 2020. Debido al aplazamiento del período de sesiones, el Comité presentará un informe sobre los resultados de su 67^o período de sesiones a la Asamblea General en 2021. Para mantener informada a la Asamblea General, el 9 de octubre de 2020 la Presidencia del Comité Científico presentó a la Cuarta Comisión una nota con información actualizada sobre las actividades del Comité desde su 66^o período de sesiones ([A/75/46](#)). A continuación, el Comité Científico adoptó mediante un procedimiento de acuerdo tácito tres informes de evaluación y su programa de trabajo para 2020-2024. Tuvo en cuenta las consecuencias de la pandemia y decidió aplazar un año la aplicación de sus evaluaciones en curso y futuras. El informe del Comité sobre su 67^o período de sesiones ([A/76/46 \(Parte I\)](#)) se presentará a los Estados Miembros en abril de 2021 y se presentará a la Asamblea General en su septuagésimo sexto período de sesiones, el 15 de octubre de 2021, junto con su informe sobre el 68^o período de sesiones, cuya celebración está prevista entre el 21 y el 25 de junio de 2021.
- 14.189 En cuanto a las enseñanzas extraídas, en su informe a la Asamblea General para su 67^o período de sesiones, el Comité Científico expresó los siguientes puntos clave:

- a) El Comité Científico reconoció el importante esfuerzo de la Presidencia y la Secretaría para celebrar el 67° período de sesiones y aprobó un procedimiento para la adopción de decisiones durante la pandemia de COVID-19;
- b) Al examinar las solicitudes de la Asamblea General, el Comité Científico tomó nota de la declaración del PNUMA y alentó encarecidamente a que se finalizara el puesto de Secretario Adjunto lo antes posible (de conformidad con la resolución [73/261](#) de la Asamblea General, aprobada el 22 de diciembre de 2018, y la exposición conexas de las consecuencias para el presupuesto por programas);
- c) Los tres anexos científicos aprobados por el Comité en su 67° período de sesiones se publicarán en 2021 como anexos del informe del Comité de 2020: evaluación de la exposición médica a las radiaciones ionizantes (anexo A); niveles y efectos de la radioexposición debida al accidente de la central nuclear de Fukushima Daiichi: consecuencias de la información publicada desde el informe de 2013 del Comité Científico (anexo B); y mecanismos biológicos relevantes para inferir los riesgos de cáncer derivados de la exposición a la radiación a dosis bajas y de baja intensidad (anexo C). El anexo B se publicó en marzo de 2021, antes del décimo aniversario del accidente de Fukushima. Estas nuevas publicaciones contribuirán a la consecución de los ODS 3, 14, 15 y 17.
- d) En el 67° período de sesiones se prepararon diez documentos parlamentarios para su examen y debate sobre los siguientes temas: i) evaluación de la exposición médica a las radiaciones ionizantes¹⁷; ii) niveles y efectos de la radioexposición debida al accidente de la central nuclear de Fukushima Daiichi: consecuencias de la información publicada desde el informe de 2013 del Comité Científico¹⁸; iii) mecanismos biológicos relevantes para inferir los riesgos de cáncer derivados de la exposición radiológica a bajas dosis y a baja intensidad¹⁹; iv) evaluación de la exposición ocupacional a las radiaciones ionizantes²⁰; v) segundo cáncer primario tras administrar radioterapia²¹; vi) estudios epidemiológicos sobre la radiación y el cáncer²²; vii) exposición del público debida a la radiación ionizante procedente de fuentes naturales y artificiales²³; viii) aplicación de la estrategia del Comité para mejorar la recopilación, el análisis y la difusión de datos sobre la radioexposición²⁴; ix) aplicación de la estrategia de información pública y divulgación para el período 2020-2024²⁵; y x) futuro programa de trabajo (2020-2024)²⁶.

¹⁷ [A/AC.82/R.741](#) (reunión en línea con los representantes celebrada en julio de 2020) y [A/AC.82/R.741/Rev.1](#) (incluye las observaciones de los representantes para el 67° período de sesiones (del 2 al 6 de noviembre de 2020)).

¹⁸ [A/AC.82/R.742](#) (reunión en línea con los representantes celebrada en julio de 2020) y [A/AC.82/R.742/Rev.1](#) (incluye las observaciones de los representantes para el 67° período de sesiones (del 2 al 6 de noviembre de 2020)).

¹⁹ [A/AC.82/R.743](#) (reunión en línea con los representantes celebrada en julio de 2020) y [A/AC.82/R.743/Rev.1](#) (incluye las observaciones de los representantes para el 67° período de sesiones (del 2 al 6 de noviembre de 2020)).

²⁰ [A/AC.82/R.744](#) (reunión en línea con los representantes celebrada en julio de 2020) y [A/AC.82/R.744/Rev.1](#) (incluye las observaciones de los representantes para el 67° período de sesiones (del 2 al 6 de noviembre de 2020)).

²¹ [A/AC.82/R.745](#) para el 67° período de sesiones (del 2 al 6 de noviembre de 2020).

²² [A/AC.82/R.746](#) para el 67° período de sesiones (del 2 al 6 de noviembre de 2020).

²³ [A/AC.82/R.747](#) para el 67° período de sesiones (del 2 al 6 de noviembre de 2020).

²⁴ UNSCEAR/67/7 (reunión en línea con los representantes celebrada en julio de 2020) y UNSCEAR/67/7/Rev.1 (incluye las observaciones de los representantes para el 67° período de sesiones (del 2 al 6 de noviembre de 2020)).

²⁵ UNSCEAR/67/8 (reunión en línea con los representantes celebrada en julio de 2020) y UNSCEAR/67/8/Rev.1 (incluye las observaciones de los representantes para el 67° período de sesiones (del 2 al 6 de noviembre de 2020)).

²⁶ UNSCEAR/67/9 (reunión en línea con los representantes celebrada en julio de 2020) y UNSCEAR/67/9/Rev.1 (incluye las observaciones de los representantes para el 67° período de sesiones (del 2 al 6 de noviembre de 2020)).

- 14.190 El Comité Científico sigue trabajando en tres nuevas evaluaciones. En el período 2019-2020, puso en marcha nuevos estudios sobre el segundo cáncer primario tras la administración de radioterapia, estudios epidemiológicos de la radiación y el cáncer, y la exposición del público debida a la radiación ionizante, cuya implementación está prevista para 2024. La duración de estos proyectos se ha ampliado en el futuro programa de trabajo, como se menciona en el apartado 14.188. En 2021, el Comité tiene previsto iniciar un nuevo proyecto sobre las enfermedades cardiovasculares derivadas de la exposición a la radiación, que también contribuirá a la consecución del ODS 3.
- 14.191 En consonancia con la resolución 75/91 de la Asamblea General, la secretaría sigue manteniendo y desarrollando la plataforma en línea para la recopilación de datos de los Estados Miembros sobre la exposición de los pacientes, los trabajadores y el público, lo que permite al Comité supervisar periódicamente la evolución de dicha exposición. Para finales de 2020, 97 Estados Miembros habían designado personas de contacto nacionales para al menos una encuesta realizada por el Comité²⁷, y más de la mitad de los Estados Miembros de las Naciones Unidas habían presentado datos sobre exposición médica y ocupacional al Comité para finales de 2019. La nueva encuesta de exposición pública se puso en marcha el 1 de marzo de 2021 con el fin de recopilar datos actualizados sobre la exposición de fuentes naturales y de otro tipo en todo el mundo. Se prevé una importante actividad para la reunión y el análisis de los datos, que requerirá evaluaciones detalladas, garantía de calidad y reuniones más frecuentes del grupo de expertos en 2022.
- 14.192 En su resolución 75/91, la Asamblea General acogió con beneplácito la estrategia de divulgación del Comité Científico para el período 2020-2024, en particular la mejora del sitio web del Comité y la publicación de información para el público en general en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, siguió alentando a que se considerara la posibilidad de publicar el sitio web en todos esos idiomas, y observó que la difusión de las conclusiones del Comité y las nuevas mejoras del sitio web dependerían de los recursos financieros y humanos de que dispusiera la secretaría. En este sentido, en 2020 la secretaría del Comité Científico comenzó a publicar un boletín anual²⁸ y en 2021 publicó el folleto del PNUMA, *Radiación: efectos y fuentes*, en coreano. Habida cuenta de las últimas evaluaciones científicas, el Comité está actualizando el folleto, cuya publicación está prevista para 2022. La secretaría seguirá trabajando para actualizar su sitio web (www.unscear.org) y hará que su contenido esté disponible en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas para 2022.
- 14.193 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 874.800 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 14.24 y en la figura 14.XXVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 14.24

Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

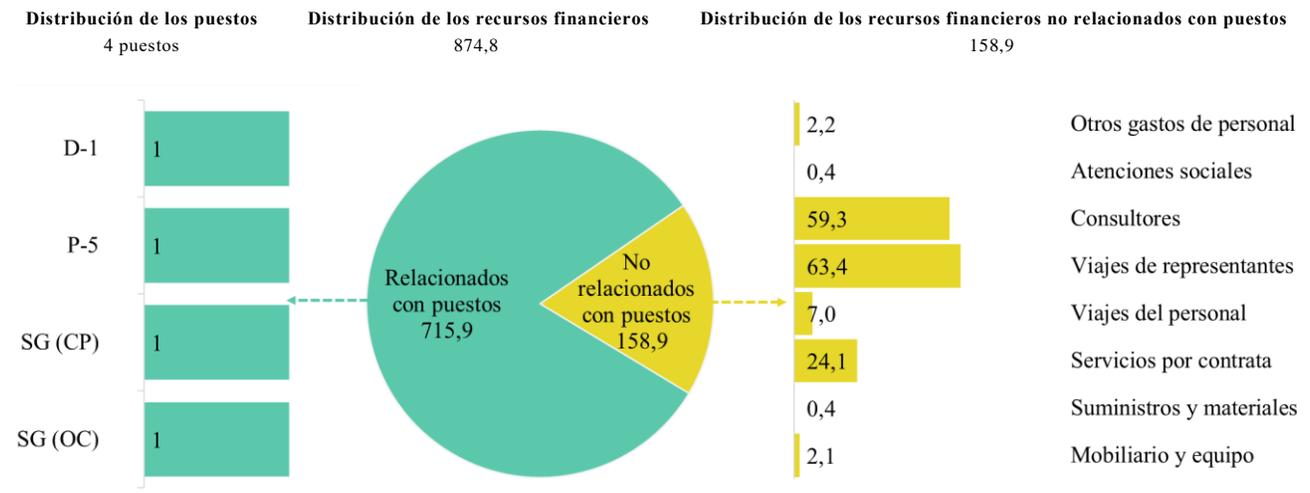
	2020 Gastos	2021 consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	735,2	715,9	–	–	–	–	–	715,9	
No relacionados con puestos	180,6	158,9	–	–	–	–	–	158,9	
Total	915,8	874,8	–	–	–	–	–	874,8	

²⁷ Exposición médica, ocupacional o pública.

²⁸ https://www.unscear.org/docs/media/ISSUED_UNSCLEAR_newsletter_20200228.pdf. Está previsto publicar el próximo boletín en abril de 2021.

	2020 Gastos	2021 consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		2	-	-	-	-	-	-	2
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	-	-	-	-	-	-	2
Total		4	-	-	-	-	-	-	4

Figura 14.XXVI
Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)
 (Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

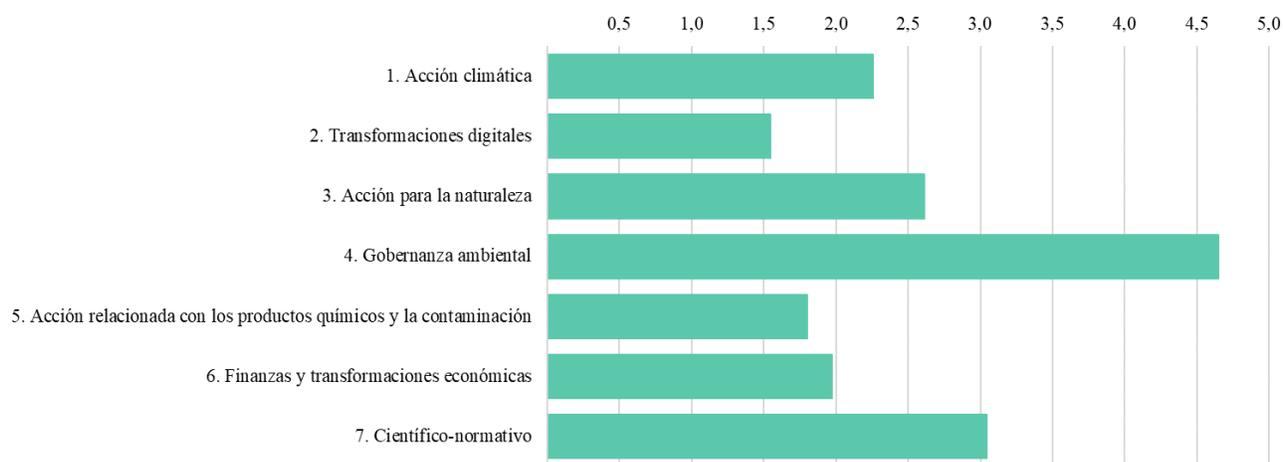


Programa de trabajo

14.194 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 17.878.800 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2021. En la figura 14.XXVII se refleja la distribución de los recursos por subprograma.

Figura 14.XXVII
Distribución de los recursos propuestos para 2022, por subprograma

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 1 Acción climática

14.195 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 2.254.500 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 14.25 y en la figura 14.XXVIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 14.25

Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos

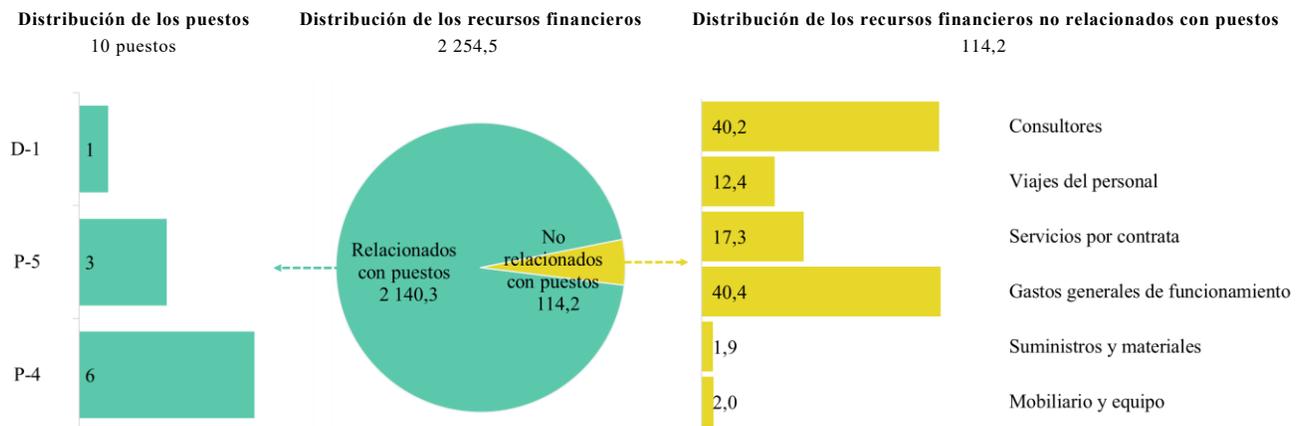
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	2 088,7	2 140,3	–	–	–	–	2 140,3
No relacionados con puestos	140,7	114,2	–	–	–	–	114,2
Total	2 229,3	2 254,5	–	–	–	–	2 254,5
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		10	–	–	–	–	10
Total		10	–	–	–	–	10

Figura 14.XXVIII

Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

14.196 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 112.850.000 dólares, sufragarán 171 puestos (7 D-1, 14 P-5, 28 P-4, 39 P-3, 12 P-2/1, 7 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 64 de contratación nacional), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarán principalmente para facilitar una mayor interacción entre la ciencia, la política, las finanzas, la tecnología y la economía en apoyo de las medidas adoptadas por los países y las partes interesadas para reducir las emisiones y promover su adaptación al cambio climático. La disminución prevista de 16.720.000 dólares obedece a la reducción estimada de las contribuciones voluntarias como consecuencia del efecto previsto de la pandemia de COVID-19.

**Subprograma 2
Transformaciones digitales**

14.197 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 1.545.900 dólares. La variación propuesta en el nivel de recursos, de 1.545.900 dólares, se explica en el párrafo 14.168 b). En el cuadro 14.26 y en la figura 14.XXIX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022. Los ocho puestos propuestos para redistribución en el subprograma 2 (“Transformaciones digitales”) de conformidad con la decisión 5/2 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, adoptada el 23 de febrero de 2021, se someterán a un procedimiento de clasificación que se completará durante 2021. Los resultados se presentarán en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Cuadro 14.26

Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

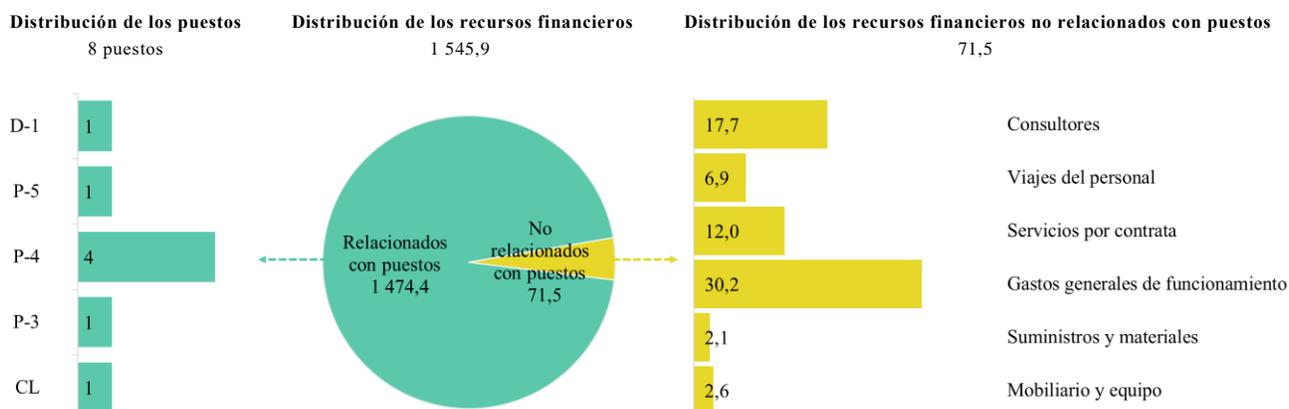
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	–	–	–	–	1 474,4	1 474,4	–	1 474,4
No relacionados con puestos	–	–	–	–	71,5	71,5	–	71,5
Total	–	–	–	–	1 545,9	1 545,9	–	1 545,9
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		–	–	–	7	7	–	7
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		–	–	–	1	1	–	1
Total		–	–	–	8	8	–	8

Figura 14.XXIX

Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

14.198 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 21.350.000 dólares, sufragarán 44 puestos (1 D-1, 7 P-5, 11 P-4, 11 P-3 y 14 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarían principalmente para el establecimiento de las normas digitales mundiales, la arquitectura y el marco de gobernanza necesarios para integrar conjuntos de datos y análisis sobre el medio ambiente, así como para mejorar la alfabetización digital de las partes interesadas del PNUMA, en particular, para aprovechar los datos y el análisis de datos para amplificar y acelerar las contribuciones a la consecución de los ODS. Los recursos de 21.350.000 dólares reflejan las contribuciones voluntarias previstas para el nuevo proyecto de subprograma 2 (“Transformaciones digitales”) que se presentará en 2022.

Subprograma 3 Acción por la naturaleza

14.199 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 2.611.900 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 14.27 y en la figura 14.XXX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 14.27

Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

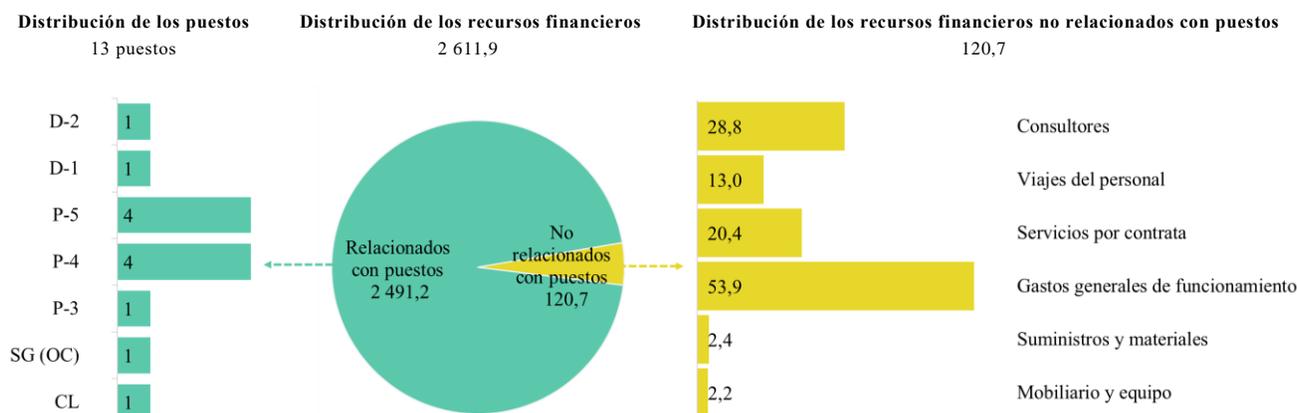
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 230,3	2 491,2	-	-	-	-	-	2 491,2
No relacionados con puestos	142,4	120,7	-	-	-	-	-	120,7
Total	2 372,7	2 611,9	-	-	-	-	-	2 611,9
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		11	-	-	-	-	-	11
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	-	-	-	-	-	2
Total		13	-	-	-	-	-	13

Figura 14.XXX

Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

14.200 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 101.100.000 dólares, sufragarán 117 puestos (4 D-1, 11 P-5, 24 P-4, 16 P-3, 16 P-2/1, 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 45 de contratación nacional), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se destinarían principalmente a apoyar la prestación de soluciones de base científica para

la naturaleza en todos los sectores y niveles de gobernanza, con el fin de detener e invertir la pérdida de biodiversidad y de integridad de los ecosistemas, que son fundamentales para muchas actividades económicas y el suministro de bienes y servicios críticos para el bienestar humano. El aumento previsto de 7.895.000 dólares refleja la mayor capacidad del subprograma para atraer contribuciones voluntarias, sobre la base de tendencias pasadas.

Subprograma 4 Gobernanza ambiental

14.201 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 4.650.800 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 14.28 y en la figura 14.XXXI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 14.28

Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos

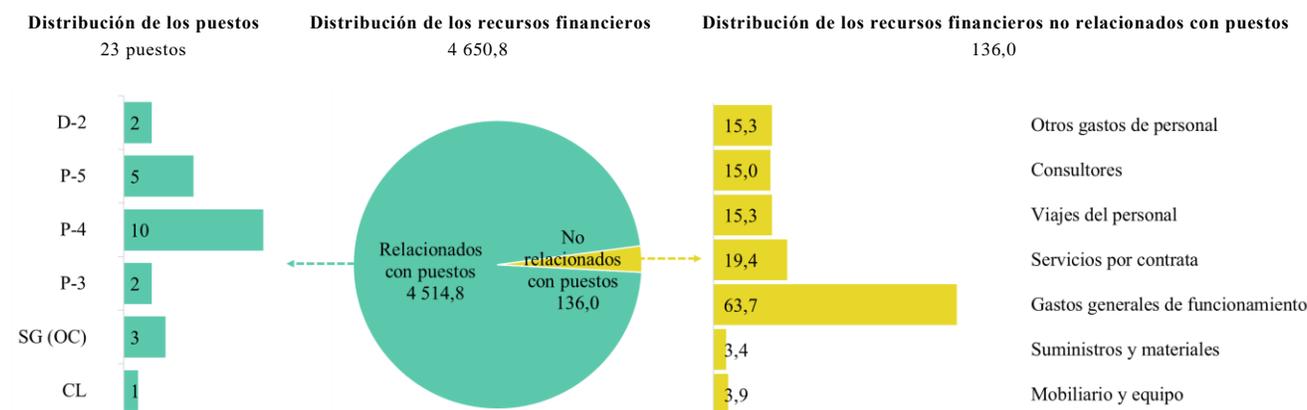
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios			Total	Porcentaje	2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	4 299,0	4 514,8	–	–	–	–	–	4 514,8
No relacionados con puestos	141,1	136,0	–	–	–	–	–	136,0
Total	4 440,2	4 650,8	–	–	–	–	–	4 650,8
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		19	–	–	–	–	–	19
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	–	–	–	–	–	4
Total		23	–	–	–	–	–	23

Figura 14.XXXI

Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 14.202 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 27.600.000 dólares, sufragarán 113 puestos (5 D-1, 7 P-5, 18 P-4, 15 P-3, 8 P-2/1, 2 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 58 de contratación nacional), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarán principalmente para apoyar el fortalecimiento institucional y el desarrollo y la aplicación efectiva de marcos jurídicos y políticas apropiados a través de programas emblemáticos como el Programa de Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental (Programa de Montevideo) e iniciativas de apoyo y asociación con las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales. La disminución prevista de 8.505.000 dólares obedece a la reducción general prevista de las contribuciones voluntarias como consecuencia de la pandemia de COVID-19.

Subprograma 5**Acción relacionada con los productos químicos y la contaminación**

- 14.203 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 1.799.400 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 14.29 y en la figura 14.XXXII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 14.29

Subprograma 5: evolución de los recursos financieros y humanos

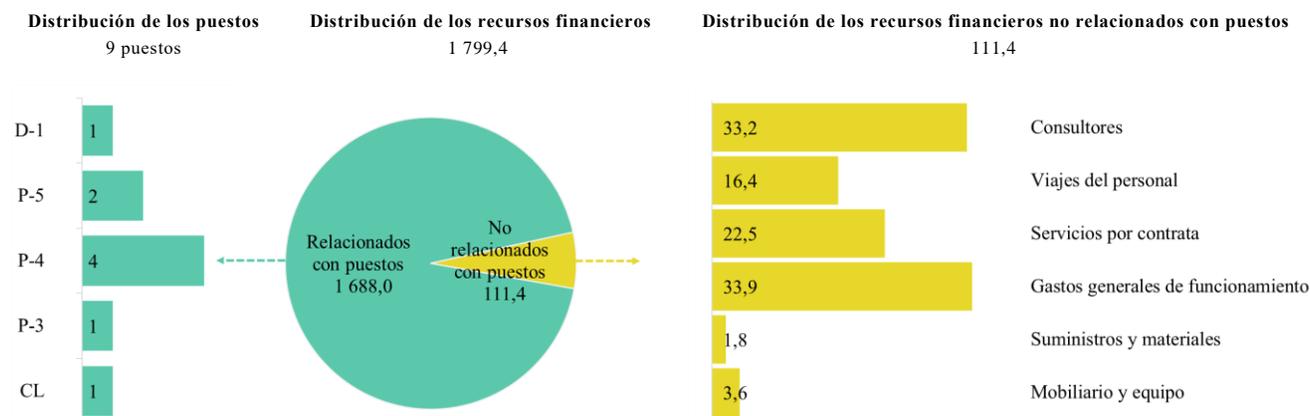
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 758,2	1 688,0	–	–	–	–	–	1 688,0
No relacionados con puestos	138,6	111,4	–	–	–	–	–	111,4
Total	1 896,7	1 799,4	–	–	–	–	–	1 799,4
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		8	–	–	–	–	–	8
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	–	–	–	–	–	1
Total		9	–	–	–	–	–	9

Figura 14.XXXII

Subprograma 5: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

14.204 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 61.550.000 dólares, sufragarán 132 puestos (3 D-1, 12 P-5, 32 P-4, 18 P-3, 11 P-2/1 y 56 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se destinarán principalmente a apoyar la ampliación de las medidas para hacer frente a las fuentes terrestres de contaminación de agua dulce y marina, especialmente los nutrientes, los productos químicos y el plástico y otras formas de basura marina. La disminución prevista de 5.920.000 dólares obedece a la reducción general prevista de las contribuciones voluntarias como consecuencia de la pandemia de COVID-19.

**Subprograma 6
Finanzas y transformaciones económicas**

14.205 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 1.974.400 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 14.30 y en la figura 14.XXXIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos en 2022.

Cuadro 14.30

Subprograma 6: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

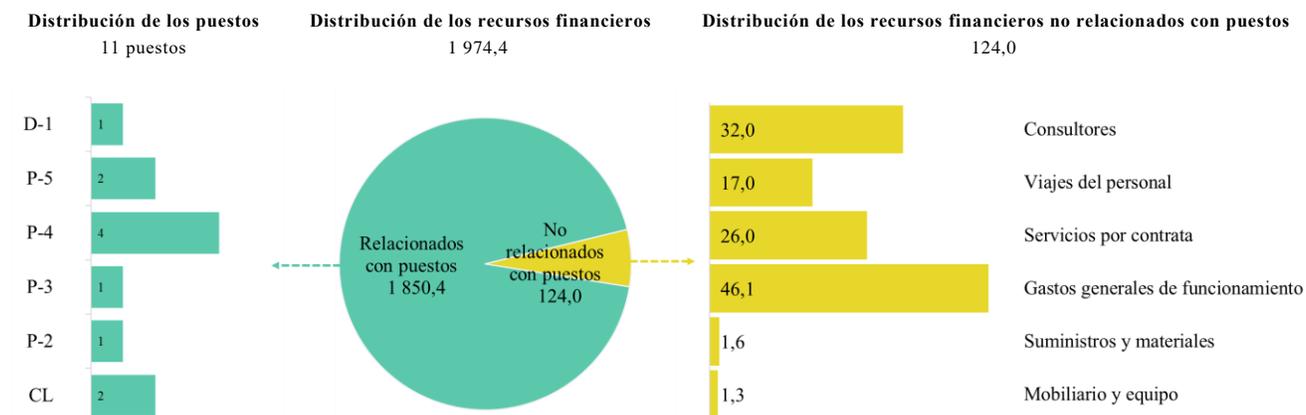
	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	1 657,1	1 850,4	–	–	–	–	–	–	1 850,4
No relacionados con puestos	150,5	124,0	–	–	–	–	–	–	124,0
Total	1 807,6	1 974,4	–	–	–	–	–	–	1 974,4

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		9	-	-	-	-	-	9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	-	-	-	-	-	2
Total		11	-	-	-	-	-	11

Figura 14.XXXIII

Subprograma 6: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

14.206 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 39.600.000 dólares, sufragarán 100 puestos (2 D-2, 3 D-1, 12 P-5, 17 P-4, 25 P-3, 15 P-2/1, 2 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 24 de contratación nacional), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se destinarán principalmente a apoyar políticas económicas transformadoras, incluidas las políticas comerciales, con el fin de acelerar el cambio hacia modalidades de consumo, producción e inversión más sostenibles y equitativas. Además, los recursos apoyarán el perfeccionamiento de los principios y normas económicas que permitan a las finanzas y empresas privadas, y a las cadenas de valor conexas, mejorar su sostenibilidad medioambiental. La disminución prevista de 7.355.000 dólares obedece a la reducción prevista de las contribuciones voluntarias como consecuencia de la pandemia de COVID-19.

**Subprograma 7
Política científica**

14.207 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 3.041.900 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 14.31 y en la figura 14.XXXIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 14.31

Subprograma 7: evolución de los recursos financieros y humanos

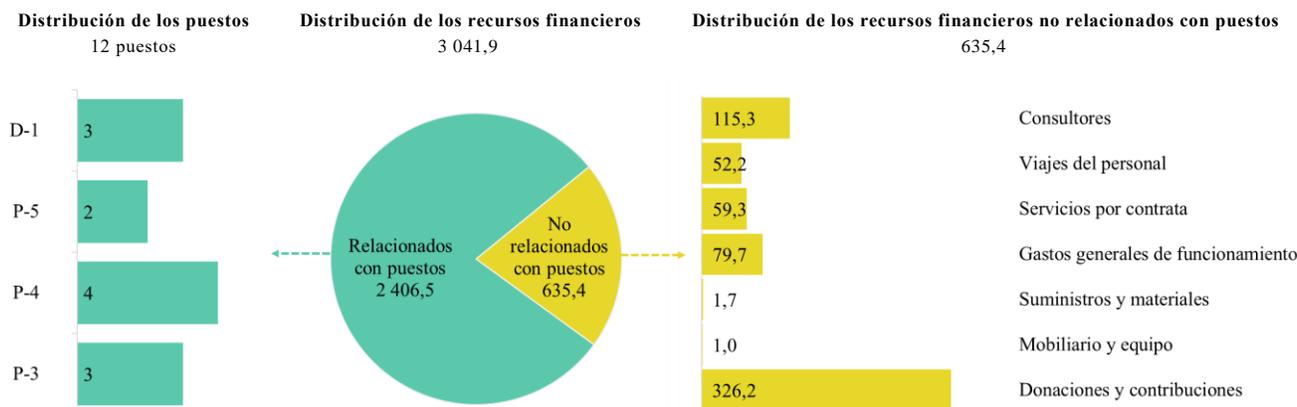
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 001,2	2 406,5	–	–	–	–	–	2 406,5
No relacionados con puestos	705,9	635,4	–	–	–	–	–	635,4
Total	2 707,1	3 041,9	–	–	–	–	–	3 041,9
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		12	–	–	–	–	–	12
Total		12	–	–	–	–	–	12

Figura 14.XXXIV

Subprograma 7: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

14.208 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 22.000.000 dólares, sufragarán 74 puestos (6 D-1,11 P-5, 12 P-4, 9 P-3, 5 P-2/1 y 31 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se destinarán principalmente a capacitar a los Gobiernos y a otras partes interesadas para tomar decisiones basadas en pruebas a través de evaluaciones ambientales, la determinación de los problemas emergentes y el fomento de la acción política para lograr los resultados del subprograma 1 (“Acción climática”), el subprograma 3 (“Acción por la naturaleza”) y el subprograma 5 (“Acción relacionada con los productos químicos y la contaminación”). El aumento previsto de 4.035.000 dólares obedece al incremento estimado de las contribuciones voluntarias a fin de reforzar el subprograma para la realización de las actividades programáticas previstas.

Apoyo al programa

- 14.209 El componente de apoyo a los programas comprende servicios prestados principalmente por la División de Servicios Corporativos. El objetivo es garantizar el desarrollo y la ejecución eficientes y eficaces de las prioridades programáticas de la estrategia de mediano plazo, con el apoyo de prácticas de gestión y liderazgo sólidas y un marco de responsabilidad reforzado que aclare las funciones y responsabilidades. La administración y apoyo de programas proporcionan orientación sobre el diseño, la ejecución y el cierre de los programas y proyectos; la gobernanza de los recursos; la formulación y supervisión de la política institucional; el seguimiento y la presentación de informes; el desarrollo de los conocimientos y la capacidad del personal; y la formulación de herramientas de gestión de programas y recursos que apoyen la adopción de decisiones.
- 14.210 La División se encarga también de la gestión estratégica de los recursos financieros, humanos y de tecnología de la información del PNUMA y se asegura de que estos se ajusten a las necesidades programáticas y los objetivos estratégicos, como el equilibrio de género en el lugar de trabajo. Trabaja en estrecha colaboración y coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y sus otros proveedores de servicios de las Naciones Unidas, incluida la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en ámbitos como la contabilidad, las nóminas y los pagos, los servicios de contratación y de personal, la formación del personal, la administración de redes y otros sistemas, la tecnología de la información y las comunicaciones, las adquisiciones y la gestión de suministros. También se coordina con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en aspectos tales como las relaciones con el país anfitrión, la gestión de edificios, la gestión de conferencias, los servicios médicos y la seguridad.
- 14.211 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 1.185.600 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 14.32 y en la figura 14.XXXV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 14.32

Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos (total)

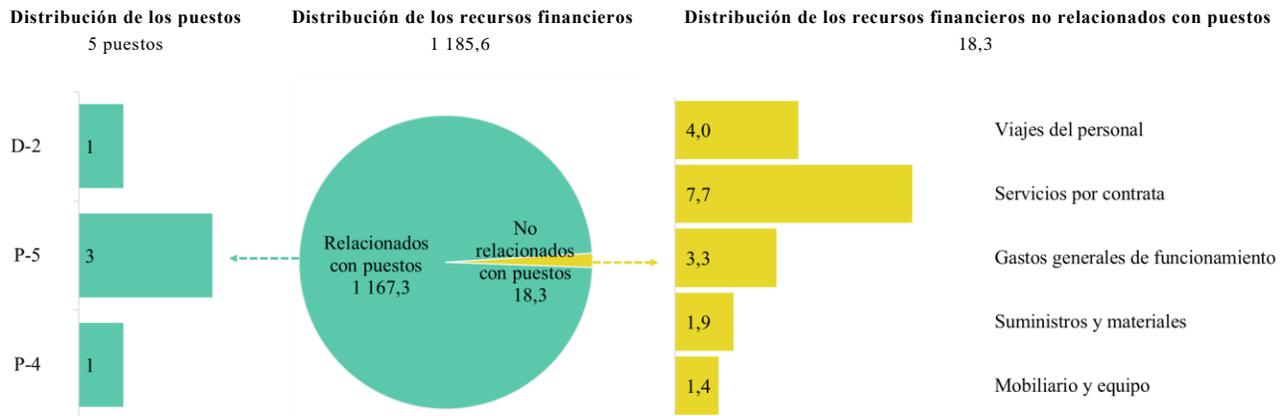
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 162,5	1 167,3	–	–	–	–	–	1 167,3
No relacionados con puestos	26,8	18,3	–	–	–	–	–	18,3
Total	1 189,3	1 185,6	–	–	–	–	–	1 185,6
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		5	–	–	–	–	–	5
Total		5	–	–	–	–	–	5

Figura 14.XXXV

Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

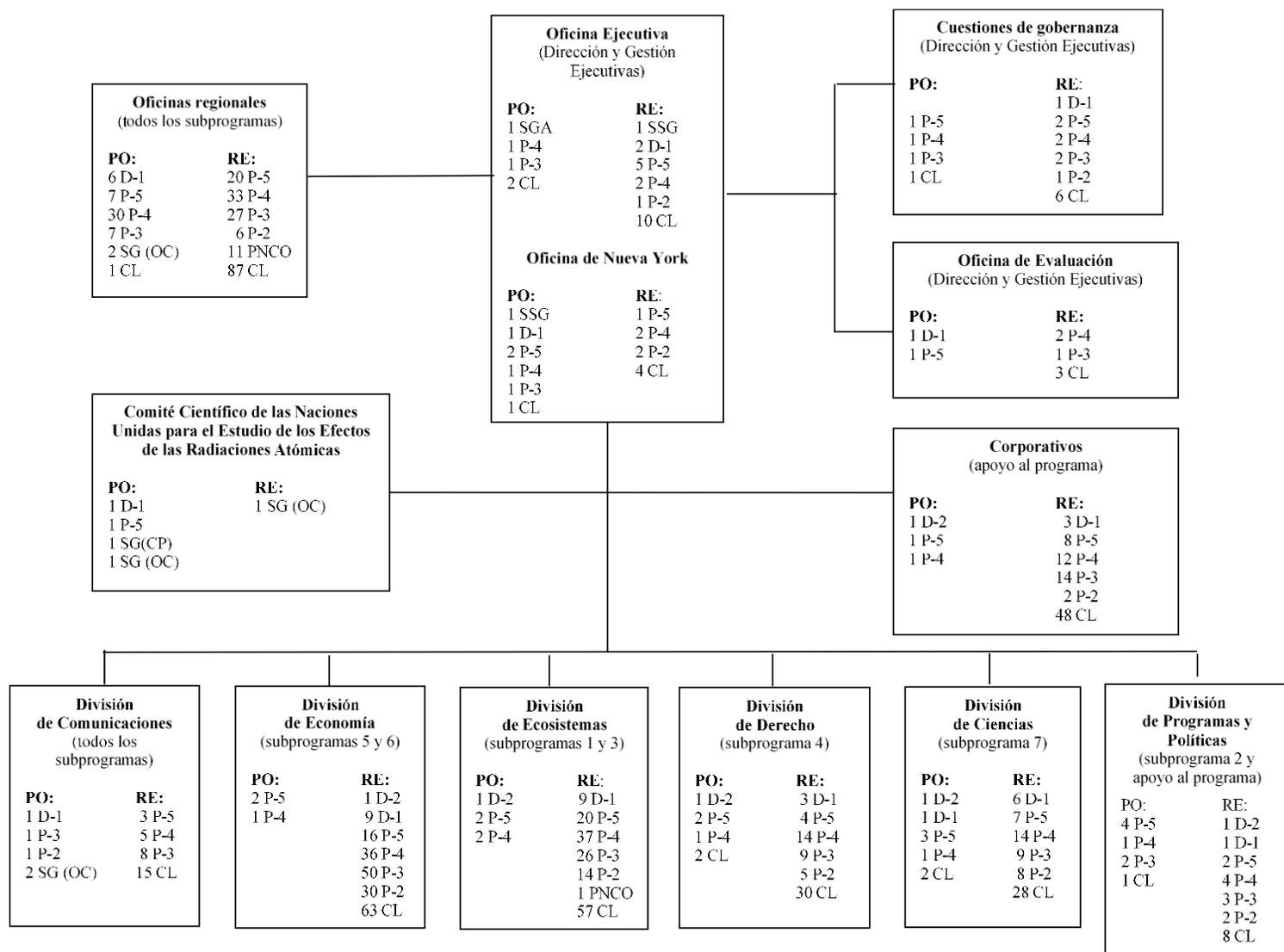


Recursos extrapresupuestarios

14.212 Los recursos extrapresupuestarios para el componente, que se estiman en 19.900.000 dólares, sufragarán 90 puestos (3 D-1, 8 P-5, 15 P-4, 14 P-3, 2 P-2/1 y 48 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarán principalmente para apoyar el diseño, la ejecución y el cierre de programas y proyectos; la gobernanza de los recursos; la formulación y supervisión de la política institucional; el seguimiento y la presentación de informes; el desarrollo de los conocimientos y la capacidad del personal; y la formulación de herramientas de gestión de programas y recursos que apoyen la adopción de decisiones. El aumento previsto de 1.305.000 millones de dólares obedece principalmente a la mayor demanda para que el componente proporcione un entorno propicio para la obtención eficiente de resultados de alta calidad mediante la formulación de políticas, estrategias, normas e instrumentos, y el correspondiente apoyo al fomento de la capacidad.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2022



Abreviaciones: CL, contratación local; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

Anexo II

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Junta de Auditores A/75/5/Add.7, cap. II

La Junta recomienda que, a nivel de sede, el PNUMA establezca un tablero actualizado con la información consolidada de las finanzas y los proyectos de la presencia regional y de las secretarías, en que se indiquen todas las fuentes de financiación presupuestaria y extrapresupuestaria, los ingresos y gastos, y los datos de los proyectos y las actividades, a fin de proporcionar una idea detallada de la presencia del PNUMA en todo el mundo (párr. 26).

La Junta recomienda que, a nivel de sede, el PNUMA establezca mecanismos de seguimiento y fiscalización de los planes de trabajo que ejecutan las oficinas regionales y las secretarías de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente con miras a garantizar el logro de los objetivos del programa de trabajo del PNUMA y asegurar el cumplimiento de las funciones de secretaría de la organización (párr. 27).

La Junta recomienda que el PNUMA aplique un enfoque de presupuestación basada en los resultados a nivel de las regiones y de las secretarías (párr. 28).

La Junta recomienda que el PNUMA introduzca un nuevo marco para la elaboración de la plantilla de los planes de trabajo de las oficinas regionales, en que participen los representantes regionales desde los primeros momentos del proceso de elaboración, y que permita incluir indicadores de progreso y metas adaptados a la realidad de la oficina regional de que se trate (párr. 59).

La Junta recomienda que el PNUMA establezca las medidas de coordinación y los controles que proceda para asegurarse de que los formatos de los planes de trabajo se usen de forma adecuada a nivel regional y aumentar la coherencia entre los planes de trabajo y dentro de estos (párr. 60).

El PNUMA está estudiando las posibilidades de elaborar un tablero que consolide los datos financieros y de los proyectos para aumentar la visibilidad del PNUMA en todo el mundo.

El PNUMA está alineando los procesos de su plan de trabajo con el enfoque de “objetivo y resultados principales”. El PNUMA espera que la adopción de ese enfoque en los procesos relativos al plan de trabajo conduzca al logro de los objetivos del programa de trabajo. Sin embargo, el Programa señala que los planes de trabajo de las secretarías de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente son aprobados por los órganos rectores pertinentes, es decir, las conferencias de las partes, y el PNUMA no tiene el mandato de establecer mecanismos de vigilancia y control de esos planes de trabajo. Por lo tanto, no acepta la recomendación en lo que respecta a los planes de trabajo de las secretarías de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, pero sí se compromete a aplicar la recomendación en lo relativo a los planes de trabajo de las oficinas regionales.

El PNUMA ha aplicado un enfoque de presupuestación basada en los resultados y seguirá haciéndolo.

La Junta ha confirmado que el PNUMA ha tomado las medidas solicitadas. El equipo de auditoría espera la aplicación definitiva de los nuevos procesos del plan de trabajo y el seguimiento de estos.

La secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo y la Oficina Regional del PNUMA para Europa realizan el seguimiento y control de la aplicación del programa de trabajo del Programa (y, por lo tanto, de sus proyectos y su cartera) mediante una herramienta de seguimiento específica. La herramienta se distribuye periódicamente a todo el personal y, tras el

La Junta recomienda que el PNUMA introduzca un nuevo marco y una plantilla para la presentación de informes sobre los planes de trabajo regionales que comprenda un examen del cumplimiento de los indicadores de los logros y tome en consideración los progresos previstos y las fuentes de los datos para facilitar la verificación establecida en el programa de trabajo que se aplica a nivel regional (párr. 71).

La Junta recomienda que las oficinas regionales del PNUMA mantengan actualizados sus planes de trabajo incorporando en ellos las actividades y los proyectos nuevos que se incluyan en el informe del ejercicio correspondiente (párr. 72).

La Junta recomienda que el PNUMA coordine sus asignaciones presupuestarias de manera oportuna, para cumplir el calendario de ejecución de los planes de trabajo de los proyectos (párr. 101).

La Junta recomienda que la Oficina Regional del PNUMA para América Latina y el Caribe mejore la preparación de los informes sobre los progresos realizados, de manera que en ellos se informe adecuadamente sobre la ejecución de las actividades y se presenten resultados medibles, a fin de aumentar la transparencia y la rendición de cuentas de los resultados obtenidos con la utilización de los recursos asignados (párr. 126).

La Junta recomienda que la Oficina Regional del PNUMA para América Latina y el Caribe adopte las medidas necesarias para mantener actualizada en Umoja la información relativa a los proyectos en curso, a fin de que esa información se pueda utilizar para la presentación de informes (párr. 127).

cotejo de las aportaciones, que recibe las actualizaciones. El equipo de auditoría señaló que la secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo y la Oficina Regional del PNUMA para Europa eran plenamente conscientes de la importancia de que todos los archivos estuvieran disponibles en las carpetas digitales.

A través de su proceso de transformación, el PNUMA está adoptando el enfoque de “objetivo y resultados principales” en su proceso de plan de trabajo. Se han completado el diseño y el proceso de implantación de una plantilla de planificación de trabajo estandarizada. Además, se han organizado talleres de capacitación en todo el PNUMA, incluidas las oficinas regionales. El marco y la plantilla para la presentación de informes sobre los planes de trabajo regionales se pondrán en marcha una vez que se hayan completado todos los procesos de preparación.

El PNUMA está aplicando el enfoque “objetivo y resultados principales” en su proceso relativo al plan de trabajo en toda la organización, incluidas las oficinas regionales, con el fin de garantizar una información y comunicación de resultados precisa y coherente en todo el PNUMA. La Junta ha confirmado que el PNUMA ha tomado las medidas solicitadas. El equipo de auditoría espera la aplicación definitiva de los nuevos procesos del plan de trabajo y el seguimiento de estos.

El PNUMA examinará sus procesos internos que afectan la asignación oportuna de los presupuestos con miras a crear formas de mejorar la eficiencia operacional para garantizar el cumplimiento de los calendarios de los planes de trabajo de los proyectos.

La Oficina Regional del PNUMA para América Latina y el Caribe ha empezado a preparar una lista de verificación para todos los informes sobre los progresos realizados.

Se ha actualizado la información en Umoja sobre todas las donaciones bajo la responsabilidad financiera de la Oficina Regional del PNUMA para América Latina y el Caribe. Se han detectado en Umoja algunos errores relativos a la validez de las donaciones para proyectos respecto de los cuales la Oficina Regional recibe subhabilitaciones de otras unidades, y se han comunicado inmediatamente a las unidades respectivas para su corrección. La Oficina Regional ha actualizado

La Junta recomienda que el PNUMA incluya, en el proceso de evaluación de los candidatos, registros del cumplimiento por estos de los requisitos para ser asociados en la ejecución y, además, aplique un sistema de ponderación o de puntuación de los factores evaluados para que el proceso de selección sea más transparente (párr. 138).

La Junta recomienda que el PNUMA elabore directrices para la determinación de los plazos pagaderos a los asociados en la ejecución, en las que reglamente la cantidad de pagos que se efectuarán, asigne a cada uno de esos pagos un rango o porcentaje respecto de la cuantía total del acuerdo, y evalúe el establecimiento de un número mínimo de plazos pagaderos a los asociados en la ejecución. Para ello, la entidad podría considerar las indicaciones contenidas en el manual de programas del PNUMA (párr. 151).

La Junta recomienda que el PNUMA establezca los factores o las situaciones que se considerarán excepciones a la regla del pago a plazos, y mantenga registros de las autorizaciones y de las decisiones adoptadas (párr. 152).

La Junta recomienda que el PNUMA refuerce su mecanismo de control y vele por que cada evaluación parcial y cada evaluación final se realice oportunamente de conformidad con lo dispuesto en la instrucción administrativa (párr. 274).

La Junta recomienda que el PNUMA coordine con la Secretaría de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi las medidas para hacer una evaluación y elaborar una nueva política contable a fin de establecer una base más sólida para la adopción de decisiones con respecto al reconocimiento de las transacciones sin contraprestación, de conformidad con la norma 23 de las IPSAS (párr. 312).

La Junta recomienda que el PNUMA implemente los mecanismos de control que procedan para medir el nivel de cumplimiento de los acuerdos de contribución y hacer los ajustes presupuestarios y del programa de trabajo que sean necesarios antes del cierre del ejercicio (párr. 313).

la información en Umoja. Por consiguiente, el equipo de auditoría considera que esta recomendación se ha aplicado.

El PNUMA ya ha iniciado el proceso de revisión y actualización de la política y los procedimientos de asociación, incluso incorporando controles para mejorar el cumplimiento. Se incluye más información en el proyecto de política y procedimientos de asociación de 2020, en el apartado de evaluación de la asociación, que se centra en la probabilidad y el impacto de los posibles riesgos.

El equipo de auditoría observó que el PNUMA había revisado su política y procedimientos de asociación (2020) para abordar las cuestiones relativas a los asociados en la ejecución, en la página 47, bajo el subtítulo “Pagos por anticipado: anticipos y calendario de pagos”, y que se aplicará de forma experimental entre octubre de 2020 y marzo de 2021. Por consiguiente, el equipo de auditoría ha confirmado que esta recomendación se ha aplicado.

La Junta ha tomado nota de que el PNUMA ha elaborado un tablero de control del programa y un portal de datos abiertos para presentar la información de los proyectos. El Programa sigue trabajando en la integración del sistema de información.

La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica ha reforzado sus mecanismos de control interno para garantizar que las evaluaciones parciales y finales se realicen de manera oportuna. Esto también se reflejará en el establecimiento propuesto de una herramienta de control para supervisar y evaluar el grado de cumplimiento de los acuerdos de contribución.

El PNUMA seguirá manteniendo contactos con la Secretaría de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en relación con la posibilidad de elaborar la nueva política contable sobre el reconocimiento de ingresos derivados de transacciones sin contraprestación.

El PNUMA está manteniendo consultas con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en relación con la posibilidad de crear un informe en Umoja que pueda servir como instrumento de control para supervisar y evaluar el grado de cumplimiento de los acuerdos de contribución a fin de hacer los ajustes necesarios en el presupuesto y el programa de trabajo antes del cierre del ejercicio.

La Junta recomienda que el PNUMA implemente un mecanismo que asegure que se proporcione la documentación justificativa que corresponda para los acuerdos de contribución que se cargan en Umoja (párr. 314).

La Junta recomienda que el PNUMA emita sus delegaciones de autoridad a través del portal en línea de delegación de autoridad y aclare cualquier discordancia entre el portal en línea de delegación de autoridad y los roles de Umoja, de conformidad con la delegación de autoridad en la administración del Estatuto y Reglamento del Personal y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada (párr. 374).

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
[A/75/7](#)

La Comisión Consultiva espera con interés recibir información más detallada sobre la asistencia prestada por el PNUMA a la aplicación de la estrategia ambiental, en particular a las misiones de mantenimiento de la paz, en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2022 (párr. IV.78).

El PNUMA, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, ya está trabajando en la actualización de los procedimientos operativos estándar para asegurar que se mantenga en Umoja la documentación justificativa de las transacciones financieras, incluidos los acuerdos de contribución.

El PNUMA ha proporcionado las delegaciones de autoridad y la lista de funciones de Umoja. La Junta ha tomado nota de que el PNUMA ha revisado las delegaciones de autoridad y las funciones de Umoja, y ha resuelto las discrepancias. Se considera que esta recomendación se ha aplicado.

El PNUMA ha prestado apoyo a misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en materia de gestión ambiental desde 2004, lo que incluía sus considerables aportes técnicos en la elaboración e implantación de una política ambiental en todas las misiones en 2009 y, en 2011, en la redacción del informe titulado *Greening the Blue Helmets: Environment, Natural Resources and UN Peacekeeping Operations*. El PNUMA ha prestado esta asistencia técnica a través de una asociación denominada Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente, en la que el Programa recoge datos de la Sede de las Naciones Unidas, los principales lugares de destino y las operaciones, entre otras cosas con el fin de realizar mediciones la huella de carbono del sistema de las Naciones Unidas e informar al respecto, y elaborar un enfoque operacional de efecto neutro para el clima. Además, y de manera general, el PNUMA cataliza la acción internacional para lograr una respuesta coordinada en pro de la neutralidad de efectos para el clima, tanto dentro del sistema de las Naciones Unidas como entre las Naciones Unidas y sus asociados. El Programa proporciona apoyo técnico y de asesoramiento que garantiza el diseño programático y las respuestas basadas en información validada y procesable. Este enfoque es la mejor manera de garantizar el impacto programático y político de alto nivel que busca el PNUMA.

Las acciones se ejecutan a través de mecanismos interinstitucionales como el Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas, presidido por el Director Ejecutivo del PNUMA, y para el cual el Programa también proporciona la secretaría. El

PNUMA, a través del Grupo de Gestión Ambiental, desempeña el papel de asociado y asesor de confianza en el ámbito de la gestión ambiental. La secretaría del Grupo de Gestión Ambiental supervisa el Grupo de Gestión Temática sobre Gestión de la Sostenibilidad Ambiental, cuyos puntos focales miden las emisiones de gases de efecto invernadero de todos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y comparten los planes y las medidas de reducción de las emisiones. Los resultados se publican anualmente en el informe sobre “Greening the Blue”. El PNUMA también alberga la Iniciativa por unas Naciones Unidas sostenibles. Creada en 2008, la iniciativa gestiona y apoya al Grupo de Gestión Temática sobre Gestión de la Sostenibilidad Ambiental y dirige las medidas adoptadas por las Naciones Unidas para medir y reducir su huella de carbono. Si bien gran parte de su trabajo se realiza entre bastidores (como la obtención de un mandato, la garantía de que las consideraciones ambientales se tengan en cuenta en las principales iniciativas de las Naciones Unidas, y el suministro de plantillas, marcos, apoyo técnico y asesoramiento al Grupo de Gestión Temática), también lleva a cabo una campaña en todo el sistema de las Naciones Unidas para propiciar la participación del personal en todos los niveles de la Organización, para lo cual detalla las iniciativas emprendidas para hacer que las Naciones Unidas sean ambientalmente sostenibles y las formas en que el personal puede participar a través de la campaña Greening the Blue.

En cuanto a las esferas técnicas de trabajo de la iniciativa Greening the Blue, el PNUMA apoya la integración de las consideraciones de sostenibilidad ambiental en las operaciones de las Naciones Unidas y la gestión de los locales, aprovechando los esfuerzos interinstitucionales existentes. La iniciativa Greening the Blue ofrece apoyo técnico en cinco esferas principales: energía; agua y aguas residuales; desechos; impacto más amplio; y sistemas de gestión ambiental. En 2020, el PNUMA también proporcionó apoyo técnico específico para la COVID-19 a los asociados de las Naciones Unidas a través de su Subdivisión de Gestión de Crisis, con sede en Ginebra, y de la Unidad Conjunta de Medio Ambiente del PNUMA y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Este apoyo incluyó una serie de seminarios web sobre temas como el medio ambiente en la acción humanitaria y los aspectos de la gestión de desechos de la pandemia.

**Oficina de Servicios de Supervisión Interna
Informe núm. 2020/021**

El PNUMA debería llevar a cabo una evaluación detallada del riesgo de fraude en relación con su colaboración con los asociados en la ejecución y reforzar los controles internos para garantizar que los riesgos de fraude se mitiguen adecuadamente (párr. 15).

El PNUMA debe garantizar que los proyectos adopten la presentación de informes basada en los resultados, con metas y entregables claramente definidos y medibles (párrafo 42).

Informe núm. 2020/018

La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, el PNUMA y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) deberían definir conjuntamente los indicadores clave del desempeño para los distintos procesos del ciclo de gestión de las donaciones a fin de supervisar su eficacia (párr. 15).

La dirección está ultimando el marco de gestión de los recursos institucionales del PNUMA y el proyecto de documento se actualizará para incluir un marco de evaluación del riesgo de fraude. Por lo tanto, la aplicación sigue en curso.

Esto se abordará como parte del desarrollo del modelo de prestación estandarizado, uno de cuyos elementos es un marco de responsabilidad asociado entre las divisiones y las oficinas regionales. La nueva política y procedimientos de asociación también incluyen directrices para reforzar los mecanismos de supervisión.

En agosto de 2020 se puso en marcha la primera fase del proceso de cierre de donaciones con pleno apoyo del personal directivo superior del PNUMA. Se determinó que un total de 1.551 donaciones debían cerrarse. Al 18 de enero de 2021, el 98 % de las donaciones señaladas se habían cerrado; 30 subvenciones estaban pendientes de actuación por parte de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y 12 estaban pendientes de actuación por parte del PNUMA.

La segunda fase se puso en marcha en noviembre de 2020: para ella se señalaron 338 partidas de donación (a través de 317 donaciones) y 149 cuentas por cobrar, la mayoría de los cuales eran partidas convertidas desde el Sistema Integrado de Información de Gestión. La fecha límite para adoptar medidas era el 31 de enero de 2021. A 18 de enero de 2021, se habían cerrado 41 de las 149 cuentas por cobrar, de las cuales 6 fueron catalogadas como válidas, y se había adoptado medidas respecto de 208 de las 338 partidas de donación.

Está previsto que la tercera fase comience en marzo de 2021. Se tiene el propósito de continuar con los procesos de cierre de donaciones en el curso de 2021. Además, se está elaborando un informe que muestra las donaciones con fecha de vencimiento en el próximo trimestre para el tablero del personal directivo superior del PNUMA.

En noviembre de 2020 se catalogaron 451 donaciones en las fases de “borrador inicial” y “solicitud” para su cancelación; todas se han cerrado. En enero de 2021 se catalogaron otras 83 subvenciones en fase de “borrador inicial” para su cancelación, con vencimiento el 31 de enero de 2021.

Anexo III

Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma

<i>Componente/subprograma</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
<i>Estructura programática para 2021 (incorporación a otros subprogramas)</i>				
Subprograma 2 ("Resiliencia frente a desastres y conflictos")	(1)	D-1	Redistribución de 1 puesto de Jefe de Servicio	La propuesta de redistribuir estos puestos está relacionada con la realineación de la estructura programática aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su decisión 5/2, en virtud de la cual el actual subprograma 2 ("Resiliencia frente a desastres y conflictos") dejará de ser un subprograma independiente y se integrará en los demás subprogramas, y se establecerá un nuevo subprograma 2 ("Transformaciones digitales") que funcionará como subprograma de facilitación en el marco de los mandatos actuales del PNUMA. Estos puestos reforzarán el nuevo subprograma como facilitador de todos los restantes subprogramas potenciando el uso de los bienes públicos digitales relacionados con el medio ambiente para acelerar el progreso hacia la sostenibilidad ambiental.
	(1)	P-5	Redistribución de 1 puesto de Oficial Superior de Gestión de Programas	
	(3)	P-4	Redistribución de 3 Oficiales de Asuntos Humanitarios	
	(1)	P-4	Redistribución de 1 Oficial de Gestión de Programas	
	(1)	P-3	Redistribución de 1 Coordinador	
(1)	CL	Redistribución de 1 Auxiliar de Biblioteca		
<i>Estructura programática para 2022</i>				
Subprograma 2 ("Transformaciones digitales")	1	D-1	Redistribución de 1 puesto de Jefe de Servicio	
	1	P-5	Redistribución de 1 puesto de Oficial Superior de Gestión de Programas	
	3	P-4	Redistribución de 3 Oficiales de Asuntos Humanitarios	
	1	P-4	Redistribución de 1 Oficial de Gestión de Programas	
	1	P-3	Redistribución de 1 Coordinador	
1	CL	Redistribución de 1 Auxiliar de Biblioteca		

Abreviación: CL, contratación local.